



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

# INFORME DE GESTIÓN

## 2018



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.....</b>	<b>5</b>
<b>2. CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA .....</b>	<b>10</b>
2.1 Generación de Títulos Mineros.....	10
2.1.1 Concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad.....	10
2.1.2 Evaluación técnica y jurídicamente de solicitudes de legalización minera y subcontratos de formalización:.....	11
2.1.3 Modificación a Títulos Mineros.....	12
2.1.3.1 Actualización de capas excluibles, restrictivas e informativas de la minera en el Catastro Minero Colombiano .....	13
2.1.3.2 Coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras en relación con el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno.....	13
2.1.3.3 Apoyo al trabajo interinstitucional contra la minería ilegal y/o criminal.....	13
<b>3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA .....</b>	<b>15</b>
3.1 Evaluación Documental .....	15
3.2 Inspección de Campo.....	17
3.3 Eficiencia en Atención de Trámites. ....	19
3.3.1 Clasificación de los Títulos Mineros (Decreto No. 1666 del 21 de Octubre del 2016). 20	
3.3.2 Liquidación de Títulos Terminados. ....	20
3.4 Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas.....	21
3.4.1 Transferencia de los recursos al sistema general de regalías.....	21
3.4.2 Información de Producción y Regalías 2018 vs 2017 .....	22
3.5 Canon Superficial .....	23
3.6 Grupo de Seguridad y Salvamento Minero.....	29
3.6.1 Visitas de Seguridad e higiene minera .....	29
3.6.2 Capacitación en seguridad y salvamento minero .....	31
3.6.3 Jornadas de Seguridad y salvamento Minero .....	32
3.6.4 Tercer encuentro Nacional de socorredores .....	33
3.6.5 IX Conferencia de Rescate Minero IMRB 2019 .....	34
3.6.6 Atención a Emergencias .....	35
3.7 Otros Proyectos.....	37
3.7.1 Proyecto de Fiscalización.....	37
3.7.2 Estandarización y Clasificación de Recursos Minerales y Reservas Mineras.....	38
3.7.3 Control a la Producción .....	42
3.7.4 Proyecto Gestión Minera Digital.....	49
<b>4. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA.....</b>	<b>56</b>
4.1 Áreas de Reserva Especial (ARE) .....	56
4.2 Sustracción temporal y definitiva de ARES en Ley 2ª de 1959.....	64
4.3 Zonas Mineras de comunidades étnicas (ZM) .....	65
4.4 Promover la inclusión del uso minero en los POT/POD de las entidades territoriales prioritizadas por la VPF.....	65
<b>4.4.1 Promoción de encadenamientos productivos mineros.....</b>	<b>66</b>
<b>4.4.2 Componente Socioambiental .....</b>	<b>66</b>
4.5 Promoción Minera.....	68
<b>4.5.1 Participación en ferias y eventos de promoción minera .....</b>	<b>68</b>

4.5.2	Atención a Público Objetivo .....	76
<b>4.5.3</b>	<b>Alianzas Integrales.....</b>	<b>79</b>
<b>4.5.4</b>	<b>Estrategia de comunicación del sector minero .....</b>	<b>79</b>
<b>4.5.5</b>	<b>Áreas Estratégicas Mineras (AEM).....</b>	<b>56</b>
<b>5.</b>	<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>58</b>
5.1	Gestión en materia de Planeación .....	58
5.2	Gestión en Materia de Control Interno .....	62
5.2.1	<b>Indicador N° 1. “% Avance en la ejecución de evaluaciones y seguimiento” ...</b>	<b>62</b>
5.2.2	<b>Indicador No. 2, % Avance en la ejecución de informes de Ley .....</b>	<b>63</b>
5.2.3	<b>Indicador N° 3. “Porcentaje de percepción igual o mayor a 75% en jornadas de sensibilización” .....</b>	<b>63</b>
5.2.4	<b>Indicador N° 4. “% Avance en la ejecución de las asesorías y acompañamiento a los proyectos estratégicos de la Entidad” .....</b>	<b>64</b>
5.2.5	<b>Liderazgo Estratégico.....</b>	<b>64</b>
5.2.6	<b>Enfoque Hacia la Prevención .....</b>	<b>65</b>
5.2.7	<b>Evaluación de la Gestión del Riesgo.....</b>	<b>66</b>
5.3	Gestión en Materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana .....	66
5.3.1	<b>Comunicación Externa .....</b>	<b>66</b>
5.3.2	Comunicación Interna .....	69
5.3.3	Participación Ciudadana .....	70
5.3.3.1	Eventos de Participación Ciudadana .....	70
5.3.4	Rendición de Cuentas.....	72
5.3.5	Manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS .....	72
5.3.6	Correo contáctenos .....	73
5.3.7	Centro de contacto .....	74
5.3.8	Autenticaciones .....	74
5.4	Gestión Infraestructura Tecnológica .....	75
5.5	Gestión en Materia Jurídica .....	87
5.5.1	Grupo de Cobro Coactivo .....	87
5.5.2	Grupo de Defensa Jurídica.....	88
5.5.3	Conceptos Jurídicos.....	91
5.6	Gestión en Materia de Talento Humano .....	92
5.6.1	Planta de personal .....	92
5.6.2	Actividades de Bienestar .....	93
5.6.3	Actividades de Capacitación .....	94
5.6.4	Actividades Sistema de seguridad y salud en el trabajo .....	95
5.7	Fortalecimiento Institucional .....	97
5.7.1	Infraestructura Física.....	97
5.8	Gestión Documental .....	98
5.9	Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal .....	99
5.9.1	Presupuesto de Gastos.....	100
5.9.2	Distribución Presupuesto General de Gastos Año 2018.....	100
5.9.3	Ingresos y Gatos de la entidad.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5.10	Gestión en Materia Contractual.....	104

## INTRODUCCIÓN

Este informe de gestión tiene como objeto dar a conocer las principales acciones desarrolladas por la institución en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018.

El informe está conformado por cinco capítulos que contienen en términos generales la siguiente información:

- El primer capítulo denominado *Aspectos Relevantes de la Agencia Nacional de Minería*, se hace de manera introductoria para guiar al lector sobre aspectos generales de la ANM tales como su objeto, sus órganos de dirección, principales funciones, su estructura organizacional, planta de personal, su direccionamiento estratégico entre otros aspectos.
- El segundo, *Contratación y Titulación Minera*, presenta los logros obtenidos en cuanto a la gestión realizada para resolver las solicitudes de contratación minera, los programas de formalización y legalización de minería. Este destaca las principales dificultades de índole normativa que ha tenido el sector para el logro de su gestión en esta materia. Igualmente se destacan en este las acciones de la institución en materia de Catastro y Registro Minero.
- El tercer capítulo, *Seguimiento y Control y Seguridad Minera*, contiene los avances obtenidos en materia de fiscalización a títulos mineros adelantado por la ANM, en virtud de la delegación otorgada por el Ministerio, en el recaudo y distribución de los recursos de regalías y los logros obtenidos en materia de seguridad y salvamento minero.
- El cuarto capítulo denominado *Promoción y Fomento del Sector Minero*, presenta las acciones implementadas por la Agencia Nacional de Minería con el objeto de promover la actividad minera a nivel nacional e internacional; para realizar la delimitación y declaración de Áreas de Reserva Especial, Zonas Mineras y Áreas Estratégicas.
- El quinto capítulo, *Gestión Institucional*, relata los logros alcanzados de las áreas transversales y de apoyo dentro de la institución en materia tecnológica, jurídica, planeación, talento humano, comunicaciones, entre otros; además del balance de los resultados obtenidos en el aspecto presupuestal 2017 y el presupuesto asignado y gestionado para el 2018.

**Silvana Beatriz Habib Daza**

**ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA  
NACIONAL DE MINERÍA**



**AGENCIA NACIONAL DE  
MINERÍA**



## 1. ASPECTOS RELEVANTES AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

### • Objeto

La Agencia creada mediante *Decreto-Ley No. 4134 del 3 de noviembre de 2011*, tiene por objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran. De otra parte, hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

### • Órganos de Dirección

La ANM tiene dos Órganos de Dirección (Presidente y Consejo Directivo). El Consejo Directivo, presidido por el Sr. Ministro de Minas y Energía, tiene cinco miembros más, de alta representatividad institucional como son: el Ministro de Hacienda y Crédito Público y/o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación y/o su delegado; el director del Servicio Geológico Colombiano; el Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME y dos representantes del Sr. Presidente de la República.

### • Principales Funciones de las Áreas Misionales y de Apoyo

Para el desarrollo de sus funciones la Agencia Nacional de Minería cuenta con 4 Vicepresidencias en las siguientes áreas misionales y de Apoyo:

- **Vicepresidencia de Contratación y Titulación** - Encargada de dirigir y controlar el proceso de titulación y de otorgamiento de concesiones mineras. Tiene además bajo su responsabilidad adelantar las acciones que se requieran para prestar el servicio de Registro Minero Nacional en los términos que establezca la ley y administrar y mantener actualizado todo el catastro minero nacional. Otras de sus funciones principales es administrar y controlar los expedientes de solicitudes y títulos mineros y velar por la integridad de los mismos, en coordinación con las dependencias competentes dentro de la ANM.
- **Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera** - Encargada de hacer seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros (función delegada por el Ministerio de Minas y Energía). Adicionalmente es la encargada de liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia.  
Entre otras de sus funciones se encuentra la de promover y coordinar las actividades de salvamento minero, promover el mejoramiento de las prácticas mineras en pro de una cultura de prevención de accidentes; la elaboración de los planes de emergencia de los titulares mineros y actividades de entrenamiento y capacitación en materia de seguridad y salvamento minero.
- **Vicepresidencia de Promoción y Fomento** – Encargada de fomentar y promover a nivel nacional e internacional el desarrollo de una minería en el país de forma tecnificada, productiva y competitiva con altos estándares de seguridad. En coordinación con el Servicio Geológico Colombiano, le compete definir las áreas con potencial minero; al igual que adelantar los

trámites para reservar esas mismas áreas y adelantar procesos de selección objetiva de adjudicación pública de dichas áreas. Otra función importante es dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las mismas.

- **Vicepresidencia Administrativa y Financiera** – Encargada de la formulación de políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, los servicios generales, físicos y financieros de la Agencia; la cual se cristaliza a través de la administración del talento humano, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de su sede central y descentralizadas. Tiene bajo su responsabilidad la contratación institucional, las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores de la Agencia y el proceso de planeación estratégica y presupuestal de la ANM.

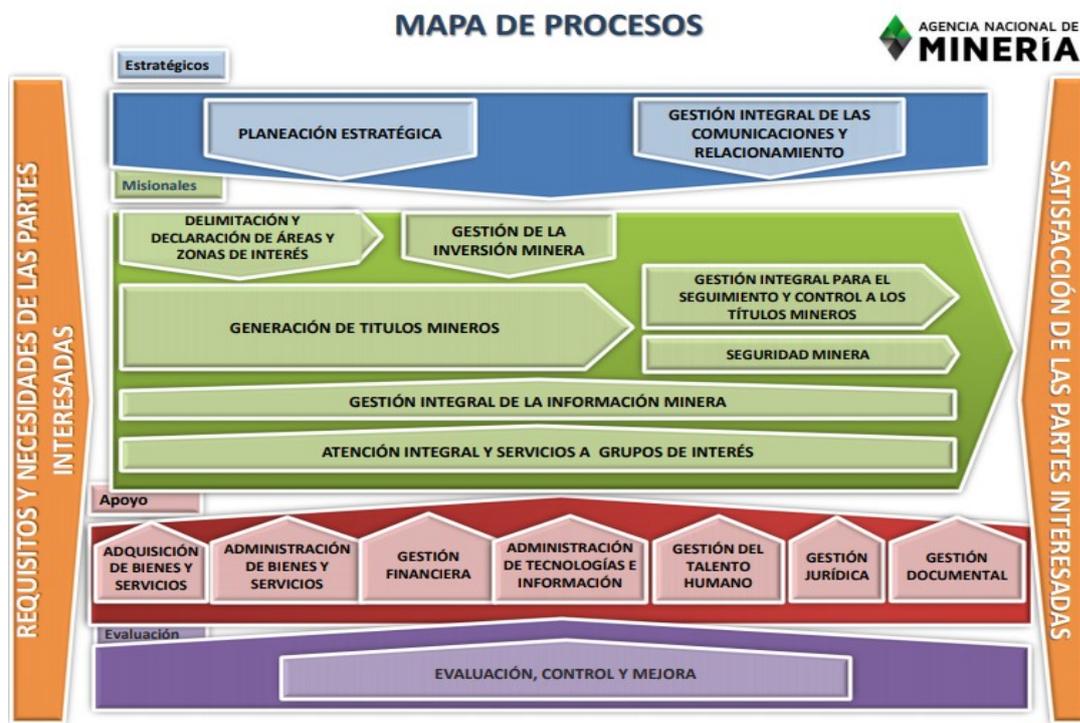
Además de las vicepresidencias misionales, la ANM cuenta con la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Tecnología e Información y la de Control Interno.

De acuerdo con lo anteriormente planteado, la ANM tiene la siguiente estructura organizacional.

### Mapa de Procesos Institucional

El mapa de procesos aprobado actualmente consta de 2 procesos estratégicos, 7 procesos misionales, 7 de apoyo y 1 de evaluación.

Cada uno de los procesos establecidos en el Mapa, consta de una caracterización y se desprenden de ellos sendos procedimientos, que rigen el quehacer institucional en materia misional, estratégica, de apoyo y mejoramiento.



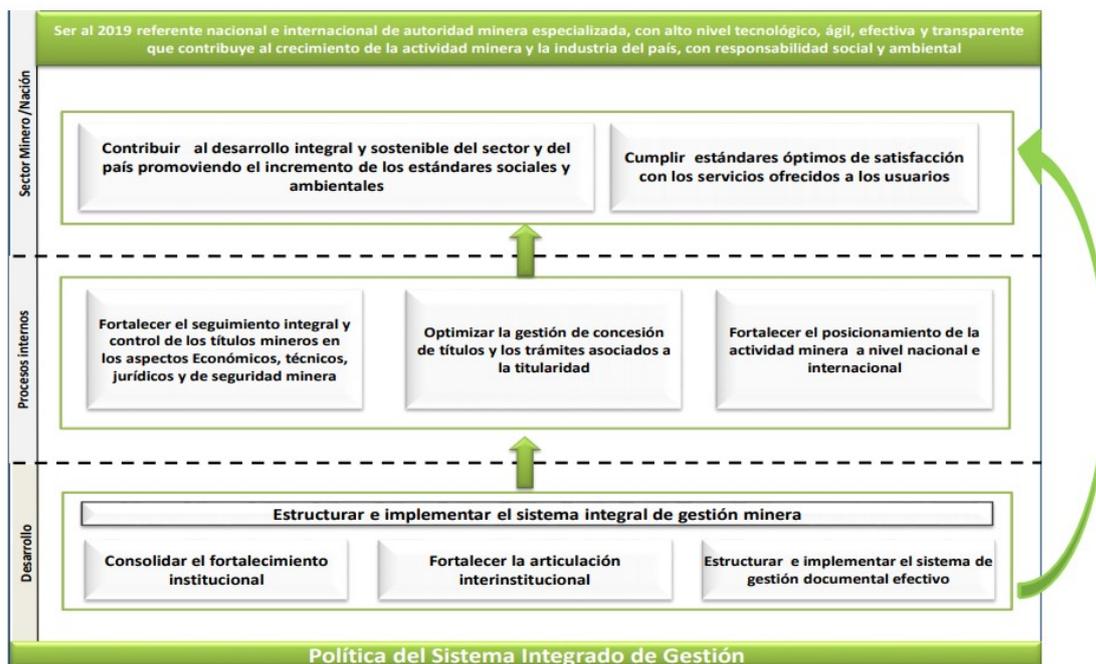
[https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/mapa\\_de\\_procesos\\_anm.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/mapa_de_procesos_anm.pdf)

- **Direccionamiento Estratégico**

El marco estratégico actual, persigue el cumplimiento de la siguiente misión y visión de largo plazo.

- **Misión:** Administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente a través del fomento, la promoción, otorgamiento de títulos, seguimiento y control de la exploración y explotación minera, a fin de maximizar la contribución del sector al desarrollo integral y sostenible del país.
- **Visión:** Ser al 2019 referente nacional e internacional de autoridad minera especializada, con alto nivel tecnológico, ágil, efectiva y transparente que contribuye al crecimiento de la actividad minera y la industria del país, con responsabilidad social y ambiental.

Para el desarrollo de lo anterior, la entidad cuenta con un Plan Estratégico trazado hasta el 2019, el cual puede ser objeto de ajustes en razón a cambios en el Plan Nacional de Desarrollo, Sectoriales y/o el enfoque según el estilo de Dirección. Este Plan consta de nueve (9) objetivos estratégicos los cuales son medidos trimestralmente para monitorear los resultados de las metas propuestas en los Planes Operativos de Inversión que son fijados antes del 30 de enero de conformidad con lo establecido legalmente.



El Mapa estratégico, construido a finales del 2013, y principios del 2014, rige desde el 26 de junio de 2014. Este consta de tres (3) niveles a saber:

- Objetivos que se encuentran en etapa de desarrollo (nivel inferior del mapa estratégico) que son aquellos en los cuales la institucionalidad coloca sus esfuerzos en materia organizacional y se encuentran en etapa de construcción y fortalecimiento a nivel interno y externo.

En este nivel se encuentran los siguientes objetivos:

- Estructurar e implementar el sistema integral de gestión minera.
  - Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM.
  - Fortalecer la articulación interinstitucional.
  - Estructurar e implementar el sistema de gestión documental efectivo.
- En otro nivel del mapa estratégico enmarcado en los procesos internos (nivel central del mapa), se encuentran los objetivos estratégicos que le apuntan a los aspectos institucionales internos.

Los objetivos estratégicos son los siguientes:

- Fortalecer el seguimiento integral y control de los títulos mineros en los aspectos Económicos, técnicos, jurídicos y de seguridad minera.
  - Optimizar la gestión de concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad.
  - Fortalecer el posicionamiento de la actividad minera a nivel nacional e internacional.
- El nivel último del mapa se denomina sector minero y nación, (parte superior del mapa) y agrupa los objetivos a largo plazo y lo que la nación espera de la institucionalidad minera; estos se concretan con los dos siguientes objetivos:
    - Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales.
    - Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios.

**CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN  
MINERA**



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

## 2. CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA

### 5.1 Generación de Títulos Mineros.

### 5.2 Concesiones de títulos y los trámites asociados a la titularidad.

Oportunidad en la gestión a solicitudes de contratos de concesión.

- **Actos Administrativos:** El año 2017 finalizó con 8.046 solicitudes de propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales vigentes, por lo tanto, partiendo de esta base, se proyectan resolver de fondo 4.000 de estas solicitudes.
- **Actos administrativos que le den impulso a las propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales:** El año 2017 finalizó con 7.903 solicitudes de propuestas de contrato de concesión vigentes y 143 At, es decir 8046 solicitudes, partiendo de esta base, se proyectan darle impulso a 2.215 de estas solicitudes.
- **Evaluaciones técnicas y Jurídicas propuestas de contrato de concesión y autorizaciones temporales.** El año 2017 finalizó con 7.903 solicitudes de propuestas de contrato de concesión vigentes y 143 At, es decir 8046 solicitudes; adicional a ello se recibirán aproximadamente 1860 nuevas solicitudes de AT y Propuestas de contrato de concesión, lo que significa que tendrían un total de 9.906 solicitudes para evaluar, en ese sentido se proyecta evaluar técnica, jurídica y económicamente cuando aplique a 3.848 de estas solicitudes.
- **Otorgamiento de Contratos dentro de los trámites de Autorizaciones Temporales y Propuestas de Contrato de Concesión:** Se otorgará contrato a aquellas solicitudes que luego de tener viabilidad técnica, jurídica y económica cuando aplique, y que se considere ha cumplido con los requisitos para el otorgamiento; esto incluye haber cumplido con lo establecido en la Sentencia C-389/2016, es decir; concertación con los alcaldes y audiencias públicas. Lo anterior, aplica únicamente para solicitudes de propuestas de contrato de concesión.

En cumplimiento de lo anterior, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación ha venido desarrollando actividades con miras a adelantar los trámites mineros. Para el 4 trimestre del año, se tiene lo siguiente:

Contratación Minera	Meta 1 Trimestre	Avance	% Avance	Meta 2 Trimestre	Avance	% Avance	Meta 3 Trimestre	Avance	% Avance	Meta 4 Trimestre	Avance	% Avance
Resoluciones Autorizaciones Temporales	760	74	84%	1080	42	59%	1080	47	35%	1080	68	48%
Resoluciones Propuestas de Contrato de Concesión		563			594			331			453	
Autos Autorizaciones Temporales + Propuestas de Contrato de Concesión	501	512	102%	571	641	112%	571	865	151%	571	707	124%
Evaluaciones Técnicas y Jurídicas	760	1.976	260%	1030	2.470	240%	1029	1.917	186%	1029	2000	194%
Contratos	57	50	88%	69	41	59%	69	30	43%	69	19	28%

### 5.3 Evaluación técnica y jurídicamente de solicitudes de legalización minera y subcontratos de formalización:

Con corte a 31 diciembre de 2017, el Grupo de Legalización Minera cuenta con: 1.645 Solicitudes de Formalización de Minería Tradicional vigentes, 121 Solicitudes de Legalización de Minería de Hecho y 34 Solicitudes de Subcontrato de Formalización Minera. No obstante, con ocasión a la decisión adoptada por el Consejo de Estado que ordenó como medida cautelar la suspensión del Decreto 933 de 2013, y el concepto de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Minería, no se están tramitando las Solicitudes de Formalización de Minería Tradicional, (sin embargo se tramitaran los desistimientos que se presenten en virtud del Programa de Legalización de Minería Tradicional Decreto 933 de 2013, siendo la expedición de una resolución la única actuación administrativa) por esta razón actualmente se gestionaran 155 solicitudes (Legalización de Minería de Hecho y Subcontratos), por lo tanto el Grupo de Legalización Minera realizará 350 evaluaciones producto de las solicitudes en curso más las solicitudes de Subcontratos de Formalización que se radiquen durante la vigencia 2018.

INFORME AVANCE DE POA 2018-GRUPO DE LEGALIZACION MINERA (31 Diciembre de 2018)														
OBJETIVO	ACCIONES	DESCRIPCIÓN	DATOS TRIMESTRE											
ESTRATÉGICO			1 TRIM			2 TRIM			3 TRIM			4TRIM		
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Contribuir a la formalización a partir de la evaluación de los programas de legalización minera y la figura de subcontratos de formalización	Evaluar técnica y jurídica, 350 solicitudes de legalización minera	No. evaluaciones realizadas	<u>12</u>	<u>58</u>	<u>37</u>	<u>51</u>	<u>55</u>	<u>42</u>	<u>36</u>	<u>37</u>	<u>37</u>	<u>61</u>	<u>31</u>	<u>43</u>
		<b>Meta de evaluaciones</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>34</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>34</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>34</b>
		<b>% Cumplimiento</b>	100%	305%	195%	155%	167%	124%	109%	112%	109%	185%	94%	126%
	Proyectar 135 autos dentro de los trámites de las solicitudes de legalización minera	Total de autos realizados	<u>14</u>	<u>14</u>	<u>11</u>	<u>16</u>	<u>18</u>	<u>17</u>	<u>11</u>	<u>18</u>	<u>30</u>	<u>17</u>	<u>8</u>	<u>1</u>
		<b>Meta de Autos</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>13</b>
		<b>% Cumplimiento</b>	280%	280%	220%	114%	138%	131%	79%	138%	231%	121%	62%	8%
	Proyectar 40 resoluciones dentro de los trámites de legalización minera	No. de resoluciones realizadas	<u>2</u>	<u>13</u>	<u>2</u>	<u>6</u>	<u>12</u>	<u>7</u>	<u>7</u>	<u>10</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>0</u>
		<b>Meta de resoluciones</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
		<b>% Cumplimiento</b>	100%	650%	200%	200%	400%	175%	175%	250%	20%	0%	50%	0%
	Proyectar 20 minutas de contrato de concesión dentro de los trámites de legalización minera	No. de minutas realizadas	<u>1</u>	<u>7</u>	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>2</u>
		<b>Meta de Minutas</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
		<b>% Cumplimiento</b>	100%	350%	200%	100%	100%	50%	200%	0%	50%	0%	0%	100%
	Realizar 30 visitas técnicas dentro de los trámites de legalización minera	No de visitas técnicas realizadas	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>9</u>	<u>3</u>	<u>0</u>	<u>11</u>	<u>1</u>
		<b>Meta de visitas</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>								
		<b>% Cumplimiento</b>	0%	100%	0%	100%	100%	0%	0%	300%	100%	0%	0%	33%

## Proyecto de Inversión

### Visitas técnicas dentro de los trámites de legalización minera y subcontratos de formalización:

La meta de acuerdo al proyecto de inversión es de 30 visitas para el año 2018 y en ese sentido está alineado conforme el proyecto de inversión. A 31 de diciembre se realizaron **32** visitas, indicando esto un cumplimiento anual del **100 %**.

### 5.4 Modificación a Títulos Mineros

#### Gestión de modificaciones:

El tiempo establecido para gestionar las solicitudes de modificaciones es de 120 días promedio dado lo anterior en el trimestre se realizaron las siguientes gestiones:

#### Solicitudes de modificación de títulos mineros:

Resolver 1760 solicitudes de modificación de títulos mineros de un total de 2618	1760	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total Avance	% avance
		Meta Mensual	0	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160
Cumplimiento mensual		84	189	200	215	197	155	216	99	33	63	182	128	1761	100%

## Gestión en Materia de Catastro y Registro Minero

Inscripción y/o desanotación de Actos Administrativos relacionados con propuestas de contrato, Autorizaciones Temporales y/o solicitudes de legalización minera:

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
No. de actos inscritos y/o desanotados con información consistente en el CMC	127	256	213	238	174	174	273	170	145	105	182	86	2.143
No. de actos sujetos a registro en el periodo	114	231	195	220	156	162	252	158	130	85	168	81	1.952
<b>Resultado Mensual</b>	<b>111%</b>	<b>111%</b>	<b>109%</b>	<b>108%</b>	<b>112%</b>	<b>107%</b>	<b>108%</b>	<b>108%</b>	<b>112%</b>	<b>124%</b>	<b>108%</b>	<b>106%</b>	<b>110%</b>

### Anotación Actos Administrativos relacionados con modificaciones a títulos mineros

#### Cantidad de actos anotados con información consistente en el Catastro Minero Colombiano (CMC)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
No. de actos inscritos dentro del termino	88	225	154	87	47	44	99	82	45	75	44	30	1.020
No. de actos inscritos que fueron recibidos por el Grupo de Catastro con tiempo para cumplir los términos	79	225	153	86	43	41	97	80	43	73	44	27	991
<b>Resultado Mensual</b>	<b>111%</b>	<b>100%</b>	<b>101%</b>	<b>101%</b>	<b>109%</b>	<b>107%</b>	<b>102%</b>	<b>103%</b>	<b>105%</b>	<b>103%</b>	<b>100%</b>	<b>111%</b>	<b>103%</b>

### Revisar e inscribir y/o desanotar Actos Administrativos:

Revisar e inscribir y/o desanotar dentro de los 15 días siguientes al recibo en el Grupo de Catastro y Registro Minero Nacional el 70% de los Actos Administrativos.

**% de los actos inscritos dentro de los 15 días siguiente al recibo**

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
No. de actos inscritos y/o desanotados dentro de los 15 días siguientes al recibo	202	374	361	441	299	306	436	335	289	289	274	224	3.830
No. de actos inscritos y/o desanotados que fueron recibidos por el Grupo de Catastro sin inconsistencias	150	336	256	314	209	217	309	237	203	209	196	158	2.794
<b>Resultado Mensual</b>	<b>135%</b>	<b>111%</b>	<b>141%</b>	<b>140%</b>	<b>143%</b>	<b>141%</b>	<b>141%</b>	<b>141%</b>	<b>142%</b>	<b>138%</b>	<b>140%</b>	<b>142%</b>	<b>137%</b>

### 2.1.1.1 Actualización de capas excluibles, restrictivas e informativas de la minera en el Catastro Minero Colombiano

Con relación a las áreas excluidas, restrictivas e informativas de la minería, en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2018, se realizó la incorporación y/o actualización de 170 áreas de exclusión minera, 869 áreas de restricción minera y 1152 áreas informativas de la minería.

### 2.1.1.2 Coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras en relación con el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de diciembre de 2018 se han atendido 1278 solicitudes de información relacionadas con los procesos de restitución de tierras, solicitados por la Unidad de Restitución de Tierras, Juzgados y Tribunales. De esta manera la Agencia Nacional de Minería ha contribuido a la política nacional de restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los titulares mineros.

### 2.1.1.3 Apoyo al trabajo interinstitucional contra la minería ilegal y/o criminal

Entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2018 y en el marco de cooperación interinstitucional para combatir la minería criminal en Colombia, el Grupo de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería atendió 746 requerimientos de la Policía, Ejército y de la Fiscalía General de la Nación, requerimientos relacionados con información de la ubicación geográfica de títulos, solicitudes y áreas especiales de minería en sitios específicos, como también la indagación de los posibles titulares mineros.

- **Gestión en la notificación y atención al usuario**

#### Notificación Actos administrativos expedidos en las áreas de la Agencia Nacional de Minería

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
No. de notificaciones publicadas oportunamente	96	503	653	558	261	523	512	421	637	407	650	223	5444
No. de actos administrativos por notificar	242	732	664	602	520	650	545	555	698	496	723	225	6652
<b>Resultado Mensual</b>	<b>40%</b>	<b>69%</b>	<b>98%</b>	<b>93%</b>	<b>50%</b>	<b>80%</b>	<b>94%</b>	<b>76%</b>	<b>91%</b>	<b>82%</b>	<b>90%</b>	<b>99%</b>	<b>82%</b>

### 2.1.4. Atención al usuario:

#### % de requerimientos de productos y servicios atendidos oportunamente

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Total de solicitudes atendidas oportunamente	3.848	4.560	4.005	2.685	4.825	4.276	4.301	4.630	3.996	4.441	3.923	4.055	49.545
Total de solicitudes recibidas	3.859	4.574	4.009	2.701	4.834	4.293	4.348	4.654	4.015	4.482	3.961	4.079	49.809
<b>Resultado Mensual</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>99%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>99%</b>	<b>99%</b>	<b>100%</b>	<b>99%</b>	<b>99%</b>	<b>99%</b>	<b>99%</b>

**SEGUIMIENTO, CONTROL Y  
SEGURIDAD MINERA**



**AGENCIA NACIONAL DE  
MINERÍA**

### 3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Para el cumplimiento del objetivo específico de realizar el seguimiento al cumplimiento de obligaciones a los títulos mineros vigentes competencia de la ANM, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, ha definido las siguientes líneas de trabajo para el 2018:

#### **Estrategia vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera.**

Para la vigencia 2018 la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera se enfocó en desarrollar los objetivos específicos que se presentan en los siguientes numerales, los cuales están alineados a los ejes estratégicos de trabajo definidos por la ANM y adicionalmente tienen en cuenta objetivos sectoriales y de política nacional como SINERGIA, Ministerio de Minas y Energía y Departamento Nacional de Planeación, entre otros.

#### **Grupo de Seguimiento y Control**

Para el cumplimiento del objetivo específico de realizar el seguimiento al cumplimiento de obligaciones a los títulos mineros vigentes competencia de la ANM, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, definió y desarrollo las siguientes líneas de trabajo para el 2018:

#### **3.1 Evaluación Documental**

La Evaluación documental corresponde a: (...) *la parte de la fiscalización que consiste en la evaluación del cumplimiento **de todas** las obligaciones legales y contractuales a través de la verificación de los documentos obrantes en el expediente minero. Entre estos documentos se encuentran: Pólizas Mineras, Formatos Básicos Mineros (FBM), permisos y autorizaciones ambientales, pago de las contraprestaciones económicas, Programas de Trabajos e Inversiones (PTI) o Programas de Trabajo y Obras (PTO). (...)*<sup>1</sup>

Para la vigencia 2018 se fijó como objetivo realizar la evaluación documental del 100% de títulos mineros en competencia de la ANM, con una segunda evaluación sobre aquellos expedientes que se encuentren dentro de los criterios de priorización, establecidos en el parágrafo del **Artículo 2.2.5.9.2.1.**, del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 2504 de 2015 y por aquellos definidos por la VSCSM, los cuales se describen a continuación:

- (i) Títulos Mineros declarados Proyectos de Interés Nacional (PIN) y Proyectos de Interés Nacional Estratégicos (PINES). Los PIN corresponden a aquel grupo de proyectos que la ANM ha declarado como de interés nacional y cuyo seguimiento y control se realiza por parte del Grupo Interno de trabajo de Proyectos de Interés Nacional de la VSCSM. Los PINES a su vez son aquellos proyectos de interés estratégico nacional definidos por parte de la CIPE (Comisión Intersectorial de Infraestructura y Proyectos Estratégicos) instancia del orden nacional donde concurren varios ministerios.
- (ii) Títulos mineros que presenten alto riesgo de accidentalidad por condiciones de inseguridad minera.

---

<sup>1</sup> Artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 del 23 de Diciembre de 2015, Ministerio de Minas y Energía

- (iii) Títulos mineros en etapa de explotación, clasificados como pequeña minería (de conformidad al artículo 2.2.5.1.5.4 del Decreto 1073 de 2015, adicionado mediante Decreto 1666 de 2016) que estén en los programas de formalización minera adoptado por el Ministerio de Minas.
- (iv) Títulos mineros de oro con plantas de beneficio asociadas a su PTO. (VSCSM).

De acuerdo con el RMN a corte del 31 de diciembre del 2017, la ANM reportaba competencia sobre **6.985** títulos mineros, esta cifra cambia en la medida en que se dan terminaciones y caducidades así como el registro de nuevos títulos, por lo tanto a 31 de diciembre de 2018 se reportan un total **6.577** títulos vigentes que se distribuyen por grupo de trabajo a continuación, y los avances de evaluación documental realizados durante la vigencia 2018:

Evaluación Documental con corte a 31 de Diciembre de 2018			
Títulos competencia de la agencia con corte 31 de Diciembre de 2018		Títulos Evaluados	% de Cumplimiento
PAR	Cantidad		
Nobsa	1.427	561	39%
Z. Centro (Sede Central)	1.199	501	42%
Ibagué	708	601	85%
Cúcuta	593	568	96%
Bucaramanga	412	438	106%
Cali	438	444	101%
Cartagena	444	475	107%
Valledupar	312	285	91%
Manizales	316	289	91%
Medellín	223	229	103%
Pasto	207	175	85%
Quibdó	60	55	92%
Zona Occidente (Bogotá)	192	138	72%
PIN	46	39	85%
<b>TOTAL</b>	<b>6.577</b>	<b>4.798</b>	<b>73%</b>

Fuente: Catastro Minero Nacional (31/dic/2018) – Reporte de Gestión Mensual.

Una de las estrategias planteadas en la vigencia 2018, fue la articulación de las actividades de evaluación documental y visitas de fiscalización en un mismo momento operativo para cada título minero, buscando una verdadera integralidad de la labor de fiscalización mediante pronunciamientos y actos administrativos que integren cada uno de los componentes objeto de seguimiento y control en un proyecto minero.

A su vez, para los 46 títulos mineros-PIN la meta para el 2018 fue la evaluación oportuna de todos los documentos aportados a estos expedientes, garantizando que estos títulos mineros se mantengan al día en el seguimiento y control de obligaciones, y cumplir, como mínimo, con 2 evaluaciones integrales en el año.

Evaluación Documental Titulaos PIN con corte a 31 de diciembre de 2018	
Títulos Evaluados	% de Cumplimiento
39	85%

A 31 de diciembre de 2018, existen 46 títulos pin vigentes- Resolución VSC N°204 15/03/2018

### 3.2 Inspección de Campo

Entiéndase por Inspección de campo como: (...) *la parte de la fiscalización que se refiere a la verificación en campo del cumplimiento de las obligaciones que se derivan del título minero y de la normatividad vigente. Esta inspección se adelantará de acuerdo con la etapa en que se encuentre el proyecto minero, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos dispuestos en la ley para la ejecución 2(...).*

Teniendo en cuenta la capacidad operativa de la Vicepresidencia de Seguimiento y Control la meta de inspecciones de campo para el año 2018 en cuanto a cobertura, fue visitar el 95% de los 6.531 títulos mineros de competencia de la ANM (exceptuando PIN), dentro del periodo de Febrero (segunda semana) a Diciembre (segunda semana) del 2018, lo que corresponde a visitar 6.204 títulos mineros.

A continuación se presentan el resultado obtenido en la realización de inspecciones de campo en el año 2018:

Inspecciones de campo realizadas con corte al 31 de Diciembre de 2018			
Títulos Vigentes 31 de Diciembre de 2018		Inspecciones realizadas	% de Cumplimiento
Par	Cantidad		
Nobsa	1.427	780	55%
Z. Centro (Sede Central)	1.199	795	66%
Ibagué	708	675	95%
Cúcuta	593	567	96%
Bucaramanga	412	433	105%
Cali	438	400	91%
Cartagena	444	326	73%
Valledupar	312	311	100%
Manizales	316	281	89%
Medellín	223	206	92%
Pasto	207	173	84%
Quibdó	60	22	37%
Z. Occidente (Bogotá)	192	131	68%
<b>TOTAL</b>	<b>6.531</b>	<b>5.100</b>	<b>78%</b>

\* Fuente: Catastro Minero Nacional (31/dic/2018) – Herramienta de Fiscalización.

Dentro de esta programación se efectuarán 2 visitas en el año a aquellos títulos mineros que se encuentran en los criterios de priorización establecidos en el párrafo del **Artículo 2.2.5.9.2.1** del Decreto 1073 de 2015, adicionado por el Decreto 2504 de 2015 y por aquellos definidos por la VSCSM.

Por lo anterior la proyección de meta mensual para cada grupo de trabajo variaba conforme se incluyera la programación de las segundas visitas a los títulos mineros priorizados de acuerdo a los criterios detallados y los demás que estableciera la Vicepresidencia.

**2** Artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 del 23 de Diciembre de 2015, Ministerio de Minas y Energía

Asimismo, se trabajó mancomunadamente con la ARL POSITIVA, compartiendo información que permita identificar títulos con alto riesgo de accidentalidad, con el fin de incluir estos títulos en la priorización de inspecciones y en la realización de visitas conjuntas con la ARL que permitieran un seguimiento oportuno y una disminución en la accidentalidad.

Por otra parte, en la actualidad se está elaborando un procedimiento para la imposición de medidas de suspensión de actividades por riesgos de accidentes, así como la metodología para el levantamiento de estas medidas.

A continuación se muestran los resultados en la realización de visitas de títulos priorizados al 31 de diciembre de 2018:

<b>Inspecciones de campo títulos Con Criterio de Priorización con corte al 31 de Diciembre de 2018</b>				
<b>Títulos Vigentes a 31 de diciembre de 2018</b>				
<b>Par</b>	<b>Cantidad Títulos</b>	<b>Meta Visitas (2 visitas por título)</b>	<b>Inspecciones realizadas</b>	<b>% de Cumplimiento</b>
Nobsa	294	588	224	38%
Cúcuta	145	290	280	97%
Z. Centro (Sede Central)	109	218	207	95%
Manizales	82	164	151	92%
Bucaramanga	69	138	138	100%
Ibagué	61	122	119	98%
Cali	51	102	99	97%
PIN	46	92	88	96%
Z. Occidente (Bogotá)	18	36	28	78%
Pasto	15	30	26	87%
Medellín	13	26	27	104%
Cartagena	9	18	8	44%
Quibdó	2	4	2	50%
Valledupar	1	2	2	100%
<b>TOTAL</b>	<b>915</b>	<b>1.830</b>	<b>1.399</b>	<b>76%</b>

\* Fuente: Catastro Minero Nacional (31/dic/2018) – Herramienta de Fiscalización.

Acorde a la clasificación del mineral, los títulos visitados a la fecha se distribuyen de la siguiente forma:

<b>MINERAL</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Materiales de Construcción</b>	2.815
<b>Carbón</b>	1.002
<b>Metales Preciosos</b>	597
<b>Calizas</b>	311
<b>Otros Metales</b>	147
<b>Minerales Industriales</b>	133
<b>Piedras Preciosas</b>	71
<b>Otros</b>	24
<b>TOTAL</b>	<b>5.100</b>

Las visitas realizadas se clasifican acorde a la etapa de la siguiente forma:

<b>ETAPA</b>	<b>Cantidad</b>
<b>Explotación</b>	4.512
<b>Explotación con exploración adicional</b>	7
<b>Construcción y Montaje</b>	370

Exploración	211
<b>TOTAL</b>	<b>5.100</b>

El grupo de Proyectos de interés nacional fijo como meta para la vigencia 2018 realizar una visita semestral a título.

PAR	No Títulos	No. de Vistas realizadas	% de cumplimiento
GRUPO PIN	46	45	98%
Total	46	45	98%

### 3.3 Eficiencia en Atención de Trámites.

En materia de atención y respuesta a trámites y solicitudes radicadas por los titulares mineros en los tiempos requeridos, a 31 de diciembre de 2018 fueron atendidas las siguientes solicitudes:

Descripción	No. de solicitudes Pendientes al 31/12/2017	No. de Solicitudes resueltas	No. de solicitudes recibidas en 2018	No. de Solicitudes resueltas
Adición de Minerales	19	12	43	20
Amparo Administrativo	33	27	511	342
Modificación de Etapas (Prorroga o Renuncia a Periodos)	47	33	124	93
Otros	58	50	49	40
Prorroga A.T.	1	1	1	1
Recurso de Reposición	103	88	384	231
Renuncia de Título	127	102	172	109
Revocatoria directa	33	29	62	40
Suspensión de Actividades	43	41	110	64
Suspensión de Obligaciones	91	77	357	233
Terminaciones A.T.	28	26	79	58
<b>TOTAL</b>	<b>583</b>	<b>486</b>	<b>1.892</b>	<b>1.231</b>

### Evaluación de Documentos Técnicos (PTO/PTI/PUEE)

Durante lo corrido de la vigencia se han radicado a la ANM un total de 574 documentos técnicos para ser evaluados y se han evaluado 1074 (algunos corresponden a vigencias anteriores).

TIPO DOCUMENTO	RADICADOS ENTRANTES	TOTAL EVALUADO
PTI	19	40
PTI Modificaciones	42	81
PTO	147	316
PTO Complementos y Modificaciones	342	608
PUEXT	7	12
PUEXT COMPLEMENTO	5	6
PTO ARES	8	5
Solicitud prórroga etapa exploración	4	6
	<b>574</b>	<b>1074</b>

\*Los evaluados corresponden a documentos recibidos en el año 2018 y de vigencias anteriores.

### 3.3.1 Clasificación de los Títulos Mineros (Decreto No. 1666 del 21 de Octubre del 2016).

El Ministerio de Minas y Energía, en atención a lo establecido en el artículo 21 de la ley 1753 de 2015, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” donde se clasificó la actividad minera, en Minería de subsistencia, pequeña, mediana y Grande, profirió el Decreto 1666 del 21 de octubre de 2016, en el que se establecieron los requisitos y parámetros para clasificar la actividad minera, otorgándole a la Autoridad Minera Nacional un término no mayor a un (1) año, para clasificar el rango de minería en que se encuentra cada uno de los títulos mineros, con el fin de aplicar las acciones diferenciales a que haya lugar en la ejecución del proyecto minero, con base en las políticas y normas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, en octubre de 2017 realizó la clasificación de todos los títulos mineros de competencia de la ANM, por lo tanto debe garantizar que en las evaluaciones a los títulos mineros que se realicen durante el año, se verifique si se mantienen los parámetros de la clasificación o si es pertinente un cambio en la misma.

Clasificación de títulos mineros según la etapa del contrato con corte a 31 de Diciembre de 2018	
Explotación	5.650
Explotación con exploración adicional	8
Construcción y Montaje	529
Exploración	389
Construcción y Montaje con Explotación Anticipada	1

### 3.3.2 Liquidación de Títulos Terminados.

Se cuenta con los parámetros de acuerdo con la resolución 319 del 14 de julio de 2017, se da competencia a la VSCYSM para suscribir actas de liquidación de contratos. Memorando 20183000263933 del 13 de abril de 2018, establece el procedimiento para liquidación de títulos mineros. Para esta labor se estableció tabla de control, la cual tiene como base la información remitida por parte del RMN.

Títulos objeto de liquidación contratos Ley 685/2001, Decreto 2655/88 y contratos en virtud de aporte. Se tiene un plazo de 28 meses como plazo de liquidación bilateral de los títulos a partir de la fecha de terminación (fecha ejecutoria) de actos administrativos que dan por terminado el contrato.

De acuerdo con la información suministrada por parte de RMN se tiene los siguientes datos de los contratos terminados en el periodo 2016 a agosto 2018.

TÍTULOS A RECIBIR ANOTADOS REGISTRO MINERO			
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL	TÍTULOS TERMINADOS 2016	TÍTULOS TERMINADOS 2017	TÍTULOS TERMINADOS 2018
Bucaramanga	22	47	35
Cali	12	15	13
Cartagena	35	23	12
Z. Centro (sede central)	43	32	37
Cúcuta	36	26	27

Ibagué	51	35	29
Manizales	29	15	18
Medellín	7	16	6
Nobsa	46	83	53
Pasto	6	9	4
Quibdó	7	5	1
Valledupar	32	22	13
Zona Occidente	1		
PIN		6	
<b>TOTAL COMPETENCIA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	<b>327</b>	<b>334</b>	<b>248</b>
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	35	63	31
<b>TOTAL A NIVEL NACIONAL</b>	<b>362</b>	<b>397</b>	<b>279</b>

### 3.4 Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

La Agencia Nacional de Minería al cuarto trimestre de 2018, en cumplimiento de las funciones de liquidación, recaudo y transferencia de los recursos de regalías originados en la explotación de recursos minerales, presenta las siguientes cifras.

Al cuarto trimestre de 2018, fueron recaudados recursos en cuantía de \$2.533.785 mil millones de pesos frente a \$2.114.982 mil millones de pesos en igual período de la vigencia 2017, lo que representa un incremento en el recaudo total de las regalías generadas por la explotación de recursos minerales del 19,80% de un año al otro. Sin embargo, en metales preciosos (oro, plata y platino) y sal se presentan caídas de 21,57%, 37,27% respectivamente, cifras que no afectan fuertemente el total de recaudo, por cuanto la participación de la explotación de carbón y Níquel en la generación de recursos de regalías y contraprestaciones económicas es del 88,84% y 5,45% respectivamente sobre el total del recaudo y los mismos registraron un incremento del 21,27% y 5,45% respectivamente.

RECAUDO DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES AÑO 2018 VS AÑO DE 2017 (MES DE NOVIEMBRE)				
<i>(Cifras en pesos/ No incluye valor de rendimientos)</i>				
RECURSO MINERAL	RECAUDOS		Variación (%)	% Participación 2018
	AÑO 2018	AÑO 2017		
CARBON	2.251.118.478.150	1.856.230.517.746	21,27%	88,84%
ESMERALDAS	10.328.812.460	8.233.652.922	25,45%	0,41%
HIERRO	2.617.782.096	2.093.719.357	25,03%	0,10%
METALES PRECIOSOS	115.810.621.567	147.655.877.549	-21,57%	4,57%
NIQUEL	138.101.446.675	84.118.768.747	64,17%	5,45%
OTROS MINERALES (*)	13.360.767.292	12.746.902.642	4,82%	0,53%
SAL	2.447.968.797	3.902.671.084	-37,27%	0,10%
<b>TOTALES</b>	<b>2.533.785.877.037</b>	<b>2.114.982.110.047</b>	<b>19,80%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente - ANM Sistema WEB SAFI cierre mes de Diciembre de 2018

(\*) Materiales de construcción, Roca fosfórica; Yesos, Calizas

#### 3.4.1 Transferencia de los recursos al sistema general de regalías

El monto de los recursos transferidos al Sistema General de Regalías al cuarto trimestre de 2018 fue de \$2.391.351 mil millones de pesos versus \$1.731.667 mil millones de pesos que fueran transferidos en igual período de 2017, lo que representa un incremento del 38,10%, originado en el mejor comportamiento de los precios de referencia para el pago de las regalías que redundan en estos crecimientos.

**INDICACIONES DE DISTRIBUCIÓN AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2018 VS 2017**  
(Cifras en pesos)

RECURSO MINERAL	TRANSFERENCIAS A DICIEMBRE 2018	TRANSFERENCIAS A DICIEMBRE 2017	Variación (%)	Participación % 2018
CARBON	2.094.942.177.892	1.464.381.033.677	43,06%	87,60%
ESMERALDAS	6.992.161.670	7.977.192.066	-12,35%	0,29%
METALES PRECIOSOS	116.610.702.219	142.429.114.315	-18,13%	4,88%
OTROS MINERALES (*)	11.027.668.417	13.164.158.966	-16,23%	0,46%
SAL	2.448.633.392	3.825.145.189	-35,99%	0,10%
NIQUEL	156.724.159.227	98.210.330.938	59,58%	6,55%
HIERRO	2.606.302.435	1.680.846.458	55,06%	0,11%
<b>TOTALES</b>	<b>2.391.351.805.252</b>	<b>1.731.667.821.610</b>	<b>38,10%</b>	<b>100,00%</b>

(\*) Materiales de construcción, Roca fosfórica; Yesos, Calizas

**3.4.2 Información de Producción y Regalías 2018 vs 2017**

La información de la producción y las regalías generadas por la explotación de recursos hasta el tercer trimestre del año 2018 su comparación respecto al año 2017 se presenta a continuación, en donde la importancia de los proyectos de Interés Nacional PIN hace que el reporte de esta se realice por cada proyecto, mientras que la de la pequeña y mediana minería el recurso mineral se identifica como de productores varios.

**Información de Producción y Regalías 2018 vs 2017 (Tercer Trimestre) - Proyectos PIN**

RECURSO MINERAL	PRODUCTORES	TERCER TRIMESTRE 2017		TERCER TRIMESTRE 2018		VARIACIONES (%)	
		REGALÍAS CAUSADAS (Millones \$)	PRODUCCIÓN	REGALÍAS CAUSADAS (Millones \$)	PRODUCCIÓN	REGALÍAS	PRODUCCIÓN
CARBÓN	CERREJÓN ASOCIACIÓN 00-1976	143.326,01	-	184.842,38	-	28,97%	
	CERREJÓN ZONA NTE 089/2000	99.979,32	12.380.818	137.341,46	13.583.028	37,37%	9,71%
	PRODECO-CALENTURITAS 044-89	106.260,22	7.564.070	82.670,90	5.304.368	-22,20%	-29,87%
	CERREJÓN - PATILLA 067/2001	41.762,25	2.593.166	43.653,67	2.172.710	4,53%	-16,21%
	MINAS PAZ DEL RIO S.A 070/89	397,82	16.717	789,77	21.910	98,52%	31,07%
	Drummond-La Loma 078/88	174.606,24	10.363.247	177.563,02	6.848.196	1,69%	-33,92%
	CERREJÓN - OREGANAL 081/91	108.051,28	4.001.085	138.801,22	4.699.851	28,46%	17,46%
	CMU 109/91	25.346,20	1.678.545	23.176,27	1.266.069	-8,56%	-24,57%
	Drummond-El Descanso 144/97	386.573,27	13.792.585	577.757,24	16.056.111	49,46%	16,41%
	CARBONES LA JAGUA S.A. 285-95	16.767,59	2.425.667	37.572,31	2.070.325	124,08%	-14,65%
	CNR-LA FRANCIA 5160	18.454,78	2.680.514	16.543,62	1.713.893	-10,36%	-36,06%
	CRN - EL HATILLO 147/97	673,25	133.817	49.893,59	1.555.700	7310,89%	1062,56%
CERREJÓN RPP 11 ECDA -01	2.386,02	4.347.312	2.488,94	3.127.072	4,31%	-28,07%	
<b>SUBTOTAL CARBÓN PIN</b>	<b>1.124.584,25</b>	<b>61.977.541</b>	<b>1.473.094,39</b>	<b>58.419.232</b>	<b>30,99%</b>	<b>-5,74%</b>	
NIQUEL	Cerro Matoso S.A 051-96	65.515,15	67.180.688	110.570,29	71.989.808	68,77%	7,16%
HIERRO	MINAS PAZ DEL RIO S.A 006-85	750,42	161.477	1.511,22	168.374	101,38%	4,27%

	MINAS PAZ DEL RIO S.A 15065	546,02	359.681	607,95	239.996	11,34%	-33,28%
<b>SUBTOTAL NIQUEL - HIERRO</b>		<b>66.811,59</b>	<b>67.701.846</b>	<b>112.689,46</b>	<b>72.398.178</b>	<b>68,67%</b>	<b>6,94%</b>
<b>SAL</b>	BRINSA S.A. DID-082	409,88	99.801	212,74	51.720	-48,10%	-48,18%
	SALINAS COL.-MANAURE HINM-01	30,81	5.756	0,00	-	-100,00%	-100,00%
	COLSALMINAS LTDA HIQO-01	191,73	-	89,72	-	-53,21%	
	SALINAS DE GALERAS HIQO-02	1.182,30	6.266	0,00	-	-100,00%	-100,00%
	COLSALMINAS LTDA HIQO-03	7,27	1.342	0,00	-	-100,00%	-100,00%
	SALCOL S.A. UPIN-HIQL-01	429,69	265.304	644,69	276.666	50,04%	4,28%
<b>SUBTOTAL SAL</b>		<b>2.251,68</b>	<b>378.470</b>	<b>947,15</b>	<b>328.385</b>	<b>-57,94%</b>	<b>-13,23%</b>

### Producción y regalías 2018 vs de 2017 - (tercer trimestre)

RECURSO MINERAL	TERCER TRIMESTRE 2017		TERCER TRIMESTRE 2018		VARIACIONES (%)	
	REGALÍAS CAUSADAS (Millones \$)	PRODUCCIÓN	REGALÍAS CAUSADAS (Millones \$)	PRODUCCIÓN	REGALÍAS	PRODUCCIÓN
CARBÓN (Ton)	1.160.427,57	67.613.255	1.520.538,41	63.542.931	31,03%	-6,02%
NIQUEL (Lb)	65.515,15	67.180.688	110.570,29	71.989.808	68,77%	7,16%
CANON ESMERALDAS	1.313,96	-	789,06	-	-39,95%	
ESMERALDAS BRUTO	1.231,81	1.706.871	661,39	636.038	-46,31%	-62,74%
ESMERALDAS ENGAST.	7,44	460	1,45	182	-80,50%	-60,50%
ESMERALDAS SEMIP.	13,55	5.033.633	1,39	1.407.983	-89,75%	-72,03%
ESMERALDAS TALLADA	3.495,56	232.464	3.632,04	160.693	3,90%	-30,87%
HIERRO	1.314,56	533.116	2.133,65	414.534	62,31%	-22,24%
SAL	3.139,48	354.580	1.727,33	312.813	-44,98%	-11,78%
ORO (Gramos)	103.634,15	32.569.215	76.374,80	25.685.137	-26,30%	-21,14%
PLATA (Gramos)	300,74	8.323.784	424,67	12.286.259	41,21%	47,60%
PLATINO (gramos)	1.616,21	448.032	743,48	216.669	-54,00%	-51,64%
RESTO (M3)						
RESTO (Ton)	133,14	290.683	181,34	361.958	36,21%	24,52%
ROCA FOSFORICA	118,55	41.881	116,32	38.851	-1,88%	-7,24%
ARCILLAS	289,31	1.746.926	508,46	3.028.704	75,75%	73,37%
CALIZAS	989,16	12.535.445	1.045,96	12.932.607	5,74%	3,17%
YESO	429,69	265.304	644,69	276.666	50,04%	4,28%
PIEDRAS ORNAMENTALES	53,46	24.508	46,19	28.539	-13,59%	16,45%
RESTO (KG)	0,00	-	10,36	569		
<b>TOTALES</b>	<b>1.344.023,49</b>		<b>1.720.140,92</b>		<b>27,98%</b>	

Los proyectos de interés Nacional para el período de análisis (tercer trimestre), en la vigencia 2018 representaron el 92,19% de la causación de las regalías y compensaciones, mientras que en 2017 dicha participación fue de 88,73%; La causación del total de las regalías en iguales períodos de las vigencias 2017 y 2018 presenta un incremento del 27,98%.

### 3.5 Canon Superficial

Como Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minero en armonía con el Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas día a día trabajamos en procura de liquidar y causar en los estados financieros de la entidad todas aquellas obligaciones económicas por concepto de canon superficial, intereses moratorios y multas, con lo anterior garantizamos reflejar en cifras y

en tiempo real las obligaciones anteriormente citadas a cargo de los titulares mineros, así mismo trabajamos con el Grupo de Seguimiento y Control en las once (11) regionales a nivel nacional y en la sede central, con un numeroso grupo de profesionales que evalúan de manera integral los expedientes mineros, generado actos administrativos mediante los cuales se aprueban los pagos o se realizan los requerimientos a que haya lugar, con ello logramos realizar un adecuado seguimiento a las obligaciones económicas y requerir el pago de las mismas con el objeto de aumentar el recaudo de recursos propios que generan las contraprestaciones económicas adeudadas por los concesionarios.

Esta labor desarrollada por los diferentes grupos de trabajo es lo que nos permite como Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera reflejar para el tercer semestre de este año las siguientes cifras:

<b>CAUSACION CANON SUPERFICIARIO + INTERESES VIGENCIA 2018 ANM</b>			
<b>MES</b>	<b>CANON</b>	<b>INTERESES</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	\$ 2.213.708.792,65	\$ 179.295.433,28	\$ 2.393.004.225,93
FEBRERO	\$ 2.046.960.847,76	\$ 64.632.463,35	\$ 2.111.593.311,11
MARZO	\$ 1.856.208.639,22	\$ 211.572.470,67	\$ 2.067.781.109,89
ABRIL	\$ 1.484.462.704,80	\$ 142.922.079,82	\$ 1.627.384.784,62
MAYO	\$ 2.425.819.925,96	\$ 227.329.287,34	\$ 2.653.149.213,30
JUNIO	\$ 2.954.767.306,34	\$ 269.646.409,40	\$ 3.224.413.715,74
JULIO	\$ 1.126.458.358,32	\$ 325.931.801,20	\$ 1.452.390.159,52
AGOSTO	\$ 768.608.725,49	\$ 216.125.953,00	\$ 984.734.678,49
SEPTIEMBRE	\$ 1.281.285.070,20	\$ 275.253.593,69	\$ 1.556.538.663,89
OCTUBRE	\$ 1.023.981.942,90	\$ 808.489.159,37	\$ 1.832.471.102,27
NOVIEMBRE	\$ 2.195.228.048,06	\$ 100.910.223,00	\$ 2.296.138.271,06
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19.377.490.361,70</b>	<b>\$ 2.822.108.874,12</b>	<b>\$ 22.199.599.235,82</b>

\* Cifras con corte al 30 de noviembre de 2018

<b>RECAUDO CANON SUPERFICIARIO + INTERESES VIGENCIA 2018 ANM</b>			
<b>MES</b>	<b>CANON</b>	<b>INTERESES</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	\$ 1.124.056.705,96	\$ 60.191.449,28	\$ 1.184.248.155,24
FEBRERO	\$ 468.336.728,41	\$ 126.578.719,35	\$ 594.915.447,76
MARZO	\$ 562.008.566,47	\$ 231.957.668,33	\$ 793.966.234,80
ABRIL	\$ 899.276.701,61	\$ 111.507.517,82	\$ 1.010.784.219,43
MAYO	\$ 12.716.887.694,11	\$ 86.861.847,89	\$ 12.803.749.542,00
JUNIO	\$ 2.966.333.027,17	\$ 239.614.861,40	\$ 3.205.947.888,57
JULIO	\$ 306.926.085,76	\$ 216.651.058,39	\$ 523.577.144,15
AGOSTO	\$ 806.432.810,85	\$ 349.338.157,61	\$ 1.155.770.968,46
SEPTIEMBRE	\$ 940.553.899,14	\$ 352.822.190,52	\$ 1.293.376.089,66
OCTUBRE	\$ 3.463.332.296,44	\$ 945.889.016,26	\$ 4.409.221.312,70
NOVIEMBRE	\$ 4.378.501.107,92	\$ 71.950.401,93	\$ 4.450.451.509,85
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 28.632.645.623,84</b>	<b>\$ 2.793.362.888,78</b>	<b>\$ 31.426.008.512,62</b>

\* Cifras con corte al 30 de noviembre de 2018

### 3.6. Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM

El Registro Único de Comercializadores de Minerales-RUCOM, permite certificar a las personas naturales y jurídicas que comercializan los minerales en el territorio nacional con el propósito de darle mayor transparencia a la actividad comercializadora de minerales en Colombia.

La VSCSM se fijó como meta para la vigencia 2018, dar respuesta a las solicitudes realizadas en un tiempo menor a 30 días calendario.

De conformidad con lo ordenado en el literal h) del artículo 2.2.5.6.1.2.1 del Decreto 1073 de 2016, las personas naturales y jurídicas deben demostrar la capacidad económica para cumplir las actividades de comercialización de minerales, la cual debe ser soportada de acuerdo a los criterios que para el efecto fije la Autoridad Minera Nacional.

El 19 de abril de 2018, la Agencia Nacional de Minería expidió la Resolución 171, la cual deroga las resoluciones 208 del 27 de abril y 362 del 29 de junio de 2017 y dicta nuevas disposiciones para establecer los criterios que permiten determinar la capacidad económica de las personas naturales y jurídicas para cumplir las actividades de comercialización de minerales.

Conforme lo establece el literal c) del artículo segundo de la Resolución 171 del 19 de abril de 2018, el comercializador para dar cumplimiento a la demostración de capacidad económica establecida en el Decreto 1073 de 2015, se puede acoger a uno de los siguientes criterios: **1) Indicadores Financieros, 2) Seleccionar si cuenta con título minero, 3) Calificación de riesgo 4) Resolución de reestructuración o certificación de acuerdo de reperfilamiento 5) Gran consumidor.**

- **Solicitudes de inscripción comercializadores.**

A continuación se presenta el total de solicitudes radicadas en el RUCOM, las cuales incluye a comercializadores, consumidores y plantas de beneficio.

ESTADO	TOTAL
CERTIFICADO	2.565
EN EVALUACIÓN	5
EN RENOVACION	0
REQUERIDO	789
RECHAZADO	5.809
VENCIDO	4.296
<b>TOTAL</b>	<b>13.464</b>

Corte: 31-12-2018

Del total detallado en la tabla anterior las siguientes corresponden a comercializadores y consumidores, de las cuales 2.546 se encuentran certificadas:

ESTADO	TOTAL
CERTIFICADO	2.546
EN EVALUACIÓN	4
EN RENOVACION	0
REQUERIDO	777
RECHAZADO	5.793
VENCIDO	4.295
<b>TOTAL</b>	<b>13.415</b>

Corte: 31-12-2018

- **Solicitudes de inscripción plantas de beneficio.**

El Decreto 1421 de 2016 estableció que las plantas de beneficio no asociadas a un proyecto minero deben presentar solicitud de inscripción y encontrarse certificadas por la ANM, para poder operar legalmente.

Al 31 de diciembre de 2018 se ha recibido a través de la plataforma RUCOM, 49 solicitudes de inscripción de plantas de beneficio de las cuales diecinueve (19) se encuentran certificadas, según se detalla a continuación:

ESTADO	TOTAL
CERTIFICADO	19
EN EVALUACIÓN	1
EN RENOVACION	0
REQUERIDO	12
RECHAZADO	16
VENCIDO	1
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>

Corte: 31-12-2018

Solo se encuentran autorizados a realizar la actividad del beneficio de minerales las personas naturales o jurídicas que se encuentran en estado CERTIFICADO.

- **Solicitudes de renovación comercializadores.**

- 

En mayo de 2018, se recibieron 1.206 solicitudes de renovación de las personas naturales y jurídicas que el 31 de diciembre de 2017, se encontraban certificadas por la ANM como comercializadores de minerales autorizado.

Dichas solicitudes fueron evaluadas a partir del 13 de junio, fecha en la que estuvo disponible la plataforma del RUCOM con las nuevas modificaciones de la Resolución 171 del 19 de abril de 2018, para la demostración de capacidad económica.

ESTADO	TOTAL
CERTIFICADO	1.041
RECHAZADO	96
VENCIDO	69
<b>TOTAL</b>	<b>1.206</b>

Corte: 31-12-2018

- **Publicación de listados**

El Decreto 1102 de 2017 define cinco (5) tipos de explotadores mineros autorizados, que la Agencia Nacional de Minería publica en el RUCOM, según se describe a continuación:

1. Titulares mineros que se encuentran en etapa de explotación, cuentan con autorización ambiental y tienen su Plan de Trabajo de Obras aprobado.
2. Beneficiarios de las Áreas de Reserva Especial-ARE declarada.
3. Solicitantes de programas de legalización o de formalización minera vigentes.
4. Subcontratos de formalización Minera.
5. Mineros de subsistencia.

**Titulares mineros:** La verificación del cumplimiento se realiza en coordinación de la Gerencia de Seguimiento y Control, responsable del seguimiento de los títulos mineros, y la Gerencia del Regalías y Contraprestaciones Económicas, responsable de la administración del RUCOM. A continuación se detalla el total de títulos mineros evaluados y publicados en el RUCOM al 31 de diciembre de 2018:

TITULARES MINEROS PUBLICADOS EN RUCOM	EVALUADOS	NO CUMPLEN	PUBLICADOS
	5.338	2.399	2.939

Del total de títulos publicados, a 130 se les ha publicado las plantas de beneficios asociadas a los proyectos mineros, para un total de 153 plantas.

En cuanto a los demás explotadores mineros autorizados, al corte del presente informe se encuentran publicados en los listados del RUCOM:

DEMÁS EXPLOTADORES MINEROS AUTORIZADOS	TOTAL
SOLICITUDES DE LEGALIZACIÓN (*)	144
BENEFICIARIOS ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL (88 ÁREAS PUBLICADAS)	1.330
SUBCONTRATOS DE FORMALIZACIÓN (57 SUBCONTRATOS PUBLICADOS)	68
CHATARREROS	4.538
BAREQUEROS	70.772
OTROS MINEROS DE SUBSISTENCIA	3.372
<b>TOTAL</b>	<b>80.2224</b>

Corte: 31-12-2018

(\*) No se incluyen las solicitudes de formalización que actualmente se encuentran suspendidas atendiendo a lo dispuesto en el auto número 11001-03-26-000-2014-00156-00 (52506) proferido por el Consejo de Estado el 20 de Abril de 2016, por el cual se suspenden provisionalmente los efectos del decreto 0933 de 2013.

- **Socializaciones realizadas años 2014 a 2018**

A continuación, se detalla la información referente a las socializaciones realizadas, durante los años de implementación del RUCOM. Durante el 2018 se realizaron 41 socializaciones brindando apoyo a solicitudes realizadas por diferentes áreas de la ANM y al Ministerio de Minas y Energía:

SOCIALIZACIONES					
2014-2015-2016-2017-2018 (Corte: 31-12-2018)					
MES	2014	2015	2016	2017	2018
ENERO					1
FEBRERO	-	6	1	1	5
MARZO	1	10	1	2	10
ABRIL	2	7	3	0	3
MAYO	5	4	5	3	7
JUNIO	2	6	4	0	1
JULIO	1	8	2	2	2
AGOSTO	4	8	5	8	2
SEPTIEMBRE	4	5	7	5	3
OCTUBRE	-	11	3	6	6
NOVIEMBRE	4	5	9	8	1
DICIEMBRE	1	4	0	3	0
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>74</b>	<b>40</b>	<b>38</b>	<b>41</b>

Corte: 31-12-2018

Durante los años mencionados se han realizado **217 jornadas de socialización**, las cuales se han dirigido a autoridades municipales, comercializadores, explotadores mineros autorizados y comunidad en General, en los siguientes departamentos:

SOCIALIZACIONES POR DEPARTAMENTO						
2014-2015-2016-2017-2018 (Corte: 31-12-2018)						
DEPARTAMENTO	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
AMAZONAS		1				1
ANTIOQUIA	1	9		6	3	19
BOGOTA,D.C.	7	15	6	6	1	35
BOLIVAR		3		2		5
BOYACA	4	4	3	3	6	20
CALDAS	2	4	1	1	7	15
CAQUETA			1			1
CAUCA	2	5	1	2	2	12
CASANARE				2		2
CESAR	1	1	1	2	2	7
CHOCO	1	4	2	3		10
CORDOBA		2	1			3
CUNDINAMARCA	1	2	1		4	8
GUAJIRA		1	1		3	5
GUAVIARE				3		3
HUILA	1	2	3	1	2	9
MAGDALENA			1			1
META		2	2	1	5	10
NARINO		1	1	2		4
NORTE DE SANTANDER	1		1	1		3
PUTUMAYO			1			1
QUINDIO			1			1
RISARALDA	1	2	2	1	1	7
SANTANDER	1	4	3	1	1	10
SUCRE			1		1	2
TOLIMA	1	6	5		2	14
VALLE		6	1	1	1	9
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>74</b>	<b>40</b>	<b>38</b>	<b>41</b>	<b>217</b>

Corte: 31-12-2018

- **Atención a consultas y derechos de petición**

Desde la puesta en marcha del Registro Único de Comercializadores de Minerales, la ANM ha dado respuesta a consultas y derechos de petición, presentados por los usuarios mineros, comercializadores y comunidad en general, interesada en el tema. A continuación, se presenta las peticiones y oficios generados durante los años de vigencia del RUCOM:

**REPORTE DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION**

AÑO 2014		AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
ENERO	17	19	25	22	45
FEBRERO	18	45	67	7	62
MARZO	47	67	49	44	49
ABRIL	21	59	29	34	32
MAYO	13	92	24	49	30
JUNIO	15	81	75	20	43
JULIO	24	76	149	0	71
AGOSTO	24	51	38	9	55

SEPTIEMBRE	216	38	33	14	50
OCTUBRE	23	26	36	37	47
NOVIEMBRE	73	35	17	30	23
DICIEMBRE	24	50	10	13	45
<b>TOTAL</b>	<b>515</b>	<b>639</b>	<b>552</b>	<b>279</b>	<b>552</b>

Corte: 31-12-2018

Por otra parte, se presenta la información de correos recibidos al correo [rucom@anm.gov.co](mailto:rucom@anm.gov.co), y atendidos al 31 de diciembre de 2018.

#### CORREOS RECIBIDOS Y ENVIADOS

MES	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018	
	RECIBIDOS	ENVIADOS	RECIBIDOS	ENVIADOS	RECIBIDOS	ENVIADOS
ENERO	81	169	150	38	183	128
FEBRERO	285	602	186	85	407	68
MARZO	196	232	166	80	204	288
ABRIL	217	173	168	239	196	255
MAYO	192	265	194	440	257	436
JUNIO		411	257	153	111	179
JULIO	471	387	278	20	160	229
AGOSTO	247	280	210	61	220	392
SEPTIEMBRE	231	183	126	179	154	292
OCTUBRE	274	159	144	233	124	217
NOVIEMBRE	358	360	84	434	82	222
DICIEMBRE	244	199	44	184	41	75
<b>TOTAL</b>	<b>2.796</b>	<b>3.420</b>	<b>2.007</b>	<b>2.146</b>	<b>2.139</b>	<b>2.781</b>

Corte: 31-12-2018

Se brinda atención telefónica permanente a los diferentes usuarios interesados en el RUCOM. Se detalla el total de llamadas atendidas:

LLAMADAS TELEFÓNICAS ATENDIDAS AÑOS 2017-2018													
MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
AÑO 2017	42	130	137	150	543	282	261	297	263	156	150	94	2.505
AÑO 2018	225	213	197	211	531	431	299	384	425	270	206	116	3.508

Corte: 31-12-2018

### 3.6 Grupo de Seguridad y Salvamento Minero.

#### 3.6.1 Visitas de Seguridad e higiene minera

En materia de Salvamento Minero la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera a través de su Grupo de Trabajo cumple sus actividades en dos vías: Una de ellas en lo relativo a la prevención de la accidentalidad minera mediante visitas de fiscalización integral a títulos mineros y capacitación de los actores involucrados en esta labor, y la segunda vía es la coordinación del sistema nacional de salvamento minero mediante la atención de emergencias mineras e investigación de los accidentes mineros catalogados como graves y/o catastróficos. También se realizan procesos de formación de socorredores y auxiliares mineros para la atención de emergencias.

En desarrollo de sus funciones, acorde con la normativa y la Política Nacional de Seguridad Minera, la Agencia Nacional de Minería se ha trazado como uno de sus objetivos la prevención de accidentes en la actividad minera, para lo cual capacita personal en seguridad y salvamento minero y realiza visitas de fiscalización integral, en donde se evalúan entre otros aspectos las condiciones de seguridad.

El grupo de seguridad y salvamento minero realiza visitas de seguimiento y control a minas que tienen falencias en el tema de seguridad, donde se han presentado emergencias, accidentes y fatalidades y en áreas de reserva especial, se trazo como meta la realización de 140 visitas para la vigencia 2018, con corte a 31 de diciembre de 2018 se realizaron 339 visitas con un avance del 242.14% de la meta.

ITEM	SEDE	VISITAS PROYECTO DE INVERSIÓN
1	Amagá	14
2	Nobsa	65
3	Ubaté	54
4	Cúcuta	49
5	Jamundí	113
6	Marmato	5
7	Bucaramanga	31
8	Remedios	8
9	Pasto	0
<b>TOTAL</b>		<b>339</b>

\*Cifras 31 de diciembre de 2018, Fuente: ANM

El grupo de seguridad y salvamento minero realizó las investigaciones de los accidentes mineros en los cuales se presentaron víctimas mortales conforme lo ordena el artículo 34 del Decreto 1886 de 2015, con corte a 31 de diciembre de 2018 se realizaron 28 Investigaciones y se encuentra en curso 7 investigaciones para un total de 35.

ITEM	FECHA ACCIDENTE	SOLICITUD/ ARE/TÍTULO	DEPARTAMENTO	TIPO ACCIDENTE	VÍCTIMAS MORTALES	FINALIZACIÓN
1	09/01/2018	01-056-2000	Boyacá	Atmosferas irrespirables	2	Finalizada
2	07/02/2018	AF8-141	N. de Santander	Derrumbe	1	Finalizada
3	08/03/2018	7238	Boyacá	Explosión	1	Finalizada
4	17/03/2018	CL6-081	N. de Santander	Derrumbe	1	Finalizada
5	24/04/2018	1845T	Boyacá	Derrumbe	1	Finalizada
6	23/05/2018	210-96	Cundinamarca	Derrumbe	1	Finalizada
7	24/05/2018	2505	Cundinamarca	Derrumbe	2	Finalizada
8	29/05/2018	BJ6-091	N. de Santander	Derrumbe	1	Finalizada
9	14/06/2018	1921T	Cundinamarca	Mecánico	1	Finalizada
10	27/06/2018	LH0257-17	Caldas	Derrumbe	1	Finalizada
11	27/06/2018	01-004-96	Boyacá	Derrumbe	1	Finalizada
12	07/07/2018	9319	Chocó	Derrumbe	1	Finalizada
13	19/07/2018	FF7-082	Boyacá	Derrumbe	1	Finalizada
14	23/07/2018	2599T	N. de Santander	Sin determinar	1	Finalizada
15	26/07/2018	2602T	Cundinamarca	Sin determinar	1	Finalizada
16	06/08/2018	7240	Boyacá	Mecánico	1	Finalizada
17	15/08/2018	01-019-96	Boyacá	Mecánico	1	Finalizada
18	29/08/2018	FFB-081	Boyacá	Explosión	3	Finalizada
19	10/09/2018	014-89M	Caldas	Derrumbe	1	Finalizada

20	12/09/2018	2599T	N. de Santander	Derrumbe	1	Finalizada
21	22/09/2018	CL3-081	Cundinamarca	Atmosferas irrespirables	1	Finalizada
22	02/10/2018	1689T	Cundinamarca	Atmosferas irrespirables	1	Finalizada
23	06/10/2018	7241	Boyacá	Derrumbe	1	Finalizada
24	09/10/2018	01-070-96	Boyacá	Atmosferas irrespirables	1	Finalizada
25	17/10/2018	04-006-97	N. de Santander	Derrumbe	1	Finalizada
26	30/10/2018	3856	Valle del Cauca	Derrumbe	1	Finalizada
27	30/10/2018	FES-151	N. de Santander	Derrumbe	1	Finalizada
28	07/11/2018	16763	Cundinamarca	Derrumbe	1	En curso
29	16/11/2018	ARE SARDINATA	N. de Santander	Derrumbe	2	En curso
30	24/11/2018	070-93	Boyacá	Atmosferas irrespirables	1	En curso
31	25/11/2018	DEL-151	N. de Santander	Explosivo	1	Finalizada
32	01/12/2018	FFB-081	Boyacá	Atmosferas irrespirables	1	En curso
33	4/12/20108	CL6-081	N. de Santander	Derrumbe	2	En curso
34	13/12/2018	CCM-103-014	Cundinamarca	Derrumbe	1	En curso
35	19/12/2018	DEN-142	Boyacá	Derrumbe	1	En curso

Cifras 31 de diciembre de 2018, Fuente: ANM

### 3.6.2 Capacitación en seguridad y salvamento minero

También como labores de prevención y como parte de su quehacer misional, la Agencia Nacional de Minería a través de los funcionarios del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero, adelanta programas de capacitación en salvamento minero que tienen el objetivo de formar, capacitar y entrenar personal que sirva de apoyo en la atención de emergencias, así como consolidar una red de multiplicadores en prevención de accidentes; esta capacitación está dirigida a los titulares y trabajadores mineros y son adelantadas directamente por los funcionarios de cada una de las sedes de seguridad y salvamento minero.

Para la vigencia 2018, la ANM se trazó como meta la capacitación de 1200 personas en salvamento minero a nivel nacional y para el periodo enero-diciembre se capacitaron 1512 personas, con lo que se reporta un 126 % de avance. A continuación, se muestra con detalle el número de personas capacitadas por cada uno de los cursos que ofrece la ANM en salvamento minero.

ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO	META VIGENCIA 2018 PERSONAS A CAPACITAR	No. DE PERSONAS CAPACITADAS CON CORTE AL 31/12/2018
Amagá	140	190
Nobsa	140	270
Ubaté	150	215
Cúcuta	140	172
Jamundí	140	174
Marmato	130	85
Bucaramanga	130	145
Remedios	120	88
Pasto	110	173
Bogotá D.C.	-	

<b>TOTAL</b>	<b>1200</b>	<b>1512</b>
--------------	-------------	-------------

\*Cifras 31 de diciembre de 2018, Fuente: ANM

PERIODO REPORTADO: TOTAL /2018, corte a 31 de diciembre de 2018				
Socorredores de salvamento minero	Actualización de Socorredores de salvamento mineros	Coordinador Logístico	Promotor de la prevención y salvamento minero	Olimpiadas de seguridad y salvamento minero
329	151	226	806	0

\*Cifras 31 de diciembre de 2018, Fuente: ANM

Es importante señalar que durante el año 2018 se implementaron nuevos cursos entre los cuales están coordinador logístico y promotor de la prevención y salvamento minero.



Figura Práctica de manejo de equipos de respiración autónoma

### 3.6.3 Jornadas de Seguridad y salvamento Minero

Adicionalmente el Grupo de Seguridad y salvamento minero realiza jornadas de seguridad minera, con el objetivo de divulgar con los diferentes actores de la actividad (titulares, trabajadores, empresarios, estudiantes, supervisores, etc.) normativa, obligaciones y responsabilidades en seguridad minera. En este tema la meta anual trazada fue la realización de 60 jornadas a nivel nacional, para el periodo comprendido entre enero-diciembre de 2018 se desarrollaron 83, que muestra un avance del 128 %.

ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO	META VIGENCIA 2018 (JORNADAS A REALIZAR)	No. DE JORNADAS REALIZADAS CON CORTE AL 31/12/2018
Amagá	6	8
Nobsa	9	7
Ubaté	6	18
Cúcuta	6	7
Jamundí	9	8
Marmato	3	26
Bucaramanga	6	3
Remedios	7	1
Pasto	7	4
Bogotá D.C.	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>83</b>

\*Cifras 31 de diciembre de 2018, Fuente: ANM

En las Estaciones y puntos de apoyo de seguridad y salvamento minero se realizan continuamente charlas sobre divulgación de los temas de seguridad minera en especial del Decreto 1886 de 2015 y sobre otros de interés para los mineros en las cuales se han capacitado 3508 personas. Igualmente, mediante el Convenio Interadministrativo 273 se ha logrado capacitar a grupos de mineros en temas especializados en el periodo de enero a diciembre llegando a un total de 2301.

CONSOLIDADO RESULTADOS JORNADAS DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD MINERA AÑO 2018						
No.	DEPARTAMENTO	CANTIDAD	MUNICIPIO	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES	TOTAL
1	Antioquia	3	Angelópolis	6-sep	60	195
2			Amagá	7-sep	64	
3			El Bagre	16-nov	71	
4	Boyacá	7	Samacá	26-abr	59	408
5			Corrales	27-abr	54	
6			Socotá	3-ago	81	
7			Boavita	24-ago	65	
8			Borbur	13-sep	34	
9			Quípama	14-sep	22	
10			Paipa	19-oct	93	
11	Caldas	4	Supia	10-may	54	304
12			Manizales	11-may	90	
13			Marmato	7-jun	55	
14			La Dorada	12-jul	105	
15	Cauca	4	Popayán	5-abr	90	329
16			Suárez	5-jul	83	
17			El Bordo	30-ago	91	
18			Guapi	27-sep	65	
19	Cundinamarca	4	Guachetá	19-feb	50	228
20			Lenguazaque	23-abr	83	
21			Cucunubá	18-may	45	
22			Cogua	21-sep	50	
23	Huila	1	Neiva	31-may	35	35
24	Nariño	1	La Llanada	6-oct	60	60
25	Norte de Santander	3	Pamplona	24-may	118	350
26			Cúcuta	25-may	148	
27			Cúcuta	22-jun	84	
28	Santander	3	Málaga	9-ago	186	277
29			San Gil	27-sep	23	
30			Bucaramanga	28-sep	68	
31	Tolima	2	Libano	14-jun	40	54
32			San Luis	16-oct	14	
33	Valle del Cauca	1	Yumbo		61	61
					TOTAL	2301

### 3.6.4 Tercer encuentro Nacional de socorredores



Es la cita de los miembros del cuerpo de rescate minero colombiano, para el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de sus lazos de fraternidad, organizada por la Agencia Nacional de Minería, a través del Grupo de Seguridad y Salvamento Minero.

Este evento se realiza cada dos años con el objetivo de Capacitar a los miembros del Cuerpo Nacional de Salvamento minero en la prevención de los accidentes mineros y en los estándares de competencia requeridos para las acciones de salvamento minero.

Su tercera versión se realizó los días 18 y 19 de octubre de 2018, en la ciudad de Santa Marta, se contó con una asistencia de 120 personas, se llevaron a cabo las conferencias programadas y la actividad de psicología en la atención de una emergencia. Adicionalmente se pudieron vincular empresas mineras que permitieron la participación de sus socorredores en el Encuentro; durante el encuentro se evidenció el conocimiento y experiencia de los expositores y la importancia de los temas tratados generando así una mayor importancia y nivel del Evento con el transcurso de los años.

### **3.6.5 IX Conferencia de Rescate Minero IMRB 2019**

#### **3.6.5.1 Planeamiento y diseño del componente académico, técnico, cultural y logístico de la IX conferencia IMRB de 2019**

A partir del Documento que se elaboró como guía, denominado FICHA DE PREPARACIÓN IX CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL CUERPO DE RESCATE MINERO IMRB COLOMBIA 2019, se han especificado las actividades dentro del marco de la IX IMRB 2019, denominadas Agendas, dentro de estas se han clasificado como Agenda Académica, Agenda Técnica y Agenda Cultural. De la misma manera se especifica el planeamiento en el Documento Plan de Acción que se ha tomado como ruta durante la puesta en marcha.

#### **3.6.5.2 Promoción, divulgación y alistamiento de la IX conferencia IMRB de 2019**

Durante lo corrido del año se realizaron visitas a diferentes instalaciones que pueden ser sede de la IX IMRB Colombia 2019, como empresas privadas, centros de convenciones y se han adelantado reuniones con posibles patrocinadores. En la oficina de Tecnología e Información se encuentra en construcción una página web que será el medio principal de difusión de la Conferencia, igualmente se han realizado reuniones con el grupo de comunicaciones para empezar a construir las piezas publicitarias.

Así las cosas, durante este tiempo se trabajó fuertemente en la preparación de la **IX INTERNATIONAL MINES RESCUE BODY CONFERENCE COLOMBIA 2019**-IX Conferencia Internacional de Rescate Minero que se realizará en Colombia en el año 2019, lo anterior teniendo en cuenta que en septiembre del 2017, la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA se vinculó como Miembro Pleno al INTERNATIONAL MINES RESCUE BODY (Cuerpo Internacional de Rescate Minero) y Colombia, representada por la ANM, gana la candidatura y se prepara como anfitrión y organizador de dicho evento.

La Conferencia está basada en cinco componentes que enriquecerán las actividades y experiencias de los asistentes, a la IX IMRB Colombia 2019. Workshop, Comité Ejecutivo, Visitas técnicas, Actividades de interés cultural, Secciones de Conferencias, Cursos y Muestra Comercial. Dos días

de inmersión en secciones de conferencias y cursos con expertos en salvamento minero, que generaran valor al aspecto laboral y profesional de nuestros asistentes. Un Workshop dónde se desarrollará estrategias para la reivindicación de la seguridad y salvamento minero, en pro del sector y sus principales protagonistas, a nivel mundial.

Por todo lo anterior y por la dimensión del Evento internacional a realizarse en 2019, durante lo corrido del año se inició la preparación del mismo, por ende, se realizaron los bloqueos correspondientes de los sitios que serán importantes para el desarrollo de actividades durante la ejecución del evento. Se determinaron las actividades a ejecutar día a día, determinando tiempos, recursos y responsables.

Se realizaron avanzadas tanto a Cundinamarca y como a Boyacá para elegir los lugares que son indispensables para el desarrollo de la agenda programada. Se solicitaron las cotizaciones de múltiples aspectos necesarios para el desarrollo del evento. Se enviaron invitaciones a diferentes organizaciones para que participen en la muestra artesanal, artística y comercial. Se ha trabajado intensamente en conciliar los temas de las agendas académicas con los ejes temáticos:

- Seguridad Minera.
- Entrenamiento en Rescate Minero.
- Tecnología en Salvamento Minero.
- Psicología de la Atención de la Emergencia Minera.
- Operaciones efectivas en la gestión de acciones de salvamento minero.

En el segundo semestre se dio inicio al Plan de Comunicaciones con el lanzamiento del Primer Anuncio Oficial (<https://imrb2019.anm.gov.co/images/anuncio-oficial/IX-CONFERENCIA-INTERNACIONAL-DE-RESCATE-MINERO.pdf>), el cual comunica aspectos muy importantes como los ejes temáticos, temas de interés de las conferencias, las tarifas oficiales de los Paquetes de Inscripción para los asistentes, las agendas (del IMRB, académica, técnica y cultural), finalizadas en un 100%; entre otros. Además, se finalizó el diseño y se realizó el lanzamiento del micro sitio ([imrb2019.anm.gov.co](http://imrb2019.anm.gov.co)), lo que le permite a los interesados en asistir, profundizar en la información y obtener con más precisión detalles del evento y permanecer actualizados con las últimas noticias de la Conferencia.



### 3.6.6 Atención a Emergencias

El Grupo de Seguridad y Salvamento Minero tiene asignada la función de “Coordinar y realizar actividades de salvamento minero sin perjuicio de la responsabilidad que tienen los particulares en relación con el mismo” y es el responsable de coordinar el Sistema de Salvamento Minero;

teniendo como objeto la realización de las acciones de salvamento y prestación de ayuda a las minas subterráneas de carbón o labores subterráneas, en caso de estar amenazada la vida o salud del personal, o bien estar amenazada la seguridad en la actividad de desarrollo, preparación y explotación de la mina como resultado de los incendios subterráneos, explosiones de gases y polvo de carbón, emanaciones de gases, expulsiones de gases y rocas, irrupción de agua a las excavaciones mineras, derrumbes de las excavaciones y otros riesgos mineros.

El Sistema Nacional de Salvamento Minero actualmente cuenta con más de 2500 socorredores mineros y auxiliares de salvamento minero quienes apoyan la atención de las emergencias mineras. Estos socorredores y auxiliares han sido formados y actualizados por el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de la ANM.

Con la información recopilada en el cumplimiento de su función, el Grupo de seguridad y salvamento minero ha organizado una base de datos, de la cual han extractado las siguientes cifras.

En el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2018, en el país se reportaron 141 emergencias con un resultado de 70 trabajadores ilesos, 80 heridos y 111 fallecidos, que en comparación con el mismo periodo del 2017 donde se presentaron 113 emergencias con 66 personas ilesas, 66 heridas y 136 fallecidas, se observa que a pesar que en el 2018 se han presentado más emergencias la cantidad de personas fallecidas ha disminuido comparado el mismo periodo.

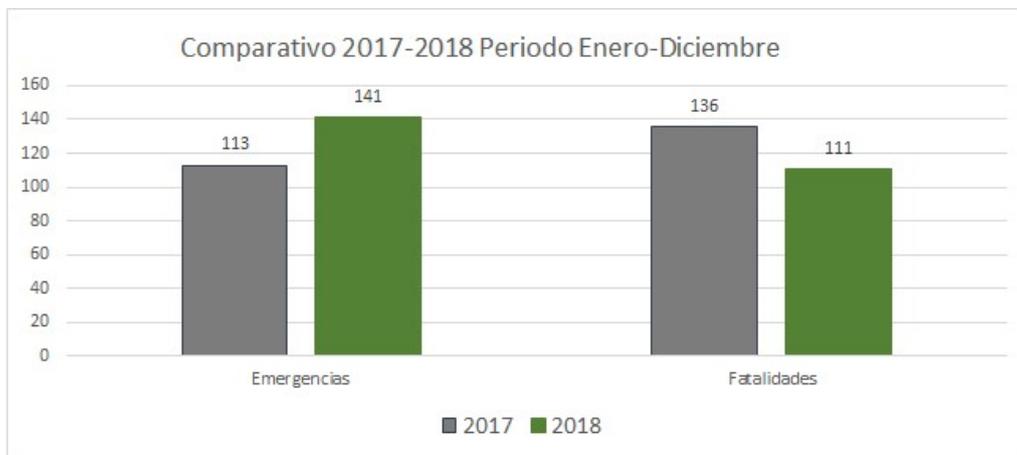


Figura Comparativo emergencias y fatalidades periodo enero-diciembre 2017-2018

Respecto al índice de fatalidad, para este periodo (enero-septiembre de 2018,) se reporta un valor de 2.0 (Este índice mide la tasa de ocurrencia de fallecimientos en la actividad minera por cada millón (1.000.000) de horas hombre trabajadas durante un periodo determinado); que comparado con el mismo periodo del 2017 cuyo índice fue de 1.7, se ve que durante el 2018 se ha incrementado dicho valor.

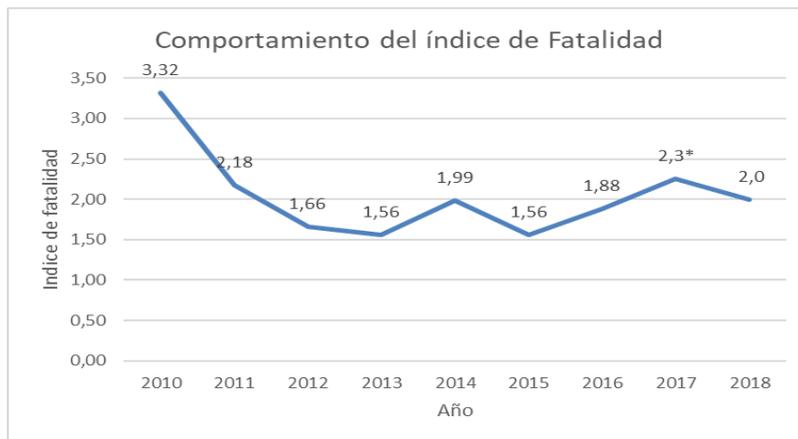


Figura Comportamiento del Índice de fatalidad minera 2010-2018

Es importante recordar que cuando finaliza un trimestre, el explotador minero tiene 45 días para realizar el correspondiente reporte de su producción, por ende, a la fecha no es posible entregar el dato del último trimestre y el valor total del año; dicho valor se incluye en la fórmula general con la cual se hace el cálculo de fatalidad, así las cosas, el reporte se entrega al final de febrero.

Durante el año 2018 se reportaron en el país 141 emergencias con un resultado de 70 trabajadores ilesos, 80 heridos y 111 fallecidos. De estas 141 emergencias, 85 se presentaron en títulos mineros, 4 en solicitudes de legalización, 7 en áreas de reserva especial y 45 en minería ilícita. Mientras que las fatalidades se distribuyeron así: 68 en títulos mineros, 2 en solicitudes de legalización, 7 en áreas de reserva especial y 34 en minería ilícita.

Para el mismo periodo enero – diciembre 2017, se presentaron 113 emergencias que se distribuyeron así: 63 en títulos mineros, 6 en solicitudes de legalización, 5 en áreas de reserva especial y 39 en minería ilícita. En relación con las fatalidades se presentaron 68 en títulos mineros, 3 en solicitudes de legalización, 5 en áreas de reserva especial y 60 en minería ilícita.

### 3.7 Otros Proyectos.

#### 3.7.1 Proyecto de Fiscalización

El Proyecto de Fiscalización durante el año 2018 le dio continuidad a las líneas de trabajo definidas en el modelo de fiscalización con miras a consolidarlo y fortalecer su estructuración como un engranaje de diferentes componentes, significando que el óptimo funcionamiento se logra cuando cada componente aporta a un fin común considerando el entorno en el que se desarrolla.

El Modelo está compuesto por dos proyectos que significan el mayor cambio en la estrategia y que se articulan con la fiscalización tradicionalmente adelantada por la Autoridad Minera, con miras a mejorar en oportunidad y calidad las actuaciones de la autoridad minera y la información que de ellas se deriva. Estos dos pilares son:

- Proyecto Recursos y Reservas
- Proyecto Control a la Producción.

Adicionalmente la estructura del Modelo de Fiscalización definido por la ANM incluye otros componentes que garantizan su consolidación y sostenibilidad:

- Herramientas Documentales.
- Fortalecimiento del Talento Humano.
- Gestión de Cambio.
- Socialización y Visibilidad.

A continuación, presentamos la gestión para cada uno de los proyectos y componentes.

### 3.7.2 Estandarización y Clasificación de Recursos Minerales y Reservas Mineras

La justificación de este proyecto es estandarizar los resultados de exploración, así como la categorización en la estimación de recursos y reservas minerales para que la administración del recurso minero sea más acertada, para realizar de manera sistemática el inventario de los Recursos y Reservas mineras con información veraz y transparente. Dicho inventario será una herramienta técnica para el reordenamiento del territorio colombiano.

No.	Componentes	Monto	% de Ejecución Financiera	% Avance Gestión	Comentarios
1	Operador Logístico	\$220'000.000	57%	80%	Se ejecuta el contrato 225 de 2018 del operador logístico.
2	Compra de hardware	\$61'000.000	100%	100%	Se adquirieron seis estaciones de trabajo con capacidad para modelamiento geológico y minero.
3	Compra de software	\$259'000.000	0%	80%	Inicialmente se adelantó un proceso de contratación por menor cuantía N. SA-MC- 023 2018 por un presupuesto oficial de \$259.000.000 se publicó en el Secop II, el cual fue declarado desierto mediante Resolución N. 424 del 10 de agosto de 2018 en atención a que la única oferta presentada no cumplió los requerimientos técnicos, jurídicos ni financieros habilitantes. Posteriormente, se hizo adición de \$1.000.000.000, se comenzó el proceso bajo la modalidad de Licitación Pública con un presupuesto de 1.259.000.000, la presentación de ofertas es hasta el 24/10/2018 y la firma del contrato está para el 14/11/2018.

El proyecto tiene como objetivos:

- **Elaborar e Implementar el Estándar Colombiano para el Reporte Público de Resultados de Exploración, Recursos y Reservas Minerales «ECRR».**

El Estándar Colombiano fue preparado por el equipo de Recursos y Reservas, a partir de la revisión de otros estándares internacionales y con los resultados de las mesas temáticas por mineral que se llevaron a cabo por todo el país.

En marzo de 2018 la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas Minerales adoptó el documento como el ***Estándar Colombiano para el reporte público de resultados de exploración, recursos y reservas minerales***, el cual fue presentado ante el Committee of Mineral Reserves International Reporting Standards – CRIRSCO, para su revisión y aprobación como Estándar con reconocimiento Internacional.

Dentro de las acciones realizadas por la Agencia Nacional de Minería para la aplicación del Estándar colombiano para la presentación de los informes técnicos de los títulos mineros, están:

- **Actualización de la normatividad minera - Resolución 299 del 13 de junio de 2018.**

Se expide la Resolución 299 del 13 de junio de 2018, esta iniciativa normativa busca lograr que la actividad exploratoria en el país implemente buenas prácticas en todos los proyectos mineros que se adelanten en el territorio nacional, para permitir consolidar cifras confiables en las reservas minerales con la generación de confianza al Estado (autoridad minera, Contaduría General de la República, DANE, UPME, entes de control), a los inversionistas y a la comunidad en general.

- **Normatividad Nacional - Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022.**

En las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, se plantea que para el 2026 la totalidad de los títulos mineros reportarán los recursos y reservas minerales bajo el Estándar Colombiano, con ello se logrará actualizar en los reportes la información de recursos y reservas minerales de las áreas concesionadas en el país.

- **Aplicación del Estándar Colombiano en proyectos de mediana y pequeña minería.**

El 29 de junio se firmó entre el Vicepresidente de Seguimiento, Control y seguridad Minera de la ANM y Empresa Carbochocha S.A.S. e Inversiones Nueva Colonia S.A.S un acta de compromiso para realizar el ejercicio conjunto entre la Agencia Nacional de Minería y las Empresas, a partir de la información obtenida en las campañas exploratorias. Con esta labor se busca mejorar la metodología de trabajo en la estimación de los recursos y las reservas minerales y la eficiencia de los resultados obtenidos en las actividades exploratorias a partir de los términos de referencia de la Resolución 299 de 2018 de la ANM y bajo los lineamientos del ECRR, en títulos de mediana y pequeña minería.

- **Fortalecimiento del recurso humano**

Este eje estratégico ha sido importante para el éxito del proyecto y ha sido desarrollado con:

- ✓ Grupos de investigación y comunidad académica: Fundación Universitaria del Área Andina (Valledupar), Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad Industrial de Santander, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, XIII Semana Técnica De Geología, Ingeniería Geológica y Geociencias (Caldas). La asistencia total fue de 375 personas.

- ✓ Encuentros regionales con asesores técnicos y titulares mineros que se llevaron a cabo en: Valledupar, Cartagena, Montería, Ibagué, Manizales, Cúcuta, Nobsa, Pasto, Bucaramanga, Cali, Quibdó y Villavicencio, con una asistencia total de 348 personas.
- ✓ Grupos de trabajos de los Puntos de Atención Regional de la ANM con una asistencia total de 108 profesionales.
- ✓ III Semana de Recursos y Reservas Minerales: “De recurso mineral a activo minero”, la cual se llevó a cabo los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2018 en la ciudad de Bogotá, con una asistencia total de 342 personas. Donde se discutieron temas relacionados con el listamiento de proyectos mineros en el mercado de capitales, se llevó a cabo un panel denominado: “Estándares internacionales para el reporte público de recursos y reservas y su integración con el sector bursátil y financiero”, con los presidentes de las Comisiones de Chile, Brasil y Colombia, Edmundo Tulcanaza como representante CRIRSCO Latinoamérica, Dean McPherson de la Bolsa de Valores de Toronto y la moderación a cargo de Natascha Nunes da Cunha del Banco Interamericano de Desarrollo. Además, se realizaron charlas técnicas con expositores nacionales e internacionales.

En esta misma semana hubo un espacio para que la CCRR con el BID, la ANM y los representantes de las comisiones suramericanas que asistieron al evento, discutieran temas relacionados para la conformación del bloque CRIRSCO suramericano, para iniciar actividades de intercambio para la suscripción del Acuerdo de Reconocimiento de los profesionales registrados en las tres comisiones y fomentar las buenas prácticas en las labores mineras en nuestro continente.

- **Gestión de la información del recurso mineral.**

Atendiendo lo previsto en el artículo 318 de la Ley 685 de 2001, en lo relacionado con la labor de Fiscalización de títulos mineros y lo contemplado en los artículos 336 al 338 de la misma normatividad, en los cuales se establece los objetivos y las características del Sistema Nacional de Información Minera, para el conocimiento de la riqueza del subsuelo en el territorio nacional y los espacios marítimos jurisdiccionales, el pasado 14 de noviembre se adquirió la plataforma tecnológica o software (Surpac y Minex) con los módulos y herramientas suficientes para la integración, recepción, análisis y procesamiento de la información de los títulos mineros que permitirá generar modelos geológicos con un soporte estadístico y/o geoestadístico, análisis variográfico, logaritmos de interpolación, simulaciones condicionales, aplicación de técnicas de estimación apropiadas para depósitos estratificados o yacimientos minerales que requieran aplicación de modelamiento de bloques, con el fin de estimar valores aproximados de volumen, tonelaje y tenor.

- **Gestionar la conformación de la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas Minerales «CCRR».**

Como resultado del trabajo conjunto liderado por la ANM con el acompañamiento de CRIRSCO, el BID, los gremios mineros y las asociaciones de profesionales de las geociencias más representativas del país, el 16 de marzo de 2018 la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas Minerales – CCRR, registró los Estatutos ante la Cámara de Comercio de Bogotá quedando legalmente constituida bajo la normatividad colombiana. Las características de la CCRR son las siguientes:

<b>Naturaleza Jurídica</b>	Persona jurídica de derecho privado, autorregulada y sin ánimo de lucro.
<b>Autorización para creación</b>	Documento privado. (Eventualmente se plantea la posibilidad de acoger la Comisión mediante una Ley, pero es claro que para su creación no necesita la existencia previa de una ley y/o regulación específica).
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Representar a Colombia ante CRIRSCO.</li> <li>2. Administrar el Registro de Personas Competentes;</li> <li>3. Adoptar, mantener y actualizar el ECRR.</li> </ol> No obstante lo anterior, en el proceso de elaboración de Estatutos se evaluará y discutirá la inclusión de otras funciones como parte del funcionamiento de la Comisión.
<b>Órganos u Organizaciones que integrarán de la Comisión</b>	<b>ASOCIACIONES PROFESIONALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Profesional de Geología – CPG</li> <li>• Sociedad Colombiana de Geología – SCG</li> <li>• Asociación de Ingenieros en Minas graduados de la Universidad Pedagógica -y Tecnológica de Colombia - ASIMIN</li> <li>• Asociación de Ingenieros de Minas de Colombia – AIMC de la Facultad de Minas de Medellín</li> </ul> <b>GREMIOS EMPRESARIALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación Colombiana de Minería - ACM.</li> <li>• Federación Nacional de Esmeraldas - FEDESMERALDAS,</li> <li>• Federación Colombiana de Productores de Carbón - FENALCARBÓN,</li> <li>• Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos - ASOGRAVAS</li> </ul>
<b>Proceso Sancionatorio/ Código de Ética</b>	La Comisión tiene un Código de Ética y el proceso sancionatorio se trabajará conjuntamente con COPNIA y el CPG para evaluar la posibilidad de incluir dentro de las sanciones la suspensión temporal o definitiva de la tarjeta profesional en caso de una falta grave de las Personas Competentes.

La Agencia Nacional de Minería ha contado con el acompañamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, con el equipo de Iniciativa del sector extractivo, el cual ha participado activamente con la asesoría jurídica en la discusión y propuestas de constitución de la Comisión.

La Agencia Nacional de Minería será un órgano permanente de la CCRR, en la actualidad está llevando a cabo una función de acompañamiento y haciendo una labor de transferencia de conocimiento para los comisionados que fueron elegidos por los gremios mineros y asociaciones de profesionales.

Entre el 26 y 28 de septiembre se realizó un claustro con la CCRR, el BID y la ANM en Villa de Leyva, para la elaboración del Plan estratégico de la Comisión, aprobación de reglamentos, procedimientos, entre otros, de los Comités: Directivo, Técnico, Registro, Ético de la CCRR.

- **Implementar la Clasificación Marco de las Naciones Unidas para Recursos y Reservas Minerales.**

La CMNU-2009 es un sistema genérico con arreglo de tres criterios fundamentales: viabilidad económica y social (E), situación y viabilidad de los proyectos sobre el terreno (F) y conocimiento

geológico (G), mediante un sistema de codificación numérico. Las combinaciones de esos criterios dan lugar a un sistema tridimensional.

Esta herramienta permitirá al estado colombiano, realizar de manera sistemática el inventario de los recursos y reservas minerales de la Nación y establecer el estatus y el grado de maduración de los proyectos mineros del país (proyectos comerciales, proyectos con potencial comercial y proyectos no comerciales).

Los objetivos de la implementación de esta herramienta en el sector minero energético son:

**ESTRUCTURAL.** Contar con una estructura única para enmarcar los estudios sobre los minerales y el carbón, analizar las políticas gubernamentales de ordenación de los recursos, planificar los procesos industriales y asignar el capital de manera eficiente.

**PROGRAMA INSTITUCIONAL.** Contar con un programa institucional para el inventario y generación de información básica asociada a recursos y reservas, proyectos en desarrollo, proyectos en producción.

**CONSOLIDAR, CLASIFICAR Y VALIDAR** los datos e información de recursos minerales y carbón y reservas mineras, según reportes oficiales (PTO, PTI, Otros planes, FBM, Áreas Estratégicas, manual de entrega), con arreglo a los tres criterios CMNU-2009.

### 3.7.3 Control a la Producción

El Control a la Producción es uno de los pilares del Modelo de Fiscalización Minera, el cual se conceptualizó considerando dos escenarios, uno para los Proyectos de Interés Nacional-PIN que generan cerca del 93% de los ingresos por concepto de regalías y contraprestaciones económicas, proyectos que pactan contractualmente fórmulas específicas en las cuales intervienen variables de calidad, así como diversos puntos de control; un segundo escenario está conformado por los Proyectos No PIN que generan el 7% restante de los ingresos, titulares mineros que aplican la fórmula general para la liquidación de regalías.

Durante el bienio 2017-2018 se avanzó en el primer escenario, cerrando el 2018 con la puesta en funcionamiento de su Centro de Monitoreo donde se conjugan las diferentes actividades llevadas a cabo a lo largo del año; Adecuación del espacio físico, adquisición de equipos e infraestructura necesaria, adquisición de plataforma de business intelligence (Power BI) y consultoría que permitiera la construcción de casos de negocio y su respectiva configuración en la plataforma para garantizar la obtención de información desde titulares, Consultoría de BPM para la configuración y automatización de procesos, Suscripción al servicio de imágenes satelitales (Plataforma de DigitalGlobe EW) y adquisición de plataforma de procesamiento (ERDAS IMAGINE – Software).

No.	COMPONENTES	MONTO	% de Ejecución Financiera	% Avance Gestión	Comentarios
1	VALIDACIÓN PUNTOS DE CONTROL	440.000.000	100	100	Contrato ejecutado en 2017 con entrega de resultados finales y aprobación en enero de 2018. Informe que sirvió de soporte para la definición del alcance de los componentes a contratar en 2018 y el escenario de implementación de los mecanismos de control a la producción
2	IMÁGENES SATELITALES	2.108.688.733	100	100	Contrato ejecutado al 100% desde el punto de vista financiero con desembolso en 2017. Durante el I trimestre 2018 se conformó en ANM el equipo especializado para el análisis y

					gestión de las imágenes. Este equipo efectuó a lo largo de 2018 las descargas del 100% de las imágenes disponibles, correspondiente a 2017 y 2018, efectuaron el 100% de las capacitaciones virtuales dirigidas a los PAR e ingenieros de fiscalización, y se desarrollaron productos para ser integrados a los procedimientos de fiscalización. Durante el cuarto trimestre de 2018 se llevó a cabo todo el proceso de contratación para contar con el servicio de imágenes satelitales de alta resolución enmarcadas en 2 plataformas de imágenes satelitales para el periodo 2019 por \$999.999.865 y fue adquirido el software especializado en procesamiento de imágenes satelitales ERDAS IMAGINE – Software, por un monto de \$428.688.868
3	GERENCIA PROYECTO - GESTION DE STAKEHOLDERS	1.116.560.160	100	100	El equipo conformado durante el I trimestre de 2018 gestionó los diferentes frentes de trabajo del proyecto, la construcción de estudios previos para la contratación de los diferentes productos, la gestión con los titulares PIN para el avance en el suministro de información, la gestión del equipo de imágenes satelitales, las visitas a los titulares PIN y las relacionadas con la operación logística.
4	SOFTWARE (Oracle soporte y mantenimiento ULA)	1.951.854.730	100	100	En 2017 se desarrolló proceso de contratación y se realizó el pago para renovación del servicio de soporte y mantenimiento ULA para el 2018. Durante el último trimestre del año se realizó el pago de la renovación, equivalente al 90% por parte del proyecto de control a la producción.
5	MODELAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS BPM-BPMN	1.427.569.388	100	100	Durante el I trimestre de 2018 se definieron los objetivos, alcance y actividades para la contratación del BPM para el proyecto. Se estructuraron los documentos técnicos y los contractuales para dar inicio al proceso de selección, esta consultoría se desarrolló a lo largo de tercer y cuarto trimestre de 2018 por el consorcio MyQ-Ayesa y un valor final de \$1.427.569.388.
6	MODELAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS BI + WS	1.685.034.050	112	100	Durante el I trimestre de 2018 se definieron los objetivos, alcance y actividades para la contratación del BPM para el proyecto. Se estructuraron los documentos técnicos y los contractuales para dar inicio al proceso de selección, el cual se adelanta en el marco del Contrato de Préstamo BID - MME, esta consultoría inició trabajos en abril de 2018 y desarrolló sus actividades con fecha final de entrega el 11 de diciembre de 2018, fue por un valor total de \$1.685.034.050 ejecutado por la firma EY
7	COMUNICACIONES /ENLACES	190.000.000	0	0	La ejecución de este ítem dependía del Componente 8 y debido a que quedó empaquetado en el contrato final de servicio de Hosting no se ejecutó nada por este componente del proyecto.
8	HARDWARE CENTRO DE DATOS	2.308.342.945	0	100	En vista que el Proyecto Gestión Minera Digital definió la contratación de servicio de hosting virtual en lugar de la adquisición de infraestructura propia para cubrir la necesidad del centro de datos, este componente no fue ejecutado con recursos del proyecto. Para esta infraestructura el proyecto de control a la producción tenía un disponible total de \$3.920.307.546.
9	PLATAFORMA BI y PRODUCTOS CONEXOS	316.959.120	100	100	Al cierre del III trimestre ya se tenía estructurado todo el proceso de compra, y esta fue realizada finalmente en el último trimestre de 2018 por un valor final de \$316.959.120.
10	INFRAESTRUCTURA FISICA CENTRO DE MONITOREO	67.347.620	100	100	El costo final de la adecuación y amoblamiento ascendió a \$67.347.620, por su parte la adquisición de equipos también fue adjudicado por un valor de \$328.310.000, las instalaciones del centro de monitoreo, junto con sus equipos fueron presentados oficialmente 07 de diciembre de 2018
11	HARDWARE CENTRO DE MONITOREO	328.310.000	100	100	

El diseño del mecanismo de control a la producción que se viene implementando, contempló la utilización de herramientas tecnológicas empresariales tales como sistemas de gestión de bases de

datos, soluciones tecnológicas de BPM y de inteligencia de negocios BI, así como sistemas de información geográfica y software de procesamiento de imágenes digitales.

Teniendo en cuenta lo anterior, en su primera fase el proyecto tuvo por objeto implementar un mecanismo de control a la producción en línea, para fiscalizar los procedimientos, registros de control y la producción derivada de las operaciones mineras clasificadas como Proyectos de Interés Nacional – PIN (operaciones mineras de carbón y níquel).

Los escenarios planteados para la implementación de este mecanismo se pueden resumir, como sigue:

- Escenario 1: Obtener datos de los sistemas de Información (SI) de negocio.
- Escenario 2: Obtener datos de los sistemas de información (SI) del proceso.
- Escenario 3: Obtener datos de los equipos de control.

Las tres alternativas se distinguen por el sistema donde se captura el dato, las características del dato y por el nivel de esfuerzo para integrarse a los sistemas de los titulares mineros.

Es importante resaltar que para el 2018 el proyecto tenía como hito principal la puesta en operación del Centro de Monitoreo de Control a la Producción, para lo cual durante el primer semestre del año se adelantó la estructuración de los documentos técnicos y legales correspondientes para llevar a cabo los procesos contractuales, que condujeran a la entrega y puesta en operación de las plataformas tecnológicas que permitan la operación del referido centro de monitoreo.

El centro de monitoreo actualmente se ubica en la sede de fiscalización de la ANM, esto es en el piso 2 de la Torre 7 de la ciudad Empresarial Sarmiento Angulo.

Otro de los componentes que hacen parte del Mecanismo de Control de Producción, es el seguimiento a la operación minera mediante imágenes satelitales. Como una línea de trabajo especial. Al respecto se ha avanzado en la definición y consolidación de una estrategia para la inclusión del análisis de imágenes satelitales en las actividades de seguimiento y control a los títulos mineros como parte de la función de fiscalización.

- **Fortalecimiento del Talento Humano**

Para el Para el año 2018 este componente planteó el desarrollo de las siguientes actividades, para cada una se indica el avance:

- En el segundo semestre se logró la producción de videos relacionados con las visitas de fiscalización integral, desde su preparación hasta la elaboración de los informes y actos administrativos correspondientes, con un amplio detalle del trabajo de campo. Se espera que estos videos se incluyan en las plataformas de socialización y comunicación de la ANM durante el primer bimestre de 2019.
- Durante el IV Trimestre se adelantó el Plan de Gestión del Conocimiento en el marco del cual se revisaron aspectos de calidad y atención de lineamientos en los actos administrativos, el mismo se desarrolló mediante jornadas presenciales en cada PAR, donde se revisaron los diferentes

tipos de actos administrativos que se generan en cada grupo y los aspectos operativos y de procedimiento asociados.

- A partir del mes de julio se dio inicio a los entrenamientos en puesto de trabajo a desarrollarse en cada Punto de Atención Regional, jornadas en las que participaron los ingenieros de minas y geólogos responsables de las actividades de fiscalización en campo como usuarios directos de esta herramienta.

- **Gestión del Cambio**

En la implementación del Modelo de Fiscalización Minera Bienios 2015-2018, se han adoptado nuevos lineamientos, realizado actualizaciones en las herramientas informáticas y tecnológicas de trabajo, y mejoras en los procesos y subprocesos misionales de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, cambios que no han sido de fácil aceptación por el personal involucrado y que se ven reflejados en el cumplimiento de procesos y metas propuestas.

Es por esto que, para el desarrollo exitoso del Nuevo Modelo, la entidad ha evidenciado la necesidad de identificar acciones orientadas a la gestión del cambio en el recurso humano de los diferentes grupos de trabajo. Por ello para el 2018 se contrataron programas de consultoría certificada, que facilitaron la transición hacia los nuevos esquemas de trabajo.

Durante lo corrido del año, se formalizaron las contrataciones especializadas en temas de Neurociencia (Cambia Tu Mente – Crea Nuevos Resultados) y Adaptación a Cambios Organizacionales y se definieron los planes de trabajo en cada temática, lo que permitió avanzar en las siguientes actividades:

**Programa Cambia Tu Mente – Crea Nuevos Resultados:** Método de neurociencia el cual crea un mayor nivel de consciencia y de nuevas formas de pensar, que permite que los individuos asuman los cambios organizacionales y personales de manera positiva y proactiva con mayor compromiso, responsabilidad y efectividad en los equipos de trabajo.

**Programa Cambia Tu Mente – Crea Nuevos Resultados:** es un método de neurociencia el cual crea un mayor nivel de consciencia y de nuevas formas de pensar, que permite que los individuos asuman los cambios organizacionales y personales de manera positiva y proactiva con mayor compromiso, responsabilidad y efectividad en los equipos de trabajo.

El Grupo objetivo del Programa de Transformación de Clima y Cultura está conformado por los equipos de trabajo de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de sede central y Coordinadores de los Puntos de Atención Regional y quienes están relacionados directamente con todas las actividades de fiscalización dentro de la cadena de valor de recursos-seguimiento y control de la producción.



**Programa Clima y Cultura Organizacional:** El programa de Transformación de Clima y Cultura se desarrolló a nivel nacional implementando metodologías propias de gestión de cambio desarrollando en los equipos de trabajo competencias necesarias para adoptar los procesos y procedimientos de la entidad, mejorar las relaciones humanas, la comunicación, apropiación del rol y fortalecimiento del talento humano que están alineados con las actividades y directrices de las actividades de fiscalización minera de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera. En el marco de este programa, en el IV trimestre se avanzó en las siguientes actividades:

**Encuentros Trascendiendo el Cargo:** se realizaron **11** Encuentros Trascendiendo el cargo, contando con la participación de **169** personas de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera a nivel nacional. La estructuración de estos encuentros fue diseñada tomando como base los resultados de los Grupos Foco y se mezclaron todos los perfiles de los equipos de trabajo para trabajar los siguientes temas:

- 1. Rol Fiscalizador:** La apropiación del cargo y funciones técnicas, jurídicas, transversales y asistenciales de los participantes. Y cumplimiento de metas.
- 2. Trabajo en Equipo:** El funcionamiento de relaciones prosperas y de cooperación conjunta en los equipos de trabajo para fortalecer y optimizar las actividades conjuntas entre diferentes perfiles.
- 3. Convivencia:** El comportamiento de cada individuo y como afecta a sus compañeros y por ende funcionamiento de los equipos de trabajo y calidad organizacional.

El objetivo principal de los Encuentros Trascendiendo el cargo fue trabajar en conjunto acciones de apropiación del rol de fiscalizador en sus actividades diarias, enfocándose en la responsabilidad profesional y de calidad humana frente al cumplimiento de directrices y metas a nivel nacional.

El último Encuentro de Trascendiendo el cargo fue diseñado para el Equipo Directivo de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera y conto con la participación del Gerente de Proyectos de Seguimiento y Control, los Coordinadores Zonales, los Coordinadores de los Puntos de Atención Regional y la líder del Proyecto de Fiscalización.

**Actividades de Equipos de Proyecto de alto desempeño:** los equipos de Proyecto de alto desempeño están compuestos por 20 personas (14 personas de los Puntos de Atención Regional y

6 personas de Bogotá). Las personas fueron seleccionadas a partir de las actividades de visitas a los PAR, los grupos focos y en los Encuentros de Sensibilización escogiendo perfiles que tienen potencial para influenciar de diferentes formas en sus grupos de trabajo y contribuir de manera positiva al cumplimiento de directrices, construcción de clima, confianza y pertenencia a la Entidad; son dos equipos de proyecto que tienen dos desafíos diferentes a cumplir y adicionalmente prestan apoyo al Coordinador de cada PAR en las actividades de fiscalización en cuanto a clima y productividad.

- **Socialización y Visibilidad**

Para el 2018 la Vicepresidencia definió como estrategia de socialización y visibilidad la continuidad y el fortalecimiento de presencia regional, con participación de diversas dependencias de la entidad, dependiendo de los aspectos particulares de nuestras zonas mineras.

**PAR MÓVILES 2018:** con el objeto atender a nuestros titulares mineros e interesados en el sector en los trámites e inquietudes específicas y fortalecer la presencia de la Agencia en las regiones. Además de esto, el formato utilizado, permite que la ANM fortalezca el trabajo interinstitucional con las Entidades locales quienes, en esta ocasión participaron como público en las capacitaciones que presto la ANM sobre su misión como administrador de los recursos minerales.



Seguimiento y Control



Contratación y Titulación



Regalías-RUCOM

Las mesas empresariales /Stand de atención al público por parte de la Agencia Nacional de Minería ofrecen los siguientes servicios:

1. **Seguimiento y Control** encargado de brindar información sobre el estado de los expedientes mineros, actos administrativos, conceptos técnicos y notificaciones a los participantes.
2. **Contratación y Titulación** encargado de la atención de estados de los trámites en proceso de titulación y de otorgamiento de concesiones mineras, solicitudes de modificación de titularidad y/o prórroga de títulos mineros y solicitudes de autorizaciones temporales.
3. **Regalías y Rucom** encargados de dar información y directrices de inscripción o estado de solicitud de inscripción al registro único de comercializadores, y explicar el pago de regalías en línea que se encuentra en producción y próximamente a ser implementado.

En las jornadas los equipos de trabajo en cada municipio atendieron trámites de seguimiento y control y les hicieron seguimiento a los trámites de contratación y titulación e informaron sobre su estado. Así mismo realizaron capacitaciones sobre temas específicos de RUCOM y estuvieron en contacto todo el tiempo con el área de Promoción y Fomento para dar la información de los estados de las solicitudes de las ARES. Es muy importante tener en cuenta que los titulares mineros atendidos son de pequeña y mediana minería en la mayoría de los casos.

Fecha	Lugar
20 de septiembre 2018	Payande
16 de octubre 2018	Cartago
19 de octubre 2018	Sardinata
22 de octubre 2018	Pitalito
24 de octubre 2018	Ricaurte
25 de octubre 2018	Sincelejo
26 de octubre 2018	Supía
29 de octubre 2018	Sogamoso
29 de octubre 2018	Aguachica
30 de noviembre 2018	Uribí

Teniendo en cuenta que cada región tiene necesidades e ítems específicos a trabajar, en las jornadas se adquirieron compromisos de capacitaciones principalmente en salvamento y seguridad minera, seguimiento y control y RUCOM los cuales se encuentran en curso de programación para el 2019.



\*Registro fotográfico PAR Móvil 2018.

**Mesas Regionales Técnico-ambientales 2018:** la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera con el objetivo de continuar fortaleciendo la presencia regional y promover las buenas practicas mineras realizo para el 2018 las mesas regionales técnico ambientales 2018.

Las jornadas fueron lideradas por la Agencia Nacional de Minería en conjunto con las Corporaciones ambientales de cada región, en donde presentaron a titulares mineros temas de la importancia de implementar un buen plan de gestión social, lo que deben tener en cuenta para la estructuración y diseño de un PTO y para terminar la importancia de cumplir a cabalidad con los requerimientos y planes ambientales dentro de su trabajo en la mina. Además de esto, las jornadas fueron oportunas para resolver las inquietudes de trámites conjuntos técnico ambiental entre la entidad minera y las Corporaciones Ambientales.

Se realizaron **4** mesas regionales técnico-ambientales a nivel regional y contaron con la participación de **390** participantes:

No.	Fecha	Lugar	Número de Asistentes
1	05 de octubre 2018	Tunja	120
2	26 de octubre 2018	Bogotá	61
3	30 de octubre 2018	Bucaramanga	115
4	28 de noviembre 2018	Cúcuta	94



\*Registro Fotográfico Mesas Regionales Técnico-Ambientales.

Teniendo en cuenta la exitosa acogida que han tenido las jornadas para el 2019 se tiene programado la realización de nuevos eventos a nivel nacional.

### 3.7.4 Proyecto Gestión Minera Digital

La Agencia Nacional de Minería, para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades encomendadas, viene desarrollando el Proyecto de Gestión Minera Digital, el cual está comprendido por los siguientes componentes: i) Sistema Integral de Gestión Minera; ii) Depuración de la información de Títulos Mineros; iii) Sistema de Gestión Documental y iv) Expediente Digital Minero, todos orientados a ofrecer mejores servicios al sector minero, facilitando la gestión de las solicitudes mineras, el otorgamiento de títulos mineros, el control, seguimiento y seguridad minera y la promoción y fomento de la actividad.

- **Sistema de Gestión Documental**

Sistema de Información para la administración de la correspondencia y expedientes mineros, el cual entro en operación desde el pasado 15 de Septiembre de 2017. El Proyecto Gestión Minera Digital contrato Profesional para el soporte de la herramienta Nivel 2 durante los primeros dieciséis (16) meses de la puesta en producción del precitado sistema de información

No.	COMPONENTES	MONTO	% de Ejecución Financiera	% Avance Gestión	Comentarios
-----	-------------	-------	---------------------------	------------------	-------------

1	Administración Técnica del Sistema de Gestión Documental	95.550.000	85.7%	85.7%	Prestación de Servicio para la administración técnica del Sistema de Gestión Documental durante la etapa de estabilización y normal operación de la herramienta.
---	--	------------	-------	-------	--

- **Expediente Digital Minero**

En el mes de Enero de 2018, se dio inicio a la ejecución del Contrato SGR 741 de 2017 con el contratista Informática El Corte Inglés S.A., quien se encarga de ejecutar el Proyecto “Expediente digital fase II”, así las cosas a partir del 15 de Enero, se dio inicio a las actividades definidas en el cronograma como lo son:

- i) *Expediente Minero Digital*: Consiste en la centralización de los expedientes análogos en bodega y digitalmente en un sistema de gestión documental, el producto corresponde a contar con expedientes mineros digitalizados en cumplimiento de la normas colombianas en materia archivística con valor probatorio.
- ii) *Sistema de Gestión Documental*: El presente componente ya se encuentra implementado y contempló la puesta en marcha de dos (2) herramientas tecnológicas adquiridas con Oracle, para gestionar todo el ciclo de vida de los documentos y para administrar las comunicaciones oficiales, peticiones, quejas y reclamos recibidas y atendidas por parte de la ANM.
- iii) *Depuración y Gestión de Información*: Este componente está orientado a gestionar la depuración o limpieza de datos con base en los datos gráficos y alfanuméricos con datos reales y consistentes atendiendo la información del expediente minero. Por otra parte en desarrollo de este componente se vienen elaborando documentos técnicos conforme a las políticas y estándares Colombianos adoptados a través de normas técnicas, para el aseguramiento de la consistencia y concordancia de los datos, definición de los procesos de actualización de datos y definición de la calidad de la información gráfica y alfanumérica requerida y producida por la Agencia Nacional Minera a través de sus sistemas de información.
- iv) *Sistema Integral de Gestión Minera*: Incluye la implementación de una solución tecnológica a través de la cual se automatizarán los procesos y procedimientos a cargo de las dependencias misionales de la ANM. Por otra parte el presente componente incluye la adquisición de la infraestructura tecnológica requerida para la instalación, configuración y puesta en producción de la solución tecnológica.

v) **Gráfica. Ilustración Proyecto Gestión Minero Digital**

			
<p><b>Expediente digital</b></p> <p>Centralización del expediente análogo en bodega y expediente digital en un sistema</p> <p><b>Productos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Expedientes digitalizados</li> <li>Archivo centralizado minero</li> </ul>	<p><b>Depuración</b></p> <p>Base de datos gráfica y alfanumérica con datos reales y consistentes con el expediente minero.</p> <p><b>Productos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Base de dato gráfica depurada en Magna Sirgas.</li> <li>Base de dato alfanumérica depurada</li> <li>Expedientes mineros actualizados</li> </ul>	<p><b>Sistema Gestión Documental</b></p> <p>Sistema de información para la administración de la correspondencia expedientes mineros.</p> <p><b>Productos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Software parametrizado, personalizado y en producción.</li> </ul>	<p><b>Sistema Minero</b></p> <p>Herramienta tecnológica para optimizar, automatizar y gestionar procesos mineros.</p> <p><b>Productos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Software desarrollado parametrizado y en producción.</li> </ul>
EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN	IMPLEMENTADO	EN EJECUCIÓN

### Estado actual expediente minero digital

La Fase II del Componente Expediente digital, comprende los siguientes servicios:

- Digitalización de expedientes mineros – Etapa Masiva.** Comprende el punteo, traslado, alistamiento y digitalización de los títulos mineros existentes.
- Mantenimiento de expedientes mineros – Etapa Mantenimiento.** Comprende la digitalización y organización de los nuevos documentos (internos y externos) pertenecientes a los títulos mineros.
- Parametrizaciones y/o desarrollos en el ECM de la ANM.** Comprende algunos ajustes del ECM de la Agencia para poder cargar y administrar los expedientes mineros digitales.
- Organización digital de expedientes mineros.** Comprende la organización de los expedientes mineros en orden cronológico y cuadernos en el medio digital.
- Captura y cruce de datos.** Comprende la captura de información relevante para la fiscalización, seguimiento y control de títulos mineros para poder complementar y/o validar la información existente en el CMC en el marco del Componente de Depuración del Proyecto Gestión Minera Digital.

Gráfica. Actividades Expediente Minero Digital



De la ejecución del contrato de Digitalización al mes de junio de 2018 se tienen los siguientes avances, en la etapa masiva:

- Durante la vigencia 2018 se realizó el traslado del 100% de los expedientes mineros y digitalizados en su totalidad.

### **Servicio al usuario**

Dentro del proceso licitatorio el Contratista Informática el Corte Inglés ofreció como valor agregado el servicio de visualización de expedientes por parte de los Terceros a través de tabletas, con un Orientador encargado de realizar el acompañamiento al Usuario Externo para la revisión del correspondiente Expediente Minero.

Ahora bien de este servicio se tiene como avance que contamos con ocho (8) Puntos de Atención Regional que en la actualidad vienen realizando la visualización y consulta de los expedientes digitales a través de las precitadas tabletas, con esto se logra evidenciar una mejoría en los tiempos de respuesta de consulta de expedientes.

### **Sistema de gestión documental**

El presente componente entró en operación el pasado 15 de septiembre de 2017 e incluyó la puesta en marcha de 2 herramientas tecnológicas adquiridas con ORACLE:

- Enterprise Content Management (ECM): Software de gestión documental que permite administrar todo el ciclo de vida del documento
- Business Process Management (BPM): Nuevo sistema de comunicaciones oficiales de la Agencia y permite gestionar la totalidad de comunicaciones generadas por la ANM.

Entre los servicios que ofrecen las herramientas implementadas se tiene:

- Acceso a documentos de manera simultánea.
- Aseguramiento de la trazabilidad (Seguimiento y control) de los documentos recibidos y entregados por la Agencia.
- Trazabilidad de comunicaciones entre las sedes, funcionarios y contratistas de la ANM.
- Facilidad en la búsqueda y consulta de documentos.

Entre los logros de la implementación de las herramientas se tiene:

- Ajuste de los procesos, tareas y las responsabilidades de quienes interactúan con la información.
- Gestión de documentos relacionados con solicitudes y títulos mineros, de manera electrónica y digital.
- Reemplazado del anterior aplicativo ORFEO, por la nueva solución de Gestión de Comunicaciones (PQRS – Correspondencia)
- Cumplimiento de las normas en materia de gestión documental.
- Parametrización del ECM con base al instructivo de conformación de expediente minero digital para su consulta.

### **Depuración – gestión de información**

Dentro del proyecto Gestión Minero Digital, las operaciones de depuración de información adquieren especial relevancia en la medida que se orientan al aseguramiento de la consistencia de

los datos, su vigencia y la calidad, elementos necesarios para asegurar el desempeño institucional de la ANM.

Referente a la Gestión de Información, son todas aquellas actividades, a través de las cuales se adquiere información de una o más fuentes, y se definen los procesos de custodia, distribución, uso y procesamiento para la generación de valor agregado.

La ANM ha detectado que la información alfanumérica y gráfica existente en los sistemas de información no es 100% consistente, por lo que entre el 2014 y el 2015, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, la Oficina de Tecnología e Información y la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad minera, realizaron un diagnóstico de la información alfanumérica y gráfica existente en el Catastro Minero Colombiano (CMC) de los Títulos Mineros del PAR Pasto, PAR Nobsa, PAR Cartagena y PAR Centro, con el propósito de identificar inicialmente las diferencias entre la información inscrita en el RMN y el Módulo Gráfico.

Por otra parte se evidenció la necesidad de implementar estándares de información geográfica y alfanumérica a parte de las normas técnicas colombianas e Internacionales vigentes que regulan la materia.

Como logros en el presente componente se tiene:

- Limpieza de datos. Esta actividad se encaminó principalmente a identificar la consistencia y coherencia de los datos.
- La segunda fase consistió en la generación de la información geoespacial de los títulos mineros, originados con las coordenadas de las entidades (títulos) existentes en el Registro Minero Nacional (RMN), cuyo resultado fue la obtención de un 98% de los títulos mineros consistentes con el RMN, los cuales se encuentran ya preparados para el proceso de migración a nivel geográfico. Como resultado se cuenta con una fuente de datos, única y oficial de esta información.
- Primera versión de catálogo de objetos geográficos: Este producto, tiene como propósito describir, de manera completa, el contenido y la estructura de la información georreferenciada que requiere la Agencia Nacional de Minería para su operación, permitiendo establecer un lenguaje común para su correcta comprensión y por tanto, para su uso e intercambio con otras entidades.
- Formulación de las primeras versiones de estándares de información geográfica. De acuerdo con la priorización establecida para el fortalecimiento de la información geoespacial de la ANM, desde el Proyecto SIGM se realizaron los primeros avances en la creación de estándares institucionales sobre Especificaciones Técnicas, Catálogo de Objetos, Calidad de los Datos Geográficos, Metadatos Geográficos y Sistema de Referencia Espacial, temas básicos a desarrollar en las entidades que usan y producen información geoespacial, de acuerdo con los lineamientos de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE, con el fin de garantizar la calidad, el uso e interoperabilidad de dicha información y su vigencia a través del tiempo.
- Jornadas académicas. Una de las premisas del Proyecto es la generación de resultados de calidad basados en el conocimiento y su aplicación práctica. En este sentido, se han desarrollado jornadas académicas de dos tipos:

- Dentro del grupo de Depuración - Gestión de Información, las cuales trataron sobre el desarrollo de los estándares mencionados en el logro anterior, para que las personas que participaron en ellas estén en capacidad de generar los documentos de estándares aplicados a la Agencia, específicamente.
- Para grupos de trabajo de la ANM, que requieren nuevos conocimientos sobre herramientas que son acordes con la modernización de la Agencia, como ejemplo el Grupo Proyectos de Interés Nacional (PIN) para quienes se impartió el taller de georreferenciación de imágenes y medición dentro de ArcMap, útil dentro de sus actividades de análisis propias de sus funciones.

## **SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN MINERA**

Entre los proyectos institucionales de mayor dimensión e impacto se cuenta el Sistema Integral de Gestión Minera (SIGM), el cual se constituye en la herramienta principal para el cumplimiento del objeto de la ANM frente a la administración de los recursos minerales del país.

El SIGM consiste en un aplicativo modular basado en la web, así como su infraestructura tecnológica, concebido para la gestión de la minería en Colombia, cuyos componentes integran y ejecutan los procesos de las áreas misionales de la ANM. Mediante técnicas de interoperabilidad el SIGM interactúa con otros sistemas y fuentes de información, tanto internas como externas, para asegurar el manejo unificado, eficiente y transparente del recurso mineral.

Con el SIGM se avanza en la implementación de una plataforma tecnológica que reemplazará al actual aplicativo denominado Catastro Minero Colombiano (CMC), el cual ha cumplido su ciclo de vida y presenta serias deficiencias frente a las necesidades y tecnologías actuales, convirtiéndose en un importante riesgo para el funcionamiento de la ANM.

Durante la vigencia 2018 en el desarrollo del SIGM se han surtido los procesos de preparación de los términos de referencia, la evaluación conjunta de propuestas y selección del proveedor. Además, se ha dado inicio a la ejecución del proyecto designando personal de planta de la ANM y configurando un equipo de trabajo multidisciplinario conformado por cerca de 30 profesionales de las tres entidades involucradas; esto es, la ANM, *Agriteam* y *Pacific GeoTech Sistemas*, siendo este último el proveedor seleccionado.

Para garantizar el éxito en el desarrollo e implementación del SIGM, los miembros del equipo han recibido formación en temas clave como liderazgo, gestión de procesos, *mentaron*, gestión del cambio, sistemas de información, cartografía e infraestructuras de datos. Estos esfuerzos han permitido consolidar un equipo comprometido y dispuesto a lograr que la herramienta SIGM entre en operación en el cuarto trimestre de 2019 y se convierta en un ejemplo a seguir, no solamente en el sector minero-energético, sino en el sector público colombiano y, por qué no, en el ámbito global.

La gobernanza del SIGM se ejerce mediante las sesiones y decisiones que toma el Comité Directivo del proyecto. Este comité está integrado por la alta gerencia de la ANM en cabeza de su Presidencia, las representaciones del Ministerio de Minas y Energía y del Gobierno de Canadá y los invitados que se consideren para cada sesión. El Comité Directivo recibe su apoyo del Comité Técnico, el cual está conformado por los líderes temáticos de la ANM y *Agriteam*.

De este modo, el proyecto SIGM se sustenta en los siguientes pilares fundamentales, los cuales sirven como metas a lograr: eficiencia en la administración, innovación en el servicio, calidad y acceso a la información y transparencia en la gestión. Estos elementos se articulan plenamente con las iniciativas de Gobierno Digital, la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### **COMPONENTES DEL SIGM**

Con el fin de presentar de manera esquemática las realizaciones alcanzadas en el marco del SIGM, estas se han clasificado en cuatro frentes de actividad o componentes principales: Procesos misionales, información geográfica, sistema de información y migración de datos.



**PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA  
ACTIVIDAD MINERA**

#### **4. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA**

- **Fomento de la minería**

Los principales logros alcanzados al 31 de diciembre de 2018 en el área de fomento a la pequeña y mediana minería se resumen en los siguientes numerales:

##### **4.1 Áreas de Reserva Especial (ARE)**

Las solicitudes de declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial son atendidas en los términos establecidos en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001 y las Resoluciones de la ANM No. 309 y 709 de 2016 y 546 de 2017.

- **Actuaciones administrativas realizadas**

De las 262 solicitudes de declaración y delimitación de AREs que se encontraban en trámite a 31 de diciembre de 2017 y las 287 nuevas peticiones recibidas al 31 de diciembre de 2018, se declararon y delimitaron un total de 35 áreas de reserva especial, se rechazaron 119 trámites por no cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad antes indicada y se desistieron 79 solicitudes por la no presentación de la documentación requerida por esta entidad, para un total de 233 actuaciones de fondo. Además, se elaboraron 82 Autos de requerimiento dentro de solicitudes de AREs y 6 autos de requerimiento al cumplimiento de obligaciones contraídas por la comunidad minera beneficiaria de áreas de reserva especial. En igual medida, con base en los resultados de los EGM realizados por esta Entidad, se procedió a delimitar en forma definitiva un total de 10 AREs declaradas y por el no cumplimiento de las obligaciones establecidas a la comunidad minera se procedió a dar por terminadas un total de cinco (5) áreas de reserva especial. También se resolvieron un total de 40 recursos de reposición interpuestos contra los

actos administrativos que decidieron de fondo algunas solicitudes de ARES. En la siguiente tabla se presenta el detalle de las ARE declaradas en este periodo.

**ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL DECLARADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

No.	NOMBRE ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	CAN. DE BENEFICIARIOS	ÁREA (ha.)
1	Uribia	La Guajira	Uribía	Yeso y Sal	Resolución 002	11/01/2018	22	510,2513
2	Bocas de Pore 2-Curama	Casanare	Pore	Arenas y Gravas	Resolución 005	25/01/2018	19	9,726
3	Asotransmar-Garzón	Huila	Garzón/Agrado	Material de arrastre	Resolución 009	31/01/2018	12	63,223
4	Armero-Guayabal	Tolima	Armero/Falan	Material de arrastre	Resolución 013	31/01/2018	22	127,6379
5	Paso de la Torre-Yumbo	Valle del Cauca	Yumbo	Material de arrastre	Resolución 018	07/02/2018	7	30,8621
6	Guacochito Cesar	Cesar/La Guajira	Valledupar/Urumita	Material de arrastre	Resolución 020	09/02/2018	25	148,98322
7	Miravalle Norte-Yumbo	Valle del Cauca	Yumbo	Caliza	Resolución 022	12/02/2018	16	14,155
8	Caucasia	Antioquia	Caucasia	Arenas y Gravas	Resolución 023	13/02/2018	3	39,35656
9	Macanal	Boyacá	Guavio - Macanal	Esmeraldas	Resolución 030	22/02/2018	5	62,4911
10	San Carlos Córdoba	Córdoba	San Carlos	Materiales de Construcción	Resolución 054	21/03/2018	24	8,876
11	Puerto Asís	Putumayo	Puerto Asís	Material de arrastre	Resolución 053	21/03/2018	22	86,9074
12	Motavita, Sora y Tunja	Boyacá	Motavita/Sora/Tunja	Materiales de construcción	Resolución 070	28/03/2018	2	8,17514
13	Higuerón y Sevilla	Cauca	El Tambo	Arcilla	Resolución 075	04/04/2018	8	46,674
14	Los Llanos-Cauca	Cauca	El Tambo	Arcilla	Resolución 076	04/04/2018	28	212,165
15	Maicao	La Guajira	Maicao/Albania	Material de arrastre	Resolución 078	24/04/2018	51	21,944
16	Arenacor2 - Montería	Córdoba	Montería	Material de arrastre	Resolución 086	27/04/2018	9	66,1478
17	Yumbo-San Marcos	Valle del Cauca	Yumbo/Palmira	Arena, gravas y recebo	Resolución 092	30/04/2018	3	14,6569
18	Pico de Águila-Jamundí	Valle del Cauca	Jamundí/Cali	Oro y sus concentrados	Resolución 097	10/05/2018	4	60,4109
19	La Paz-Cali	Valle del Cauca	Cali	Carbón	Resolución 098	10/05/2018	2	22,8848
20	Guaduas-Cundinamarca	Cundinamarca	Guaduas/Villeta	Materiales de construcción	Resolución 106	18/05/2018	2	10,341
21	Vereda Piles-Yumbo	Valle del Cauca	Yumbo/Palmira	Material de arrastre (Arena, Balastro y Grava)	Resolución 111	22/05/2018	2	21,5072
22	Aprovongua-Riohacha	La Guajira	Riohacha	Material de arrastre	Resolución 116	28/05/2018	33	81,23719
23	Navarro	Valle del Cauca	Puerto Tejada/Cali	Material de arrastre	Resolución 120	30/05/2018	2	39,356
24	Vijes-Valle	Valle del Cauca	Vijes/Yumbo/Palmira	Material de arrastre	Resolución 119	30/05/2018	2	18,0675
25	Vereda Ojo de Agua-Sutatausa	Cundinamarca	Sutatausa	Materiales de construcción	Resolución 141	19/06/2018	2	13,9656
26	California Angostura	Santander	California	Oro	Resolución 146	22/06/2018	7	24,75
27	Socorro y Miraflores-Santa María	Huila	Santa María	Caliza	Resolución 147	26/06/2018	4	21,815
28	Vereda Cerro Tusa	Antioquia	Venecia	Carbón	Resolución 232	24/09/2018	5	127,78
29	Pueblo Rico	Risaralda	Pueblo Rico	Oro	Resolución 233	24/09/2018	11	46,3576

No.	NOMBRE ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	CAN. DE BENEFICIARIOS	ÁREA (ha.)
30	Jojoncito - Uribia	Guajira	Uribia	Barita	Resolución 254	12/10/2018	3	667
31	San Pelayo	Córdoba	San Pelayo	Arenas y gravas	Resolución 268	26/10/2018	5	4,1878
32	Suratá	Santander	Suratá	Oro	Resolución 281	31/10/2018	10	105,64
33	Tierra Alta	Córdoba	Valencia y Tierralta	Material de arrastre	Resolución 283	8/11/2018	3	15,6920
34	Villamaría	Caldas	Villamaría	Arenas y Gravas	Resolución 284	19/11/18	2	9,98
35	San Francisco y Sibundoy	Putumayo	San Francisco y Sibundoy	Arenas y Gravas	Resolución 293	27/11/18	30	111,94

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 31 de diciembre de 2018

- **Visitas técnicas de verificación de la tradicionalidad.**

Durante el año 2018 se realizaron 48 visitas de verificación de tradicionalidad dentro de las siguientes ARE solicitadas:

**VISITAS DE VERIFICACIÓN DE TRADICIONALIDAD A SOLICITUDES DE ARE  
31 DE DICIEMBRE DE 2018**

No.	NOMBRE DE LA PETICIÓN ARE	Departamento	Municipio	MINERAL SOLICITADO
1	ARE El Cedro Ayapel	CORDOBA	AYAPEL	Oro
2	ARE Pico de Aguila - Jamundí	VALLE_CAUCA	JAMUNDI	Oro y sus Concentrados
3	ARE ASOMINTRA	BOYACA	PAIPA	Carbón
4	ARE Sogamoso Pedregal	BOYACA	SOGAMOSO	Carbón
5	ARE La Paz Cali	VALLE_CAUCA	JAMUNDI	carbón
6	ARE Vijes - Valle	VALLE_CAUCA	Vijes, el Cerrito, Yumbo y Palmira	Material de Arrastre
7	ARE Faracia Retamo -Lenguazaque	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	Arenas
8	ARE California Angostura	SANTANDER	CALIFORNIA	Oro
9	ARE Chirvaneque Lenguazaque	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	Materiales de construcción
10	ARE Montegrande -Montealegre (San Vicente -Antioquia)	ANTIOQUIA	SAN VICENTE	Materiales de construcción
11	ARE Ibama Pauna	BOYACA	PAUNA	Esmeraldas
12	ARE Villamaría -Rio Claro	CALDAS	VILLAMARIA	Materiales de construcción
13	Sol 397 Cantera Juz Cucunubá	CUNDINAMARCA	CUCUNUBA	Recebos
14	Sol 198 El Arenal - Barrancabermeja	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	Materiales de construcción
15	Morelia - Caquetá /Sol 308	CAQUETA	MORELIA	Materiales de construcción
16	ARE Zaragoza Antioquia	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	Oro
17	ARE Palmarona - San pablo de Borbur	BOYACA	SAN PABLO DE BORBUR	Esmeraldas
18	Novita (Cocoman) / Sol.11-16 /	CHOCO	NOVITA	Oro y Platino
19	Caramanta - Antioquia /Sol 345	Antioquia y Caldas	Caramanta y Antioquia	Material de Arrastre
20	Coomigua - Puerto Inirida /Sol 366	GUAINIA	INIRIDA	Oro y Materiales de construcción
21	Corregimiento de Criollo - Pitalito /Sol 406	HUILA	PITALITO	Materiales de construcción
22	ARE Tausa y Nemocon	CUNDINAMARCA	Tausa y Nemocon	Arcillas Miscelaneas
23	ARE Asoguatipore	TOLIMA	IBAGUE	Materiales de construcción
24	ARE Jericó	BOYACA	JERICO	Carbón Metalúrgico
25	ARE Ortega y San Luis	TOLIMA	Ortega y San Luis	Materiales de construcción

No.	NOMBRE DE LA PETICIÓN ARE	Departamento	Municipio	MINERAL SOLICITADO
26	ARE Manzanares	CALDAS	MANZANARES	Materiales de arrastre
27	ARE La Primavera - Sol 472	HUILA	NEIVA	Materiales de construcción
28	Corregimiento de Chillurco - Pitalito /Sol 407	HUILA	PITALITO	Arcilla
29	Potreritos - Vijes /Sol 380	VALLE_CAUCA	VIJES	Piedra Caliza
30	Monserate - Garzón /Sol 360	HUILA	GARZON	Arcilla y materiales de construcción
31	ARE Hoyo Patia y ARE Hoyo y Navarro	CAUCA	Tambo y Patia	Carbón
32	ARE La Uvita	BOYACA	La Uvita, Chita y Jericó	Carbón
33	ARE Santa Rosa de Osos	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS	Oro
34	ARE Malambo - Atlantico (Sol 488)	ATLANTICO	MALAMBO	Materiales de construcción
35	Ubaque Belén -Cundinamarca /Sol 389	CUNDINAMARCA	UBAQUE	Materiales de construcción
36	ARE Vereda Cerro Tusa - Venecia (Sol479)	ANTIOQUIA	VENECIA	Carbón
37	Vereda La Ramada Alta - Lenguazaque /Sol 343	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	Carbón Mineral
38	ARE El Carrizal Topaga	BOYACA	TOPAGA	Carbón
39	ARE Sibundoy San Francisco Putumayo Sol 178	PUTUMAYO	Sibundoy y San Francisco	Material de Arrastre
40	ARE Bocas del Pore 2 Casanare	CASANARE	PORE	Material de Arrastre
41	ARE Asomidragua Cáceres	ANTIOQUIA	CACERES	Oro
42	ARE Lagunilla Boavita	BOYACA	BOAVITA	Carbón Mineral
43	ARE Surcha El Peñon	CUNDINAMARCA	Pacho, El Peñon	Grafito
44	ARE Suratá El Palchal	SANTANDER	SURATA	Oro
45	ARE Vereda Anape Ataco	TOLIMA	ATACO	Oro
46	ARE AABA El Viso Ataco	TOLIMA	ATACO	Oro
47	ARE Vereda Cravo Corozo Rame Sol 476	ARAUCA	TAME	Materiales de construcción
48	ARE Vereda El Viso Ataco	HUILA	Ataco y Chaparral	Oro

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 31 de diciembre de 2018

- **Informes técnicos**

De igual forma, para la atención de las solicitudes de declaración y delimitación de AREs, durante este periodo se elaboraron 621 informes técnicos (de los cuales 488 corresponden a conceptos o informes de evaluación documental, 59\* a visitas de verificación de la tradicionalidad de la actividad minera y 74 a visitas de seguimiento a las obligaciones de la comunidad minera beneficiaria del ARE). (Nota: \*11 informes de visita de verificación de la tradicionalidad de los 59 realizados, corresponden a solicitudes de AREs visitadas a finales del año 2017).

- **Seguimiento cumplimiento de obligaciones de AREs declaradas:**

La precitada Resolución 546 del 20 de septiembre de 2017, en el artículo 14, Parágrafo 1, asigna al Grupo de Fomento de la ANM la función de realizar visitas de seguimiento a las obligaciones impuestas a la comunidad minera beneficiaria de un ARE declarada, las cuales podrán ser acompañadas por el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero de la Agencia.

En cumplimiento de esta función, al 31 de diciembre de 2018 se realizaron 82 de estas visitas de seguimiento a las obligaciones de las comunidades mineras beneficiarias de áreas de reserva especial, según el detalle que se presenta a continuación:

No.	NOMBRE IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA EN GF	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA EL ÁREA	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	**BLOQUE RÍO-CARMEN DE CATATUMBO *BLOQUE SAN MARCOS-CARMEN DE CATATUMBO *BLOQUE SAN ROQUE-CARMEN DE CATATUMBO	Decreto 1393	05/05/2006	Norte De Santander	Sardinata
2	La Uvita	Resolución 338	06/09/2007	Boyacá	La Uvita
3	Ráquira	Resolución 371	28/09/2007	Boyacá	Raquira
4	Sogamoso	Resolución 478	14/12/2007	Boyacá	Sogamoso
5	Arenal y Montecristo	Resolución 476	14/12/2007	Atlántico	Arenal-Montecristo
6	Suárez y Buenos Aires	Resolución 333	11/09/2008	Cauca	Suarez-Buenos Aires
7	Tibita	Resolución 210	09/06/2009	Cundinamarca	Guacheta- Lenguazaque- Villapinzon
8	Quinchía	Resolución 199	26/06/2009	Risaralda	Quinchia
9	Jericó	Resolución 354	18/12/2009	Boyacá	Jerico
10	La Llanada	Resolución 125	21/05/2010	Nariño	La Llanada
11	Mina Hedionda y Bogotá	Resolución 18 1714	29/09/2010	Bolívar	Tiquisio-Rio Viejo
12	Socotá	Resolución 716	29/10/2013	Boyacá	Socota
13	Tasco	RESOLUCIÓN 137	07/03/2014	Boyacá	Tasco
14	Lenguazaque	Resolución 138	07/03/2014	Cundinamarca	Lenguazaque
15	La Belleza	Resolución 396	24/06/2014	Santander	La Belleza
16	San José de Miranda	Resolución 413	27/06/2014	Santander	San Jose De Miranda
17	Sardinata y Tibú	Resolución 073	10/02/2015	Norte De Santander	Sardinara-Tibu
18	Venecia y Tarso	Resolución 550	10/08/2015	Antioquia	Venecia-Tarso
19	Sucre	Resolución 690	09/10/2015	Santander	Sucre
20	Pamplonita	Resolución 691	09/10/2015	Norte De Santander	Pamplonita
21	San Juan de Río Seco II	Resolución 159	18/10/2016	Cundinamarca	San Juan De Rio Seco
22	La Virginia	Resolución 163	24/10/2016	Risaralda	La Virginia- Ansemanuevo- Santuario-Balboa- Pereira
23	Villanueva	Resolución 216	27/12/2016	Guajira	Villanueva
24	Acandí - Cocomanorte	Resolución 021	08/02/2017	Choco	Acandi
25	Anzoategui2	Resolución 025	14/02/2017	Tolima	Anzoategui
26	Tota	Resolución 038	22/02/2017	Boyacá	Tota
27	Monteria - Mercagravas del Sinú	Resolución 042	27/02/2017	Córdoba	Monteria
28	Cocomacer / Sol 1-16	Resolución 058	17/03/2017	Choco	Certegui
29	Ibagué (Combeima)	Resolución 064	24/03/2017	Tolima	Ibague
30	La Esperanza / Sol 42-16	Resolución 063	24/03/2017	Huila	Palermo
31	Pitalito /Sol .169	Resolución 044	28/02/2017	Huila	Pitalito

No.	NOMBRE IDENTIFICACIÓN DEL ARE EN GF	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA EL ARE	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
32	Bugalagrande	Resolución 075	05/04/2017	Valle Del Cauca	Bugalagrande
33	Río Barragan	Resolución 081	17/04/2017	Quindío Y Valle Del Cauca	Pijao-Calarca-Caicedonia
34	La Unión-Puerto Nuevo	Resolución 088	28/04/2017	Nariño	La Union
35	Varsovia Toluviejo	Resolución 092	28/04/2017	Sucre	Tolu Viejo
36	Navarra /Sol 56-16	Resolución 087	28/04/2017	Valle Del Cauca	Cali
37	Bocas del Palo - Rio Palo	Resolución 124	31/05/2017	Cauca	Puerto Tejada
38	Yaguará- Huila	Resolucion 128	09/06/2017	Huila	Yaguara
39	Vereda San Gabriel	Resolución 130	09/06/2017	Caldas	Manizales
40	Almaguer / Sol 25-16	Resolución 129	09/06/2017	Cauca	Almaguer
41	Asoremayo / Sol 34-16	Resolución 134	12/06/2017	Nariño	San Pablo
42	Capitanejo /Sol 7-16	Resolución 137	16/06/2017	Santander	Capitanejo
43	Enciso /Sol.8-16	Resolución 136	16/06/2017	Santander	Enciso
44	Cienegueta - Tuluá	Resolución 143	20/06/2017	Valle Del Cauca	Tuluá
45	Río Man BC / Sol 17-16	Resolución 203	23/08/2017	Antioquia	Caceres
46	Sonson - La Danta2 /Sol 59-16	Resolución 202	25/08/2017	Antioquia	Sonsón
47	Taraza Asomit /Sol.110	Resolución 207	25/08/2017	Antioquia	Taraza
48	Tenerife y El Rayo Tarazá /Sol 214	Resolución 208	25/08/2017	Antioquia	Taraza
49	San Jose de Miranda, San Miguel y Capitanejo / Sol 32-16	Resolución 230	19/09/2017	Santander	Enciso-San Miguel-Capitanejo
50	Garrapatero /Sol 48-16	Resolución 237	21/09/2017	Cauca	Santander De Quilichao
51	Sutatausa /Sol.188	Resolución 238	21/09/2017	Cundinamarca	Sutatausa
52	Chaparral	Resolución 243	09/10/2017	Tolima	Chaparral
53	Hornitos - La Guajira	Resolución 254	17/10/2017	Guajira	Distraction
54	Cucunuba, (Pueblo Viejo y La Ramada) 1	Resolución 278	10/11/2017	Cundinamarca	Cucunuba-Sutatausa-Lenguazaque
55	La Trina - Supia /Sol 249	Resolución 281	20/11/2017	Caldas	Supia
56	Platanares - Yumbo /Sol 247	Resolución 287	04/12/2017	Valle Del Cauca	Yumbo
57	La Dorada - Caldas /Sol -112	Resolución 306	15/12/2017	Caldas	La Dorada
58	Tibita Centro - Lenguazaque /Sol 257	Resolución 310	22/12/2017	Cundinamarca	Lenguazaque
59	Canteras - Tapia /Sol.150	Resolución 319	27/12/2017	Caldas	Neira
60	Cocomaupa /Sol 233	Resolución 317	27/12/2017	Choco	Union Panamericana
61	Cocomaicoro - Condoto /Sol 285	Resolución 314	27/12/2017	Choco	Condoto
62	Novita y San Jose del Palmar - Chocó /Sol 288	Resolución 316	27/12/2017	Choco	Novita-San Jose Del Palmar
63	Tado - Asocasan /Sol 313	Resolución 315	27/12/2017	Choco	Tado
64	Bocas de Pore 2- Curama /Sol 70-16	Resolución 005	25/01/2018	Casanare	Pore
65	Paso de la Torre - Yumbo /Sol 276	Resolución 018	07/02/2018	Valle Del Cauca	Yumbo
66	Guacochito Cesar /Sol 200	Resolución 020	09/02/2018	Cesar	Valledupar

No.	NOMBRE IDENTIFICACIÓN DEL ARE EN GF	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA EL ARE	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
67	Miravalle Norte - Yumbo /Sol 256	Resolución 022	12/02/2018	Valle Del Cauca	Yumbo
68	Caucasia /Sol 65-16	Resolución 023	13/02/2018	Antioquia	Caucasia
69	Macanal - Guavio /Sol 277	Resolución 030	22/02/2018	Boyacá	Macanal
70	San Carlos Córdoba /Sol 209	Resolución 054	21/03/2018	Córdoba	San Carlos
71	Motavita, Sora y Tunja / Sol 232	Resolución 070	28/03/2018	Boyacá	Motavita-Sora-Tunja
72	Maicao	Resolución 078	24/04/2018	Guajira	Maicao-Albania
73	Arenacor2 - Monteria / Sol.24-16	Resolución 086	27/04/2018	Córdoba	Monteria
74	Yumbo - San Marcos /Sol 271	Resolución 092	30/04/2018	Valle Del Cauca	Yumbo-Palmira
75	Pico de Aguila - Jamundí /Sol 307	Resolución 097	10/05/2018	Valle Del Cauca	Jamundi-Cali
76	La Paz - Cali /Sol 369	Resolución 098	10/05/2018	Valle Del Cauca	Cali
77	Guaduas - Cundinamarca /Sol 269	Resolución 106	18/05/2018	Cundinamarca	Guaduas-Villeta
78	Vijes -Valle /Sol 333	Resolución 119	30/05/2018	Valle Del Cauca	Vijes-Yumbo-Palmira
79	Vereda Palchal - Suratá /Sol 344	Resolución 121	30/05/2018	Santander	Surata
80	Vereda Ojo de Agua - Sutatausa /Sol 346	Resolución 141	19/06/2018	Cundinamarca	Sutatausa
81	California Angostura /Sol.103	Resolución 146	22/06/2018	Santander	California
82	Norosí	Resolución 646	23/09/2015	Bolívar	Norosi

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 31 de diciembre de 2018

Igualmente, con el fin de determinar la comunidad minera beneficiaria y la situación actual del área, se realizaron visitas a las áreas de reserva especial de Pueblito Mejía (San Martín de Loba, Bolívar), declarada mediante la Resolución No. 180121 del 01/02/2012, para la explotación de oro, la cual cuenta actualmente con 33 frentes de explotación, y de La Uvita (Boyacá), declarada mediante Resolución No. 338 del 06/09/2007, para la explotación de carbón, que cuenta con 15 frentes de explotación.

Como gestión complementaria a las anteriores visitas, se enviaron 100 oficios a los beneficiarios de todas las ARE declaradas en el país, reiterándoles el cumplimiento de las obligaciones de las normas de seguridad minera y de las que les establece la Resolución 546 de 2017 de la ANM y solicitándoles el envío de las evidencias de este cumplimiento para proceder con las decisiones que a que haya lugar.

Por último, es importante resaltar que al 31 de diciembre de 2018 se dieron por terminadas cinco (5) AREs declaradas, por incumplimiento de las obligaciones que establece la Resolución 546 de 20/09/2018; las cuales se relacionan a continuación:

**AREs TERMINADAS POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES RESOLUCIÓN 546 DE 2018**

No.	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA EL ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE TERMINA EL ARE	CAUSAL	ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. BENEFICIARIOS	MINERAL	EXTENSIÓN (Ha.)
1	Resolución 477 del 14/12/2007 Resolución 171 del 13/07/2017	Resolución 129 del 13/06/2018	No presentación de PTO	Puerto Boyacá	Antioquia/ Boyacá	Puerto Boyacá /Puerto Nare/Puert	154	Material de arrastre	4.999,284

No.	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA EL ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE TERMINA EL ARE	CAUSAL	ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No. BENEFICIARIOS	MINERAL	EXTENSIÓN (Ha.)
						o Triunfo			
2	Resolución 091 del 20/02/2015	Resolución 128 del 13/06/2018	No presentación de PTO	Remedios	Antioquia	Remedios	5	Oro y Plata	2.311,507
3	Resolución 125 del 21/05/2010	Resolución 244 del 02/10/2018	Incumplimiento de normas de seguridad minera	La Llanada	Nariño	La Llanada	-	Oro y metales preciosos	262,8706
4	Resolución 199 del 26/06/2009	Resolución 243 del 02/10/2018	Incumplimiento de normas de seguridad minera	Quinchía	Risaralda	Quinchía	-	Carbón	30
5	Resolución 413 de 27/06/2014	Resolución 315 de 12/12/18	No presentación de PTO y tampoco pago de regalías	San José de Miranda	Santander	San José de Miranda	13	Carbón	123,5

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 31 de diciembre de 2018

#### 4.1.1 Estudios Geológico-Mineros (EGM)

Las ARE se declaran con el fin de elaborar los correspondientes EGM y desarrollar proyectos mineros estratégicos para el país (Ley 685 de 2001, artículo 31, modificado por el artículo 147 del Decreto Nacional 019 de 2012).

En términos generales, un EGM es un documento que contiene información geológica de un área o una región determinada, en este caso, de un ARE declarada, con el fin de determinar la existencia de recursos mineros aprovechables, que justifiquen la viabilidad o no del desarrollo de un proyecto minero. El alcance de los EGM es el que determina la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la ANM para cada ARE en particular, dependiendo del tipo de mineral y explotación. El EGM es el insumo indispensable para que la comunidad minera beneficiaria del ARE declarada pueda elaborar y presentar a la Agencia el correspondiente Plan de Trabajos y Obras (PTO), requisito requerido para acceder al contrato especial de concesión.

Con este fin, durante el año 2018 se realizaron 28 EGM, según se detalla en la Tabla No. 7.

#### EGM ELABORADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

No.	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
1	Tibita – Centro	Resolución No. 310 del 22/12/2017	Cundinamarca	Lenguazaque y Villapinzón	Carbón
2	Canteras Tapias	Resolución No. 319 del 28/12/2017	Caldas	Neira y Filadelfia	Material de arrastre
3	Cienegueta	Resolución No. 143 del 20/06/2017	Valle del Cauca	Tuluá	Material de arrastre
4	Pueblo Viejo	Resolución No. 312 del 27/12/2017	Chocó	Medio Atrato (Beté)	Oro y Platino
5	Ojo de Agua	Resolución No. 141 del 19/06/2018	Cundinamarca	Sutatausa	Materiales de construcción
6	San Gabriel	Resolución No. 130 del 9/06/2017	Caldas	Manizales	Material de arrastre
7	Boca de Bebará – El Llano de Bebará	Resolución No. 313 del 27/12/2017	Chocó	Medio Atrato (Beté)	Oro y Platino
8	Trina – Supía	Resolución No. 281 del 20/11/2017	Caldas	Supía	Materiales de construcción
9	Galíndez El Pílon	Resolución No. 205 del 23/08/2017	Cauca	Patía y Mercaderes	Material de arrastre
10	Garrapatero	Resolución No. 237 del	Cauca	Santander de Quilichao	Caolín

No.	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
		21/09/2017			
11	Higuerón y Sevilla	Resolución No. 075 del 04/04/2018	Cauca	El Tambo	Arcilla
12	Los Llanos	Resolución No. 076 del 04/04/2018	Cauca	El Tambo	Arcilla
13	Yaguará	Resolución No. 128 del 09/06/2017	Huila	Yaguará	Material de arrastre
14	La Esperanza	Resolución No. 063 del 24/03/2017	Huila	Palermo	Dolomita y Caliza
15	Río Claro – Villamaría	-	Caldas	Villamaría	Material de arrastre
16	Guavio – Macanal	Resolución No. 030 del 22/02/2018	Boyacá	Macanal	Esmeraldas
17	Maicao	Resolución No. 078 del 24/04/2018	La Guajira	Maicao/Albania	Material de arrastre
18	Uribia	Resolución No. 002 del 11/01/2018	La Guajira	Uribia	Yeso y Sal
19	Miravalle – Norte	Resolución No. 022 del 12/02/2018	Valle del Cauca	Yumbo	Caliza
20	Navarro	Resolución No. 120 del 30/05/2018	Valle del Cauca	Puerto Tejada/Cali	Material de arrastre
21	Paso de la Torre	Resolución No. 018 del 07/02/2018	Valle del Cauca	Yumbo	Material de arrastre
22	Platanares	Resolución No. 287 del 07/02/2018	Valle del Cauca	Yumbo	Material de arrastre
23	Vereda Piles	Resolución No. 111 del 22/05/2018	Valle del Cauca	Yumbo/Palmira	Material de arrastre
24	Yumbo – San Marco	Resolución No. 092 del 30/04/2018	Valle del Cauca	Yumbo/Palmira	Material de arrastre
25	Vijes – Valle	Resolución No. 119 del 30/05/2018	Valle del Cauca	Vijes/Yumbo/Palmira	Material de arrastre
26	Armero -Guayabal	Resolución No. 013 de 31/01/2018	Tolima	Armero y Falan	Material de arrastre
27	Ibagué –Combeima	Resolución No. 064 de 24/03/2017	Tolima	Ibagué	Material de arrastre
28	Guaduas	Resolución No. 106 de 18/05/2018	Cundinamarca	Guaduas y Villeta	Materiales de Construcción

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 31 de diciembre de 2018

#### 4.2 . Sustracción temporal y definitiva de ARES en Ley 2ª de 1959.

Con el fin de abordar el tema, tanto de declaración y delimitación de áreas de reserva especial ubicadas dentro de Áreas de Reserva Forestal Nacional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Resolución No. 0590 de 16 de abril de 2018 “Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción temporal y definitiva especial de áreas de Reserva Forestal establecidas mediante la Ley 2ª de 1959, en el marco de las Áreas de Reserva Especial donde existan explotaciones tradicionales de minería informal, de conformidad con lo señalado en los artículos 31 (Modificado por el artículo 147 del Decreto Ley 019 de 2012) y 248 de la Ley 685 de 2001, y se toman otras determinaciones”.

Con base en la normatividad que precede, la Vicepresidencia de Promoción y Fomento procedió a solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la sustracción temporal especial de las áreas de reserva especial declaradas y delimitadas en el departamento del Chocó a través de la Resolución No. 312 de 27 de diciembre de 2017 -municipio de Medio Atrato (Beté) –Sector Pueblo Viejo y de la Resolución No. 313 de 27 de diciembre de 2017, municipio de Medio Atrato (Beté) – Sector Bebará; áreas sobre las cuales se realizaron los correspondientes estudios geológico –

mineros, atendiendo al trámite establecido a través de la Resolución No. 546 de 2017 de esta Agencia.

#### 4.3 Zonas Mineras de comunidades étnicas (ZM)

El Decreto 4134 de 2011, artículo 17, numeral 7, asigna a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la ANM, la función de *“Dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las mismas, en los términos establecidos en la ley”*.

Entonces, en cumplimiento de esta función, en este periodo fueron delimitadas 5 ZM (3 ZM de Comunidades Negras y 2 ZM Indígena).

#### ZONAS MINERAS DELIMITADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

No.	COMUNIDAD ÉTNICA	ACTO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EXTENSIÓN (Ha.)
1	Comunidad Negra del Consejo Comunitario Mayor del Río Pepe – CONCOMARPE	Resolución No. 006 del 25 de enero de 2018	Chocó	Istmina y Medio Baudó	8.360,54
2	Comunidad Negra del Consejo Comunitario Pro Defensa del Río Tapaje	Resolución No. 112 del 22 de mayo de 2018	Nariño	El Charco y Magüí Payán	10.803,96
3	Comunidad Indígena del Resguardo de La Cristalina	Resolución No. 115 del 28 de mayo de 2018	Chocó	Quibdó y Medio Atrato	144.457,84
4	Comunidad Indígena del Resguardo Polines	Resolución No. 184 del 2 de agosto de 2018	Antioquia	Chigorodó y Carepa	2.563,16
5	Comunidad del Consejo Comunitario de la Cuenca Baja del Río Calima	Resolución No. 211 del 22 de agosto de 2018	Valle del Cauca y Chocó	Buenaventura y el Litoral de San Juan	66.128,33

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 31 de septiembre de 2018

#### 4.4 Promover la inclusión del uso minero en los POT/POD de las entidades territoriales priorizadas por la VPF

El Decreto 4134 de 2011, artículo 17, numeral 8, asigna a la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la ANM la función de promover la incorporación del componente minero en los planes de ordenamiento territorial.

En cumplimiento de esta función, en este periodo se elaboraron, presentaron y entregaron a las administraciones departamentales y/o municipales 61 Documentos Técnicos para la inclusión del uso minero (DTIUM) en los respectivos POT/PBOT/EOT/POD de Segovia y Remedios (Ant.), Huila, Norte de Santander y sus 40 municipios, Distracción, Urumita, Villanueva y La Jagua del Pilar (La Guajira), Sutatausa (Cund.), Valle del Cauca (actualización), Yumbo (actualización), Puerto Libertador (actualización), San Martín de Loba (actualización), Quinchía (Risaralda), Cimitarra (Santander), La Paz y San Diego (Cesar), Socha (Boy.), El Tambo (Cauca), Ciénaga de Oro (Córdoba), Puerto Carreño (Vichada). La meta POA para la vigencia 2018 eran 10 documentos técnicos.

Igualmente, se presentó al Alcalde de Ricaurte (Nariño), al Secretario Municipal de Obras, al Jefe de la Oficina de Asuntos Indígenas y a las Autoridades Indígenas de este municipio, el proceso de titulación y la situación minera del municipio, para promover la inclusión del uso minero en su EOT.

También se elaboraron 11 DTIUM en PBOT/EOT de Rionegro, Sabana de Torres y Suratá (Santander), Falan (Tolima), Cumbal y Ricaurte (Nariño), San Juan de Nepomuceno y Hatillo de Loba (Bolívar), Jericó y Támesis (Ant.) y El Carmen de Atrato (Chocó) (pendiente entrega a las autoridades locales).

Además, se organizaron y entregaron los shapefile de la información minera correspondiente al área de jurisdicción de 37 Autoridades Ambientales Regionales y Urbanas, con el fin de que se tuviera en cuenta el uso minero en la formulación o actualización los respectivos POMCAs.

De igual forma, se hizo la revisión técnica y ajuste de temáticas ambientales en el municipio de Socha (Boyacá).

Finalmente, se participó en mesa de trabajo intersectorial MME-MADS, para la revisión de la propuesta de zonificación ambiental de los 176 municipios PDET, de tal forma que se incluya el potencial minero-energético en las categorías de uso propuestas y en los talleres de Pre-Comisión y Comisión Municipal y Subregional en el marco del proceso de construcción participativa de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial del Sur de Córdoba, Montes de María, Urabá Antioqueño, Chocó, Catatumbo y Putumayo, en los que se incluyó y aprobó en la mayoría de iniciativas subregionales la necesidad de construir conjuntamente con los diversas autoridades locales y regionales una propuesta de ordenamiento minero-ambiental que propenda por la conservaciones de los recursos naturales y el aprovechamiento responsable de los recursos mineros.

#### **4.4.1 Promoción de encadenamientos productivos mineros**

Se diseñó y puso en marcha la estrategia para la promoción de encadenamientos productivos con comunidades mineras del Centro del Valle del Cauca (material de arrastre), San Martín de Loba, en el sur de Bolívar (oro) y Distracción, Guajira (cal), con el apoyo de las respectivas gobernaciones y alcaldías municipales, Corporaciones Autónomas Regionales y Cámaras de Comercio con jurisdicción en estos territorios, además de la cooperación internacional (ARM y BGI), para el encadenamientos productivo de oro de San Martín de Loba.

#### **4.4.2 Componente Socioambiental**

En este componente se alcanzaron los siguientes logros:

- En ejecución del Convenio Interadministrativo suscrito con la CAR Cundinamarca, se realizaron mesas de trabajo para la revisión y análisis de la declaratoria de nuevas áreas protegidas (casos DMI complejo lagunar Fúquene, Cucunubá y Palacios y DMI Bosque Seco) y procesos de ordenación de cuencas hidrográficas (Bogotá y Suárez). Así mismo se adelantaron mesas de trabajo con la Dirección de Seguimiento Control Ambiental – DESCA, la Dirección Jurídica de la CAR para tratar los temas relacionados con la implementación de la Resoluciones 2001 de 2016 y 1499 de 2018 Sabana de Bogotá.
- Revisión y análisis de la incorporación del uso minero en la formulación del POMCA del río Carare Minero, envió a la CAS de las observaciones y sugerencias de la ANM para ser incluidas en los documentos técnicos generados para cada una de las etapas de Aprestamiento, Diagnóstico, Prospectiva y Zonificación y Formulación de este POMCA y realización de mesa de trabajo con empresarios mineros y con la Comisión Conjunta de este POMCA (CAS, CAR y

Corpoboyacá), para aclarar el alcance de la zonificación propuesta y su interpretación de cara a las diversas posibilidades de uso y aprovechamiento sostenible de los recursos mineros.

- Participación en el taller de alistamiento para la re-delimitación del Páramo de Santurbán, realizado en California (Santander). Participación en mesas interinstitucionales con Mininas, UPME, Minambiente, Corpoboyacá, CDMB, para identificación de la ruta a seguir para la implementación de lo ordenado en las Sentencias de Santurbán, Pisba y Ley 1930 de 2018. Relacionado con las actividades de sustitución de la actividad minera, inclusión en el ordenamiento territorial y cierre de minas.
- Se participó en el Diálogo Local de Oferta Permanente Institucional (DOPI), en el Chocó, organizado por la Mesa Interinstitucional del Chocó Biogeográfico, en el que participaron 130 miembros de las comunidades étnicas y campesinas de las Subregiones del San Juan y del Atrato-Darién.
- Formulación, con otras dependencias de la ANM, del proyecto para el Sistema Sectorial de Alertas y Respuestas Tempranas, que va a ser parte de la arquitectura empresarial del sector, financiable con recursos del crédito BID.
- En el marco de la Zonificación ambiental para unidades supramunicipales de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET, que viene construyendo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), se puso a consideración del Sector Minero-Energético un análisis con la información sobre las actividades mineras presentes en los 170 municipios y 16 Subregiones donde se desarrollarán los PDET (Decreto 893 de 2017), identificando y espacializando el traslape de las categorías de manejo ambiental propuestas por el MADS con los títulos otorgados, AREs declaradas y zonas con potencial minero, de tal forma que las decisiones que se adopten se armonicen entre ambos sectores para evitar generar conflictos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables.
- Frente a la Zonificación ambiental para la Subregión PDET Sur de Córdoba, propuesta por la CVS, se armonizó las estrategias de preservación, restauración y uso sostenible de los recursos naturales renovables con la situación minera actual y potencial para la subregión, estableciendo estrategias de manejo conjunto que deberán fomentarse de manera coordinada entre las autoridades ambiental y minera.
- Participación en la Pre-consulta e instalación para la Consulta Previa con las comunidades étnicas del área de influencia del Contrato de Concesión Minera No. 051-96 Cerro Matoso, en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-733 de 2017 de la Corte Constitucional.
- Se realizó difusión de la convocatoria a la audiencia y participación de terceros dentro del Contrato de Concesión No. CHG-081, en el municipio de Marmato, departamento de Caldas y se imprimieron 350 Cartillas de Seguridad en las labores mineras subterráneas, las cuales se están distribuyendo a las comunidades de mineras tradicionales que realizan esta clase de explotaciones.
- Se realizó el evento para la presentación de resultados del diagnóstico de la información ambiental y social de la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el territorio colombiano (Sentencia T-445 de 2016) y se participó en la mesa de expertos para la definición de la Fase 5 del proceso, relacionada con la generación del documento sobre los impactos de la actividad minera en los ecosistemas del país.
- Se realizaron talleres de transferencia de conocimientos minero-ambientales entre ANM, la CAR Cundinamarca y Corpoboyacá en marco de los convenios interinstitucionales.
- Se adelantaron en marco de los convenios interadministrativo con las Corporaciones Autónomas Regionales ( CAR Cundinamarca, Corpoboyacá, CORPONOR y CDMB) talleres sobre

la implementación de instrumentos minero ambientales dirigida a titulares mineros y profesionales que asesoran a los mineros.

- En coordinación con el equipo social de los Proyectos de Intereses Nacional de la ANM, se realizaron dos (2) talleres de socialización del alcance de los términos de referencia para la construcción del Plan de Gestión Social que deberán presentar los titulares mineros de Boyacá, Valle, Huila y Nariño.
- Se realizaron los talleres sobre seguridad y buenas prácticas mineras con AREs declaradas de Boyacá, Cundinamarca, Valle del Cauca y Cauca, con el acompañamiento de las autoridades ambientales regionales, las autoridades locales, el Ministerio de Trabajo y la ARL Positiva.

#### 4.5 Promoción Minera

##### 4.5.1 Participación en ferias y eventos de promoción minera

La Vicepresidencia de Promoción y Fomento estableció como parte de su estrategia para 2018, la organización y/o participación en eventos especializados a nivel nacional e internacional, con el fin de promover la inversión en la exploración y explotación de minerales en el país y para fortalecer el posicionamiento del sector y de la ANM, a 31 de Diciembre se llevó a cabo la participación en ocho (8) eventos de promoción del sector minero: tres (3) de ellos internacionales (**Convención de Prospectors & Developers Association of Canadá – PDAC**, realizado en la ciudad de Toronto – Canadá, **Latín América Down Under – LADU**, en la ciudad de Perth – Australia y **EXPOMIN** en Santiago de Chile) y cinco (5) a nivel nacional (**Congreso Nacional de Minería** organizado por la ACM en Cartagena, **XIV Feria Internacional Minera** organizada por la ANDI en Bogotá, **9ª. Foro "Presente y Futuro del Carbón y el Coque Colombiano"** organizado por FENALCARBON en Paipa, **II World Emerald Symposium** organizado por FEDESMERALDAS en Bogotá y **COLOMBIA GOLD SYMPOSIUM** en Medellín), cuyos resultados se relacionan a continuación:

- **Convención de Prospectors & Developers Association of Canada – PDAC**

La Agencia Nacional de Minería gestionó la participación de Colombia en la Convención Prospectors and Developers Association of Canada-PDAC (Edición 86), llevada a cabo entre el 4 y el 7 de marzo de 2018 en la ciudad de Toronto. Se trata de la sexta (6ª) participación consecutiva del Gobierno Colombiano en este evento, la cual se desarrolló a través de 3 instancias:

- a) Muestra comercial a través de un **stand** de 25m2, habilitado en el recinto ferial para ofrecer información sobre el sector minero del país y atender a empresas, inversionistas y demás público interesado.
- b) Realización del foro denominado **"Día Colombia 2018"** el 5 de marzo, evento realizado en un salón de presentación en el marco de la feria. La agenda incluyó la participación de Nicolás Lloreda, Embajador de Colombia en Canadá; Carlos Cante, Viceministro de Minas; Luis Pérez Gutiérrez, Gobernador de Antioquia y Silvana Habib Daza. Adicionalmente se contó con dos paneles conversatorios, moderados por Patrick Barnes, Analista Principal de Wood Mackenzie, y por Santiago Angel, Presidente de la Asociación Colombiana
- c) Desarrollo de una agenda de **reuniones uno a uno** con empresas e inversionistas mineros, con el propósito de fortalecer la labor de promoción del sector y coadyuvar en la atracción de inversión extranjera hacia Colombia.



**EVENTO PDAC 2018**

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Muestra comercial mediante stand	Participación de más de 600 personas, 149 registradas Medición de Percepción del evento: Favorabilidad del 96%
Foro “Día Colombia 2018”	Participación de 243 personas Medición de Percepción del evento: Favorabilidad del 84%
Reuniones uno a uno con instituciones, empresas e inversionistas mineros	14 reuniones realizadas: Ministro de Recursos Naturales y Energía de Australia EXPOMIN Chile Wood Mackenzie Gold Mining Inc. Barrick Gold Corporation. Antioquia Gold. Marlin Gold Mining Ltd. Wexford Capital LP. Alicanto Mining Corp. GoldCorp Inc. Intergovernmental Forum on Mining, Minerals, Metals and Sustainable Development – IGF. Aon Risk Solutions Ministra de Minería del Ecuador, Rebeca Illescas Hatch, Consulting Engineering and project implementation

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 31 de Diciembre de 2018

- **XV Exhibición y Congreso Internacional para la minería Latinoamericana – EXPOMIN 2018**



La Agencia Nacional de Minería gestionó la participación de Colombia en la XV Exhibición y Congreso Internacional para la Minería Latinoamericana –EXPOMIN 2018, llevada a cabo entre el 23 y el 27 de abril de 2018 en la ciudad de Santiago. La delegación del Gobierno colombiano estuvo conformada por la Presidente de la ANM y el Gerente de Promoción, cuyas actividades

tuvieron lugar entre el 23 y el 25 de abril. Es la primera participación del Gobierno Colombiano en este evento, la cual se desarrolló a través de 2 instancias:

- a) Realización de la presentación denominada **“Colombia: Tierra de Oportunidades Mineras”**, realizada el día 25 de abril, en uno de los salones auxiliares del Centro de Convenciones donde tuvo lugar el Congreso Internacional de Expomin. La agenda incluyó la participación de S.E. Álvaro Mauricio Echeverry Gutiérrez, Embajador de Colombia en Chile, Silvana Habib Daza, Presidente de la ANM y como conferencista invitado el señor Jerónimo Carcelén Pacheco, Socio de Carcelén, Desmadryl, Guzmán & Tapia, abogados en recursos naturales, y miembro del Consejo de la Sociedad Civil de la Comisión Chilena del Cobre.
- b) Desarrollo de una agenda de **reuniones uno a uno** con empresas e inversionistas mineros, consultores e instituciones relacionados con el sector, con el propósito de estrechar relaciones y promover la atracción de inversión extranjera hacia Colombia.



ACTIVIDADES	
Presentación en espacio liderado por la ANM: “Colombia: Tierra de Oportunidades Mineras”	Participación de 32 personas Medición de Percepción del evento: Favorabilidad del 84,4%
Reuniones uno a uno con instituciones, empresas e inversionistas mineros	6 reuniones realizadas: International Affairs and Trade Division Canada Csiro Chile Goldcorp Inc. CRU Consulting Corporación Nacional del Cobre de Chile –CODELCO Carcelén, Desmadryl, Guzmán & Tapia, abogados en recursos naturales

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 31 de Diciembre de 2018

• **Latin America Down Under - LADU 2018**

La Agencia Nacional de Minería participó con éxito en la séptima edición de Latin America Down Under –LADU, evento llevado a cabo el 16 y 17 de mayo de 2018 en la ciudad de Perth, Australia. La participación en el evento se desarrolló a través de 2 instancias:

- a) Realización de la presentación denominada **“Colombia: Land of Mining Opportunities”**, como parte de la agenda académica del evento y atendiendo la invitación extendida por la organización de LADU. La presentación se llevó a cabo el miércoles 16 de mayo, en desarrollo de la mesa No. 3, moderada por la firma MMG Limited.
- b) Desarrollo de una agenda de **reuniones uno a uno** con empresas e inversionistas mineros, con el propósito de fortalecer la labor de promoción del sector.



**EVENTO LADU 2018**

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Presentación efectuada en el marco del foro académico: "Colombia: Tierra de Oportunidades Mineras"	Asistencia de 400 personas aprox.

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 31 de Diciembre de 2018

- **Congreso Nacional de Minería -ACM 2018 "Innovación, competitividad y desarrollo"**



La ANM participó en la cuarta edición del Congreso Nacional de Minería "Innovación, competitividad y desarrollo", evento llevado a cabo por la Asociación Nacional de Minería (ACM) el 03 y 04 de mayo de 2018 en el Hotel Hilton de la ciudad de Cartagena.

El Congreso Nacional de Minería es el evento más importante del sector minero en Colombia y congrega a los más altos funcionarios de gobierno, presidentes y vicepresidentes de las firmas mineras más importantes del país, así como proveedores de bienes y servicios de la industria, representantes de la academia, delegaciones de países mineros, medios de comunicación y profesionales relacionados con el sector.

La participación en el evento se desarrolló a través de 2 instancias:

- a) Muestra comercial, donde la ANM participó con un stand conjunto con el MME, UPME y SGC, con el fin de brindar información y asesoría a los mineros y particulares interesados en la gestión de la Agencia.
- b) Participación en la agenda académica del evento el día 3 de mayo, por parte de la Presidente de la ANM quien hizo parte del panel sobre Competitividad y Normatividad durante la primera jornada del Congreso.



**RESULTADOS DEL EVENTO “CONGRESO NACIONAL DE MINERÍA”**

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Presentación efectuada en el marco del evento: Panel “Competitividad y Normatividad para el futuro del Sector Minero Colombiano”	Asistencia de 700 personas aprox.
Muestra comercial mediante stand	119 personas atendidas Medición de Percepción de la atención brindada: Favorabilidad del 96,8%

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 31 de Diciembre de 2018

- **XIV Feria ANDI**



La ANM participó en la 14ª Edición de la Feria Minera, evento llevado a cabo por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), del 24 al 28 de septiembre de 2018 en CORFERIAS, Bogotá.

Esta Feria Minera cuenta con una tradición de 14 años y la agenda académica del evento generalmente aborda los temas más relevantes para la industria minera, así como la prospectiva de la minería colombiana e internacional. En esta edición, se abordaron los desafíos que viene afrontando el sector en materia social, ambiental, de seguridad jurídica, entre otros, además de los beneficios que trae a una sociedad como desarrollo en las regiones y encadenamientos productivos.

La participación en el evento fue mediante un stand conjunto de la ANM con el MME, UPME y SGC, en el que se dio información y asesoría a los mineros y particulares interesados en la gestión de la Agencia.

**RESULTADOS EVENTO “FERIA MINERA”**

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Muestra comercial mediante stand	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 120 personas atendidas</li> <li>• Medición de Percepción de la atención brindada: Favorabilidad del 100%</li> </ul>

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 31 de Diciembre de 2018

• **9º Foro "Presente y Futuro del Carbón y el Coque Colombiano"**



La ANM participó en la Novena Edición del Foro Líder del Carbón Colombiano, evento realizado por la Federación Nacional de Productores de Carbón (Fenalcarbón), el 27 y 28 de septiembre de 2018, en Paipa, Boyacá.

El Foro de Fenalcarbón es un escenario apropiado para promover la inversión minera en Colombia, particularmente enfocada al apoyo de los proyectos de producción de carbón, teniendo en cuenta que el organizador del evento es el principal gremio vocero de los productores de este mineral.

La participación en el evento se dio en 2 instancias:

- a) Muestra comercial, donde la ANM participó con un stand, en el que se atendió y dio información y asesoría a los mineros y particulares interesados en la gestión de la Agencia.

- b) Participación en la agenda académica del evento, el día 27 de septiembre, por parte de la Presidente de la ANM, quien realizó una intervención durante la primera jornada del Foro, resaltando la contribución del carbón al sector minero colombiano, particularmente en Boyacá, y los avances en modernización y transparencia por parte de la ANM.

**EVENTO “9º FORO – PRESENTE Y FUTURO DEL CARBÓN Y EL COQUE COLOMBIANO”**

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Presentación efectuada en el marco del evento: Panel “Competitividad y Normatividad para el futuro del Sector Minero Colombiano”	Asistencia de 300 personas aprox.
Muestra comercial mediante stand	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30 personas atendidas</li> <li>• Medición de Percepción de la atención brindada: Favorabilidad del 97%</li> </ul>

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 31 de Diciembre de 2018

• **II World Emerald Symposium**

La ANM participó en la segunda edición del World Emerald Symposium, evento llevado a cabo por la Federación Nacional de Productores de Esmeraldas - FEDESMERALDAS entre el 12 y 14 de octubre de 2018 en el Hotel Grand Hyatt de la ciudad de Bogotá, con el propósito de vincular activamente a todos los actores de la cadena productiva del sector esmeraldero y en procura de posicionar a Colombia como un país líder en la producción minera de esmeraldas en una nueva industria que promueve las buenas prácticas para la extracción, producción y comercialización de piedras de color.

La participación en el evento se desarrolló a través de 2 instancias:

- a) Muestra comercial, donde la ANM participó con un stand, con el fin de brindar información y asesoría a los mineros y particulares interesados en la gestión de la Agencia.
- b) Participación en la agenda académica del evento el día 12 de Octubre, por parte del Vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la ANM quien realizó una presentación en la Jornada Inaugural del Seminario, mediante la cual resaltó entre otros temas: el estado actual de la actividad minera en Colombia, la representación de la industria de las esmeraldas en el país y la importancia de la vinculación de la parte social y ambiental para alcanzar una Minería Que Construye País.





**EVENTO “II WORLD EMERALD SYMPOSIUM ”**

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Presentación efectuada en la Jornada Inaugural del Seminario	Asistencia de 300 personas aprox.
Muestra comercial mediante stand	40 personas atendidas Medición de Percepción de la atención brindada: Favorabilidad del 100%

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 31 de Diciembre de 2018

• **COLOMBIA GOLD SYMPOSIUM**

La ANM participó en la segunda edición del Colombia Gold Symposium, evento llevado a cabo el 13 y 14 de Noviembre de 2018 en el Hotel San Fernando Plaza de la ciudad de Medellín, Antioquia.

Colombia Gold Symposium es el evento más importante alrededor de la exploración y el desarrollo sector minero de oro y cobre en Colombia, cuyo propósito fundamentales es el re-establecimiento del país como mercado activo para la inversión internacional en minería, brindando la oportunidad a los asistentes de obtener información actualizada de todos los proyectos de exploración y desarrollo en Colombia, así como de información práctica de temas de interés como: el sistema reglamentario, la solicitud de concesiones, el relacionamiento con la comunidad y el post-conflicto.

La participación en el evento se desarrolló a través de 2 instancias:

- a) Muestra comercial, donde la ANM participó con un stand, con el fin de brindar información y asesoría a los mineros y particulares interesados en la gestión de la Agencia.
- b) Participación en la agenda académica del evento, el día 13 de Noviembre, por parte de la Presidente de la ANM, quien hizo parte del panel sobre Regulación Minera en Colombia y avance de proyectos mineros, durante la primera jornada del Seminario.



**EVENTO COLOMBIA GOLD SYMPOSIUM**

ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBTENIDOS
Presentación efectuada en el foro Regulación Minera en Colombia	Asistencia de 300 personas aprox.
Muestra comercial mediante stand	19 personas atendidas Medición de Percepción de la atención brindada: Favorabilidad del 100%

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 31 de Diciembre de 2018

#### 4.5.2 Atención a Público Objetivo

Como parte de la estrategia de promoción, existen dos grandes líneas de acción: Una orientada a la atracción de inversionistas y otra a la retención de los mismos, razón por la cual y como parte de las actividades definidas en la estrategia, el Grupo de Promoción realiza de forma permanente la **atención de consultas** de empresas, inversionistas y demás actores que conforman su público objetivo, así como la realización de **visitas al inversionista instalado**, con el fin de establecer contacto o fortalecer las relaciones existentes, presentar las grandes oportunidades de inversión en Colombia, fomentar la reinversión y poner a su disposición el acompañamiento del Grupo de Promoción y de la ANM como autoridad minera. Los resultados durante la vigencia 2018 de esta gestión, se relacionan a continuación:

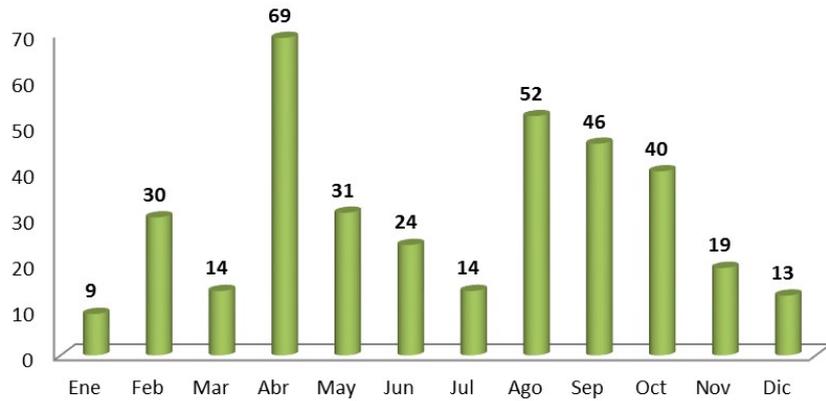
- **Gestión de consultas**

Las consultas o requerimientos gestionados, son recibidos por el Grupo de Promoción a través de:

- Peticiones de información allegadas mediante diferentes medios por parte del público objetivo del sector minero.
- Como resultado de compromisos adquiridos durante las visitas a empresas e inversionistas en desarrollo de la estrategia de promoción.
- De la atención brindada por los funcionarios en los stands de ferias y eventos.

Durante la vigencia 2018, se recibieron y atendieron un total de **361 consultas**, tal como se muestra a continuación:

#### **CONSULTAS ATENDIDAS GRUPO DE PROMOCIÓN**



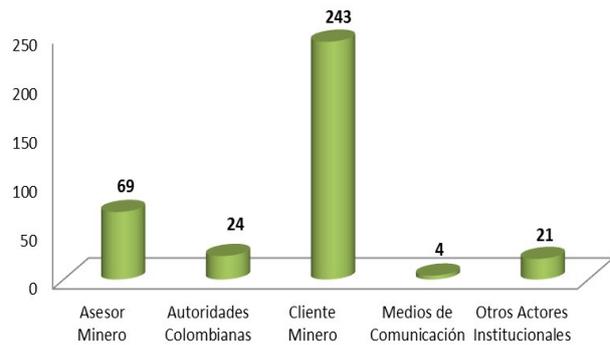
Fuente: Grupo de Promoción ANM, 31 de diciembre de 2018

De las consultas recibidas y atendidas, se pueden resaltar los siguientes resultados:

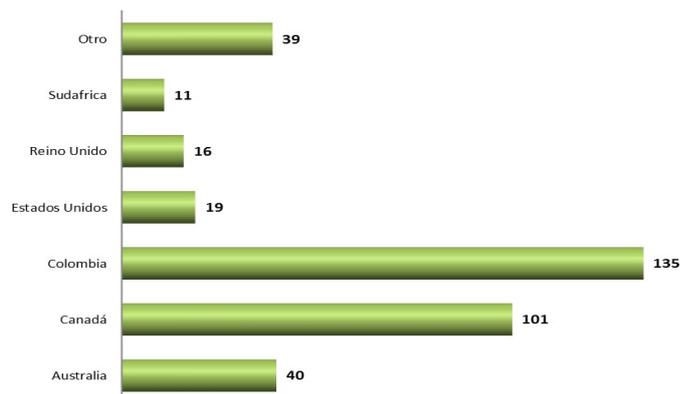
**De acuerdo al tipo de público Objetivo**

**Consultas por tipo de público Objetivo**

PÚBLICO OBJETIVO	No. Consultas	%
Cliente minero	243	67%
Asesor minero	69	19%
Autoridades colombianas	24	7%
Medios de comunicación	4	1%
Otros actores institucionales	21	6%
<b>TOTAL</b>	<b>361</b>	<b>100%</b>

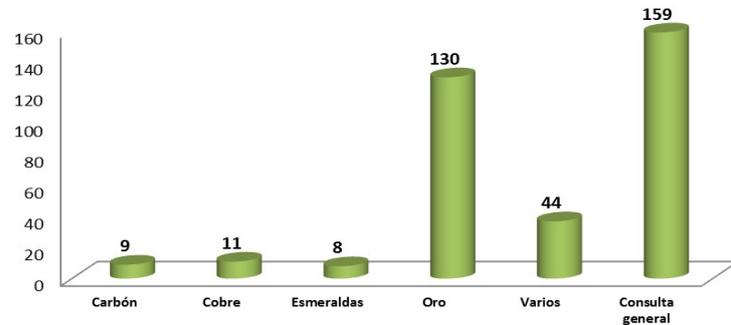


**CONSULTAS POR PAÍS DE ORIGEN**



PAÍS DE ORIGEN	No. Consultas	%
Colombia	135	37%
Canadá	101	28%
Australia	40	11%
Reino Unido	16	4%
Estados Unidos	19	5%
Sudáfrica	11	3%
Otro país	39	11%
<b>TOTAL</b>	<b>361</b>	<b>100%</b>

### CONSULTAS SEGÚN MINERAL DE INTERÉS



Fuente: Grupo de Promoción ANM, 31 de Diciembre de 2018

MINERAL	No. Consultas	%
Consulta general	159	44%
Oro	130	36%
Carbón	9	2%
Cobre	11	3%
Esmeraldas	8	2%
Varios	44	12%
<b>TOTAL</b>	<b>361</b>	<b>100%</b>

#### • Visitas a inversionistas instalados

Se realizaron visitas a 29 inversionistas instalados, de los cuales 21, fueron visitas de seguimiento, con el fin de dar continuidad por parte del Grupo de Promoción al acompañamiento iniciado desde vigencias anteriores y 8,

fueron visitas a inversionistas no contactados anteriormente, con el fin de establecer relaciones e iniciar etapa de acompañamiento por parte del Grupo.

Los Inversionistas visitados fueron:

No.	EMPRESA / INVERSIONISTA	NUEVA	SEGUIMIENTO
1	AngloGold Ashanti		X
2	Continental Gold		X
3	Antioquia Gold		X
4	Red Eagle Mining		X
5	Mineros S.A.		X
6	Cordoba Minerals Corp		X
7	Pacifico minerals		X
8	Sunward Resources		X
9	Grupo de Bullet S.A.S.		X
10	Minería Texas Colombia S.A.		X
11	Metminco Limited/Minera Seafield S.A.S. /Minera Miraflores		X
12	Para Resources Inc / Mineras Four Points		X
13	Carbones Andinos S.A.S.		X
14	PR Metales S.A.S.		X
15	Volador Colombia /Rugby Mining Limited (Rio Tinto /Sociedad Soratama)		X
16	Bezant Resources place - Ulloa Resources (Aluviones de Colombia SAS - Exumax S.A.S, Leeward Islands Exploration.Llc)		X
17	Miranda Gold		X
18	Ecodesarrollo Mineros S.A.S		X
19	Orosur Mining Inc. / Minera Anzá		X

No.	EMPRESA / INVERSIONISTA	NUEVA	SEGUIMIENTO
20	Andes Resources		X
21	SATOR - Grupo ARGOS	X	
22	Minera el Roble (Atico Mining Corp)	X	
23	Minera Cobre	X	
24	Royal Road / Minerales Camino Real	X	
25	Coquecol	X	
26	Gemrock	X	
27	Carbosocha	X	
28	FURA		X
29	Fortescue	X	

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 31 de Diciembre de 2018

#### 4.5.3 Alianzas Integrales

Este tema ha sido desarrollado en trabajo conjunto con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS. El objetivo es formalizar Alianzas Integrales con la empresa privada, para brindar apoyo en sus planes de responsabilidad social, con el fin de minimizar los índices de pobreza extrema y apoyar la gestión de las empresas en territorio.

Actualmente se han constituido alianzas integrales con:

- Cerromatoso
- Prodeco
- Drummond
- Continental Gold
- Mineros S.A
- Minería Texas S.A.

#### 4.5.4 Estrategia de comunicación del sector minero

- Micrositio de Promoción de la Inversión minera



En el mes de mayo entró en funcionamiento el Micrositio de Promoción de la inversión minera, que tiene como fin facilitar al público objetivo del sector la consulta de información sobre inversión minera en Colombia, como, por ejemplo, servicios prestados por el Grupo de Promoción, potencial mineral en Colombia, trámites para realizar inversión, incentivos, explicación de etapas de exploración y explotación, programación de eventos, noticias, indicadores, entre otros. Este micrositio se encuentra en la siguiente dirección:

<http://mineriaencolombia.anm.gov.co/index.php/es/>

- Material promocional del sector minero

Se elaboraron las siguientes piezas y elementos gráficos para promover las potencialidades de Colombia como destino de inversión en el sector minero:

a) Diseño y montaje del stand de Colombia – Convención PDAC 2018



b) Diseño y montaje del Save the date, invitación e imagen del Foro Día Colombia en PDAC 2018



c) Cartilla para el Inversionista “Explorando Oportunidades / Exploring Opportunities” (enero y junio de 2018).



**MINING POTENTIAL**

Colombia is a country with great potential for mining exploration. Only 3.52% of its total area is destined to mining activities (2.63% is under exploitation, 0.23% is under exploration and 0.66% is under construction and assembly).

8,375 mining titles were granted in 2017. Of these, 41% correspond to construction materials, 21% to gold and precious metals, 16% to coal and 4% to emeralds.

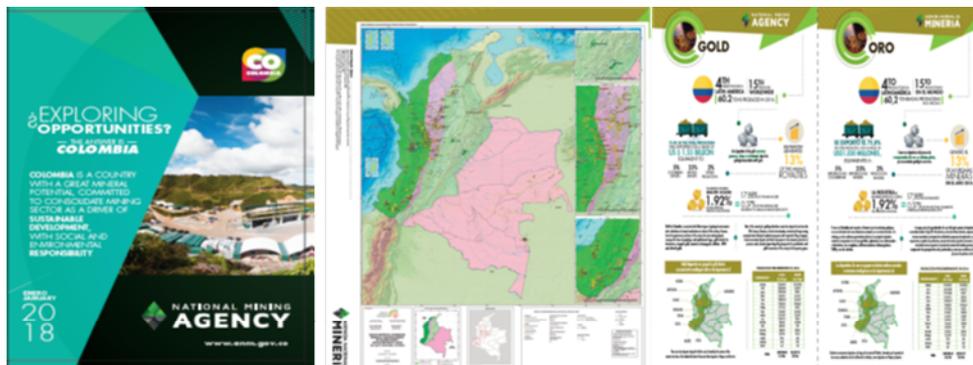
A high potential for mineral resources has been recently discovered and defined as strategic by the Ministry of Mines and Energy, especially for gold-silver, copper, iron and emeralds.

The Colombian territory's geological formation in the belt of the Andes mountain chain, allows for varied geological environments which, in the east-west direction, show a highly favorable metallogenic tendency for metallic prospects and deposits, especially of gold and copper. Furthermore, significant emerald resources are found in the country's central region, making Colombia the world's second largest emerald producer. Colombian emeralds are recognized worldwide for their excellent quality, evidenced in their brightness, color and hardness.

Regarding energy resources, Colombia has the largest proven coal reserves in Latin America, allowing the country to have some of the world's largest coal mining projects, and to be the world's 4th largest coal exporter and 9th thermal coal producer in the world. Additionally, potential for uranium exploration and exploitation has been discovered in several areas in the country.

As for nickel production, the Cerro Matoso nickel-based laterite deposit located on the country's northern coast, makes Colombia the thirteenth largest world producer.

d) Fichas de minerales (enero 2018)



4.5.5 Áreas Estratégicas Mineras (AEM)

Durante la vigencia 2018, fueron expedidas las siguientes Resoluciones en aplicación del procedimiento establecido para la "Delimitación y Declaración de AEM":

- Resolución No. 028 del 19 de febrero de 2018, mediante la cual se reservaron 487,7166 hectáreas con medio potencial para minerales estratégicos en Antioquia, con el fin que el SGC profundice el conocimiento geológico-minero y realice la evaluación del potencial existente en esa área para estos minerales. Esta Resolución fue publicada en el Diario Oficial No. 50.513 de fecha 20 de febrero de 2018.
- Resolución No. 229 del 31 de agosto de 2018, mediante la cual la Vicepresidencia de Promoción y Fomento reservó 4.074,1670 hectáreas con potencial para minerales estratégicos de fosfatos en el Departamento de Boyacá. Esta Resolución fue publicada en el Diario Oficial No. 50.705 de fecha 3 de septiembre de 2018.
- Resolución No. 279 del 30 de Octubre de 2018, mediante la cual la Vicepresidencia de Promoción y Fomento reservó 13.065,3532 hectáreas con potencial para minerales estratégicos en Norte de Santander, Córdoba y Cauca con el fin que el SGC evalúe la existencia de potencial para minerales estratégicos en áreas libres que tuvieron inversión del Estado. Esta Resolución fue publicada en el Diario Oficial No. 50.764 de fecha 1 de Noviembre de 2018.

Adicionalmente, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Priorización de municipios mineros en la Zona de Perijá, candidatos para realizar la primera ronda minera en caso de lograrse la declaración y delimitación de AEM.
- Mapeo y caracterización de actores en estos municipios priorizados.
- Concertación con las autoridades territoriales de municipios en la Zona Perijá y cuatro municipios de la Resolución 229 de 2018.
- Elaboración de documentos técnicos correspondientes para que los municipios incorporen el componente minero en los planes de ordenamiento territorial.
- Avance en cuanto al trabajo conjunto con las corporaciones ambientales respectivas para el análisis de superposiciones con zonas excluidas y restringidas en materia minera.
- Socialización del proyecto de A.E.M. con el Ministerio de Ambiente y el Ministerio del Interior.
- Solicitud de la revisión a través de sistemas de información a la Dirección de Consulta Previa de Mininterior sobre la presencia o no de comunidades étnicas en los municipios priorizados en la Zona Perijá y municipios de la Resolución 229 de 2018.



**GESTIÓN INSTITUCIONAL**



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

## 5. GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 5.5 Gestión en materia de Planeación

En el 2018 el Proyecto de Inversión del Sistema Integrado de Gestión SIG, realizó una importante labor en la implementación del Sistema del Sistema Integrado de Gestión – SIG, estandarizando e integrando los requisitos de las normas internacionales del Sistema de Gestión de la Calidad y SST, realizando el mantenimiento y mejora del sistema con el objeto de alinear y optimizar los recursos en pro de la eficacia, eficiencia y efectividad de la Entidad para todas sus partes interesadas. Los logros alcanzados son el resultado de la implementación del Plan de trabajo que se diseñó para el año, el cual se enfocó en cerrar la brecha que se encontró en el Sistema Integrado de Gestión en el diagnóstico realizado en el segundo semestre del año 2017; los logros más importantes son:

- Elaboración y aprobación de la Resolución 104 del 2 de marzo de 2018, que adopta la Promesa de valor, las Políticas, Objetivos y todos los documentos que hagan partes del Sistema Integrado de Gestión.
- Mejora en el cumplimiento de la visita de seguimiento de la Secretaría Distrital del medio Ambiente, calificación de 0% a 76% en la fase I del Programa ACERCAR.
- Cobertura de capacitación y divulgación del Sistema Integrado de Gestión al 94% de personal (funcionarios y contratistas).
- Diseño de información documentada: partes interesadas, matrices de aspectos e impactos Ambientales, PGIR, instructivo de manejo de sustancias químicas, revisión del documento de contexto de la organización (análisis DOFA).
- Construcción de planes de acción para el cumplimiento de tramites ambientales como aguas residuales domesticas de Jamundí, Pago de Avisos de Publicidad Exterior Visual (PEV), conformación del DGA (Recurso Ambiental), cuantificación de RESPEL (Residuos peligrosos) a nivel Nacional y sede Bogotá para Salvamento Minero, convenios para firma de programas pos consumo con Lumina, Lexmark, ARB (Asociación de Recicladores de Bogotá para residuos aprovechables y RAEEs).
- Implementación de la matriz de criterios de bienes y servicios de Gestión Ambiental en contratos de Servicios Administrativos.
- Cierre de acciones correctivas generadas en las visitas de SIG en el diagnóstico del 2017 (ej. compra de puntos de puntos ecológicos, compra de balanzas para cuantificar residuos, Kit ambiental para derrames para vehículos en Bogotá y sedes).
- Capacitación de refuerzo para auditores con miras a ejecutar las auditorías internas.
- Planeación y ejecución del Programa de Auditorías Internas, cuyo objetivo fue verificar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y en las normas técnicas del SIG (ISO 9001, ISO 14001, OSHAS 18001), que se han venido implementando. Para ello, se elaboró y divulgó el programa de auditorías, se elaboraron los planes de auditoría de para los (17) procesos de la ANM, se ejecutó la auditoría de acuerdo al programa establecido, se presentaron los informes preliminares a los auditados, se realiza la evaluación de la idoneidad y adecuación de los hallazgos de la auditoría y se consolida el INFORME DE AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Ref.: INFORME No. P.E -001-2018.
- Se realizaron capacitaciones de preparación para la Auditoría de tercera parte en la entidad.

- Se Actualizó el 100% de la documentación e la Entidad.
- Fue certificada la Agencia Nacional de Minería – ANM en ISO9001:2015 y OHSAS 18001:2007.
- Se redactaron los planes de mejoramiento resultantes de los hallazgos de la Auditoría de tercera parte con ICONTEC, este Plan fue aprobado por la Entidad Certificadora.

### **Proyectos de Inversión**

La Agencia Nacional de Minería en articulación con el sector minero Energético actualizo sus proyectos de inversión para la vigencia 2019, proyectos articulados a la cadena de Valor sectorial.

Los Proyectos reformulados son los siguientes:

- **Fortalecimiento de la gestión socio ambiental para el desarrollo de una minería bien hecha en el territorio nacional**

Este proyecto cobra pertinencia en un momento en que los diferentes actores de las zonas afectadas por el conflicto están redefiniendo sus roles, en donde la presencia del Estado y su relación con el territorio evidenciará la manera en la que las comunidades pueden participar de este modelo de desarrollo sin ser desplazadas, sin afectar la sostenibilidad de sus recursos naturales renovables y siendo tenidas en cuenta por los proyectos mineros. En esta medida, la ANM en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía, han identificado la necesidad de continuar generando instrumentos técnicos para armonizar las decisiones propias de la administración de los recursos naturales no renovables (subsuelo), con las decisiones bajo competencia del nivel municipal (suelo) y de las autoridades ambientales (recursos naturales renovables). De acuerdo con lo anterior, el proyecto prevé, para el desarrollo del mismo, adelantar un trabajo conjunto y colaborativo entre los diferentes niveles de gobierno, así como con comunidades locales y empresarios mineros. Los recursos destinados para la ejecución y el desarrollo del proyecto es un valor de \$825.000.000.

- **Fortalecimiento de la infraestructura física de la agencia nacional de minería a nivel nacional**

Para el cumplimiento de las funciones de la Agencia Nacional de Minería, que según el artículo 3 del Decreto 4134 de 2011 tiene por objeto “administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran, lo mismo que hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley ” requiere de sedes para la prestación de sus servicios en el territorio nacional. Actualmente se cuenta con 25 sedes en el Territorio Nacional de las cuales 8 son propias, 12 son en arriendo, 5 recibidas en comodato y 2 entregadas en comodato. Este proyecto tiene como alcance, la construcción, adecuación y mantenimiento de las sedes necesarias para el funcionamiento de la ANM evitando el deterioro de la infraestructura; y garantizando las condiciones adecuadas para la prestación del servicio. Los recursos destinados para la ejecución y el desarrollo del proyecto es un valor de \$1, 798, 046,796.

- **Fortalecimiento de los mecanismos de promoción del sector minero nacional**

La Ley 685 de 2001 tiene como objetivos fomentar la exploración técnica y la explotación de los recursos mineros de propiedad estatal y privada; estimular estas actividades en orden a satisfacer los requerimientos de la demanda interna y externa de los mismos y a que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios y normas de explotación racional de los recursos no renovables y del ambiente, dentro de un concepto racional de desarrollo sostenible, buscando el fortalecimiento económico y social del país. Así mismo, de acuerdo con la planeación nacional el sector minero-energético debe seguir siendo uno de los motores de desarrollo del país, a través de su aporte al crecimiento económico, al aparato productivo, al empleo rural y a la inversión privada, por lo cual, Colombia debe aprovechar al máximo su potencial en recursos naturales, tanto renovables como no renovables, bajo los más altos estándares ambientales y sociales. Por lo anterior, el presente proyecto se encuentra orientado al fortalecimiento: \* De las capacidades técnicas y de gestión que le permitan la identificación, alinderación, delimitación y declaración de Áreas Estratégicas Mineras y la realización de procedimientos competitivos y abiertos de selección, en los cuales se ofrezca a potenciales inversionistas la asignación de áreas o bloques mineros (identificados y delimitados previamente de acuerdo al trabajo realizado por el Servicio Geológico Colombiano y la ANM a través de la VPF) para la celebración de contratos especiales de exploración y explotación sobre los mismos, bajo un concepto de trabajo articulado y coordinado con las autoridades locales, las comunidades étnicas y la población en los municipios con potencial para minerales estratégicos \* De la estrategia de promoción de la inversión minera a través de la realización de eventos, la producción de contenidos de promoción, contacto y acompañamiento a inversionistas instalados y potenciales, entre otros. Los recursos destinados para la ejecución y el desarrollo del proyecto es un valor de \$3.124.141.316.

- **Fortalecimiento de los servicios de la ANM soportados en las tecnologías de la información y las comunicaciones Bogotá**

La ANM, ha identificado la necesidad de facilitar el uso, disponibilidad y aprovechamiento de la información de la ANM, para lo cual requiere implementar acciones que fortalezcan la gestión y la plataforma de TI institucional, para: I) Dar continuidad a la implementación de la estrategia de tecnología, que cumpla los lineamientos y políticas y que esté alineado a la estrategia misional; II) Mejorar el nivel de automatización de procesos y procedimientos con ciclos completos soportados en TI; III) Ampliar y actualizar la capacidad tecnológica y fortalecer la seguridad de la información, es por ello que se hace necesario contar con un proyecto que permita cumplir con este objetivo. Los recursos destinados para la ejecución y el desarrollo del proyecto es un valor de \$ 5.504.889.027.

- **mejoramiento de la seguridad en el desarrollo de la actividad minera nacional**

Esta alternativa responde a la necesidad de mejorar los índices de seguridad en la actividad minera a nivel nacional con lo cual se espera disminuir las fatalidades mineras resultantes de la no implementación de medidas de seguridad; a través del desarrollo de cursos de formación a los trabajadores mineros, estudiantes en proceso de formación en programas relacionados con la actividad minera; actividades de vigilancia y control, adecuación de torres de entrenamiento para el desarrollo de procesos de capacitación especializados y la adquisición y mantenimiento a

los equipos especializados para la atención de emergencias. Los recursos destinados para la ejecución y el desarrollo del proyecto es un valor de \$ 6.153.836.350.

- **Mejoramiento de los estándares de la actividad minera de pequeña y mediana escala a nivel nacional**

El proyecto pretende contribuir en el proceso de regularización y formalización de mineros tradicionales bajo la figura de las áreas de reserva especial, y atender con servicios de asistencia técnica y capacitación a titulares mineros de mediana escala y áreas de reserva especial declaradas, de acuerdo con los lineamientos recibidos por parte del Ministerio de Minas, con el fin de elevar los estándares de calidad de desarrollo de la actividad minera y en este sentido mejorar su productividad. El proyecto ofrecerá servicios de asistencia técnica para la regularización de la actividad de los mineros tradicionales, identificando aquella población que cumple con requisitos de tradicionalidad de acuerdo con la norma vigente y una vez cobijada con la figura del área de reserva especial hacerla objeto de asistencia técnica integral, junto con titulares de mediana minería, y de actividades de capacitación técnica certificada que atienda las necesidades particulares y específicas del sector. Los recursos destinados para la ejecución y el desarrollo del proyecto es un valor de \$ 5.480200.000.

- **Optimización de las condiciones técnicas y legales de la información del sistema integrado de gestión minera con las solicitudes pendientes a 2018 nacional**

Técnicamente el proyecto renovará y optimizará la gestión de la información de la actividad minera a cargo de la ANM, repercutiendo a favor de la eficiencia, transparencia y optimización de la gestión de la calidad del dato y la información. Los recursos destinados para la ejecución y el desarrollo del proyecto es un valor de \$ 7.000.000.000.

- **Optimización de los sistemas: planeación y gestión (MIPG) y el sistema integrado de gestión (SIG) de la agencia nacional de minería Bogotá**

Articular el Sistema de Gestión de la entidad al nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión permitirá desde el componente técnico: - Fortalecer el talento humano como el recurso principal de la organización. - Optimizar y simplificar la operación de la entidad con la finalidad de satisfacer las necesidades de las partes interesadas. - Fortalecimiento de procesos y procedimientos que contribuyan a nuevas oportunidades de hacer minería bien hecha en el territorio colombiano. - Mejorar continuamente, impactando positivamente a los usuarios; al personal de la ANM y al medio ambiente. Los recursos destinados para la ejecución y el desarrollo del proyecto es un valor de \$ 1.000.000.000.

#### **5.6 Gestión en Materia de Control Interno**

La Gestión de la Oficina de Control Interno desde el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre del presente año, se concentró en el cumplimiento de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017: *“Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento y relación con entes externos de control”* y en el cumplimiento del 100% de los compromisos pactados tanto en el Plan Operativo Anual 2018 como en el Plan Anual de Auditorías 2018.

Lo anterior evidenciado a través del estado que reportan los indicadores de gestión de la Oficina, con corte al 31 de Diciembre de 2018.

### 5.6.1 Indicador N° 1. “% Avance en la ejecución de evaluaciones y seguimiento”

El indicador contemplaba como meta para el 2018 catorce (14) evaluaciones y seguimientos, con un cumplimiento del 100%, donde se adelantaron evaluaciones a procesos como: 1. Auditoría al Plan Operativo Anual vigencia 2017, 2. Auditoría al Archivo Inactivo, 3, Informe de los Resultados de la Evaluación y desempeño Institucional 4, Auditoría de Seguimiento al Sistema de CMC y Herramienta de Apoyo Arcgis 5, Auditoría Especial al Proceso de Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés - Procedimiento de Notificaciones de Actos Administrativos 6, Auditoría Especial al Proceso de Gestión Jurídica - Procedimientos Defensa Judicial Código APO6-P-002 V.2 y asesoría jurídica Código APO6-P-001 V.37, Auditoría de Evaluación del Cumplimiento y Eficacia de los Procedimientos establecidos del proceso de Gestión Financiera 8. Informe seguimiento a Proyectos de Inversión 9. Informe de Auditoría al Proceso de Delimitación y Declaración de Áreas y Zonas de Interés- ARES 10. Informe acompañamiento a la visita de Fiscalización título Minero 144-97 11. Informe Auditoría Especial de Gestion Integral para el seguimiento y control a Títulos Mineros - función Fiscalización 12. Informe Auditoría al Proceso de Administración de Tecnologías e Información 13. Informe de seguimiento de Contratación Minera. 14. Informe Seguimiento Información Minera.

Adicionalmente durante el mes de junio se adelantó auditoría interna a sistemas de gestión practicada por auditores en formación de la entidad en normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OSHAS 18001:2008, con liberación de informes preliminares en la última semana del mes de junio de 2018. La anterior actividad igualmente contemplada en el Plan anual de Auditoría y liderada desde el Grupo de Planeación de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.

### 5.6.2 Indicador No. 2, % Avance en la ejecución de informes de Ley

Para el cumplimiento de este Indicador la Oficina de Control Interno durante el año programó la realización de 72 Informes de Ley, en cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y demás normatividad vigente sobre informes de carácter externo e interno. El cumplimiento de este indicador se refleja en un 100%.

INFORME
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.
SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A JULIO DE 2018
SEGUIMIENTO ART 78 LEY 1474. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (RENDICIÓN DE CUENTAS)
AUDITORIA AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - eKOGÚI-
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DTO.106 DE 2015. GESTION DOCUMENTAL.
EVALUACION A LA GESTION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS
SEGUIMIENTO A LOS MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REPORTADA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP. (
SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION SPI
AUDITORIA DE SEGUIMINETO A LA LEY 581 DE 2000 LEY DE CUOTAS (Reporte 2018)
SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO SINERGIA -ANM
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS CONPES CON COMPROMISOS A CARGO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -SisCONPES
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA (Gobierno Digital)

Fuente: Elaboración Propia. OCI-ANM

**5.6.3 Indicador N° 3. “Porcentaje de percepción igual o mayor a 75% en jornadas de sensibilización”**

En relación con el cumplimiento de este indicador se tendrá que este se programó para iniciar su ejecución a partir del Segundo Trimestre del año, toda vez que se planteó la realización de jornadas de sensibilización en el marco de las visitas de auditoría que se realizaran en el nivel desconcentrado.

En concordancia con lo anterior, se realizó Jornadas de Sensibilización en el Punto de Atención Regional Pasto, Jornada de Sensibilización en la sede Central sobre Procedimiento Auditoría Interna, socializada a todas las áreas de la entidad, cuya percepción superó el 90 % es decir que el indicador fue superado en 15 puntos.

**5.6.4 Indicador N° 4. “% Avance en la ejecución de las asesorías y acompañamiento a los proyectos estratégicos de la Entidad”.**

La Oficina de Control Interno, mediante la realización de asesorías y acompañamientos a los proyectos estratégicos institucionales de la entidad, brinda un valor agregado a la Agencia Nacional de Minería mediante la asesoría permanente y la formulación de recomendaciones con alcance preventivo. Para el tercer trimestre la Oficina de Control Interno, no programó actividad, sin embargo se dio inicio a la realización de seguimiento especial al proyecto estratégico de la ANM, Proyecto Minero Digital, Sistema de Gestión Documental SGD y Proyecto GestioA. Indicador que arroja un cumplimiento del 100%.

**5.6.5 Liderazgo Estratégico.**

La Oficina de Control Interno ha realizado actividades de presentación de informes y manejo de información estratégica frente a la Presidencia de la Agencia Nacional de Minería, siendo la Oficina de Control Interno un componente dinamizador de la organización y soporte estratégico para la toma de decisiones desde el nivel directivo hasta el nivel operativo. Dichas comunicaciones se efectuaron a través de 14 informes de auditorías y seguimiento a procesos y procedimientos, 72 informes de ley externos e internos 3 Informes de auditoría a proyectos estratégicos de la entidad y jornadas de sensibilización de la cultura de control.

### Seguimientos y Evaluaciones durante el año 2018

NOMBRE DEL INFORME	NOMBRE DEL INFORME
SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.
SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A DICIEMBRE DE 2017	SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A JULIO DE 2018
INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2017	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL VIGENCIAS 2015 Y 2016 - PRIMER SEMESTRE DE 2018
SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	SEGUIMIENTO ART 78 LEY 1474. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (RENDICIÓN DE CUENTAS)
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMA DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2017	AUDITORIA AL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - eKOGÜI- PRIMER SEMESTRE DE 2018
SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A ENERO DE 2018	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DTO.106 DE 2015. GESTION DOCUMENTAL. - 2o. Trimestre 2018.
INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2015 Y 2016	EVALUACION A LA GESTION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS PRIMER SEMESTRE 2018
VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGÜI-SEGUNDO SEMESTRE DE 2017	SEGUIMIENTO AL PROCESO DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TÍTULOS MINEROS – GESTION A
SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL VIGENCIA 2017	SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO 2018
INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE, VIGENCIA 2017	SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DTO.106 DE 2015. GESTION DOCUMENTAL. CUARTO TRIMESTRE DE 2017	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2018
INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REPORTADA AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO – SIGEP.
SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A FEBRERO DE 2018	SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSION
SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REPORTADA SOBRE MATERIA EN DERECHOS DE AUTOR - SOFTWARE	AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA LEY 581 DE 2000 LEY DE CUOTAS (Reporte 2018)
EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PRESENTADOS A LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.	SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO SINERGIA -ANM
ARCHIVO INACTIVO PAR MEDELLÍN	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES Y RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN LOS DOCUMENTOS CONPES CON COMPROMISOS A CARGO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA -SisCONPES
PERSONAL Y COSTOS VIGENCIA 2017	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA (Gobierno Digital)
SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A MARZO DE 2018	SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO AGOSTO DE 2018
INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO PRMER TRIMESTRE DE 2018	SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO SEPTIEMBRE DE 2018
INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	AUDITORIA AL PROCESO DE DELIMITACION Y DECLARACION DE AREAS Y ZONAS DE INTERES -ARES
VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018.	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DTO.106 DE 2015. GESTION DOCUMENTAL. - 3er.. Trimestre 2018.
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	ACOMPANAMIENTO VISITA FISCALIZACION TITULO MINERO NO. 144-97 DRUMMOND LTDA.
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION	INFORME DEFINITIVO VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMAS DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2018
SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A ABRIL DE 2018	PROYECTO EXPEDIENTE MINERO DIGITAL
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA LEY 1712 DE 2014 TRANSPARENCIA Y DERECHO AL ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO OCTUBRE 2018
INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA ANM ENERO-OCTUBRE 2018
SEGUIMIENTO MENSUAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO A MAYO DE 2018	INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CON CORTE A NOVIEMBRE 11 DE 2018
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ONTRATO DE CONCESIÓN SDC-08111 y OHQ-08081	SEGUIMIENTO MENSUAL AUSTERIDAD DEL GASTO NOVIEMBRE 2018
SEGUIMIENTO AL DECRETO 106 DE 2018, GESTIÓN DOCUMENTAL.	INFORME AUDITORÍA ESPECIAL GESTION INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A TITULOS - FUNCION DE FISCALIZACION
EVALUACIÓN AL FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SGD	INFORME AUDITORÍA AL PROCESOS DE ADMINISTRACION DE TECNOLOGIAS E INFORMACION
AUDITORÍA ESPECIAL AL PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y SERVICIOS A GRUPOS DE INTERÉS - PROCEDIMIENTO NOTIFICACIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	INFORME DE CONTRATACION
AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	INFORME DE INFORMACION MINERA
AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA	INFORME DE SEGURIDAD MINERA

Fuente: Elaboración Propia. OCI-ANM.

#### 5.6.6 Enfoque Hacia la Prevención

La Oficina de Control Interno a través de la comunicación de los Informes anteriormente descritos, brindan un valor agregado a la Agencia Nacional de Minería en cuanto a la formulación de recomendaciones con alcance preventivo de acuerdo al resultado de cada una de las Auditorías, Seguimiento y Evaluaciones realizadas, dichas recomendaciones son un insumo necesario para la toma de decisiones frente a la mejora institucional. La participación activa en los diferentes comités de la entidad se enfocó al fortalecimiento de la cultura del

control y al acompañamiento y asesoría permanente. Producto del seguimiento especial al Proyecto Minero Digital, la Oficina de Control Interno realizó la generación de dos alertas con enfoque preventivo.

La Oficina de Control Interno adelantó acompañamiento y asesoría a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control en visitas a cuatro (4) minas por parte de la Contraloría General de la República en desarrollo de la auditoría de cumplimiento a la Gestión de recaudo de la entidad. También efectuó acompañamiento en consolidación de la cuenta anual y el reporte de informes de Contratación con recursos Nación y del Sistema General de Regalías y la suscripción de planes de mejoramiento.

### **5.6.7 Evaluación de la Gestión del Riesgo**

La Oficina de Control Interno, llevó a cabo el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte, donde se realizaron recomendaciones para el fortalecimiento de las Tres Líneas de Defensa del Sistema de Control Interno. Dicho seguimiento se realizó de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 124 de 2016 que adopta la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción.

## **5.7 Gestión en Materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana**

### **5.7.1 Comunicación Externa**

El objetivo del componente de la comunicación externa dentro de la ANM está enfocado al logro de una comunicación efectiva entre la entidad y sus audiencias clave, entre ellas colaboradores, medios de comunicación, entes competentes en los niveles nacional y regional, grupos de interés y ciudadanía en general, con el fin de minimizar el entorno adverso y fortalecer la imagen de la entidad como autoridad del sector.

La estrategia de comunicaciones de la ANM para cerrar el 2018 incluyó planes de divulgación, interna y externa, de las principales avances en la gestión de la entidad, gestión de asuntos críticos o sensibles para la entidad dentro del sector, gestión de riesgo reputacional, entre otros.

Como resultado, se han consolidado:

- Renovación la Página Web.
- Intranet.
- Redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, Google plus y YouTube).
- Adicionalmente se han usado como apoyo Periscope, SlideShare e Isuu.
- Carteleras digitales informativas.
- Boletines de prensa/gira de medios/entrevistas *one to one*.
- Vídeos y multimedia.
- Boletín de noticias internas.
- Foro virtual – Chat.
- ANM Live.

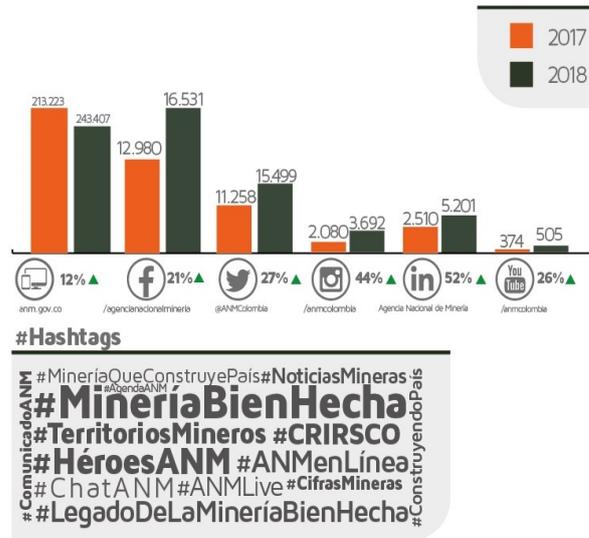
Durante el 2018 el grupo de Comunicaciones de la ANM redactó 107 comunicados de prensa, de los cuales obtuvo un total de 468 notas en medios, 122 notas en prensa, 300 en medios digitales, 34 menciones de radio, 12 apariciones en televisión.



Los medios en los que más figuró la ANM durante 2018 fueron: Portafolio con 19 notas, País Minero y Extra Boyacá con 15 notas, respectivamente.



A continuación se evidencia el crecimiento de las redes sociales de la entidad en lo corrido de 2018, con un 52% en LinkedIn, 44% en Instagram y 26% en You Tube, 21% en Facebook y 27% en Twitter. En el caso específico de la página web se ve un crecimiento del 12% en el número de usuarios. Además se muestra el top de los mejores post y las tendencias que se generaron desde las redes institucionales durante el año, en comparación con el año anterior.



Diseño e identidad corporativa

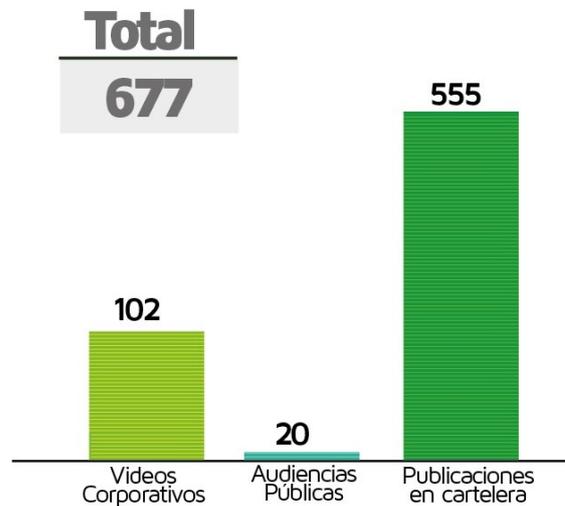
**DISEÑO GRÁFICO**

AL REDEDOR DE **684** PIEZAS

DIVIDIDAS EN

- DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO DE ABECÉS
- DE PAGOS EN LINEA - DISEÑO DE BOTONES
- PROPUESTAS Y DISEÑO DE IDENTIFICADORES
- CAMPAÑAS INTERNAS Y EXTERNAS
- PROPUESTA INTERFAZ GRÁFICA DE PÁGINA WEB
- AFICHES - INVITACIONES - PRESENTACIONES
- APOYO GRÁFICO A VIDEOS ANIMADOS
- TARJETAS DE PRESENTACIÓN - ARTES DE PENDONES Y MATERIAL ENTREGABLE
- MATERIAL POP - PAPEL TAPIZ - BARRAS DE CRÉDITOS
- MEMES - LOGOS - INFOGRAFÍAS - INFORMES
- IMAGEN DE EVENTOS Y CAMPAÑAS- PLANTILLAS - DIAGRAMACION DE LIBRO - DIAGRAMACIÓN DE INSTRUCTIVOS - DISEÑO DE RECURSOS GRÁFICOS PARA WEB - DISEÑO DE PROGRAMAS PARA EVENTOS
- ENTRE OTROS

Videos



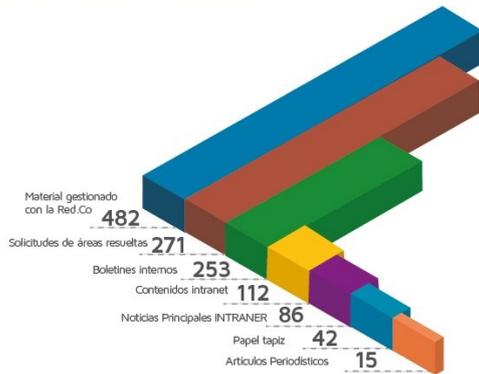
5.7.2 Comunicación Interna

Este año inició con la campaña Legado como sombrilla de otras campañas realizadas durante el año, en total se realizaron 15 campañas internas en las que se trataron temas como: Mesa de Ayuda, Transparencia, Movida de la Reinversión, Autocontrol, Mundial Disciplinario, Grábate los Valores Institucionales, Semana de la Transparencia-Buzón de Ética, Contestar el Teléfono nos acerca, Héroe Ambientales, Protección de Datos, Rendición de Cuentas, PQRS, entre otras.



Se atendieron cerca de 1.261 solicitudes durante la vigencia. Otras cifras relevantes en este aspecto de la gestión son:

# COMUNICACIÓN INTERNA



Periodo	Total
Material gestionado con la Red.Co	482
Solicitudes de áreas resueltas	271
Boletines internos	253
Contenidos intranet (Secundarios)	112
Noticias Principales Intranet	86
Artículos Periodísticos	42
Papel Tapiz	15
<b>TOTAL</b>	<b>1.261</b>

**TOTAL**  
**1.261**

# COMUNICACIÓN INTERNA

## Noticias por corresponsales

<b>Julian David Mesa Pinto</b>	PAR Nobsa	<b>83</b>
Sandra Patricia Piedrahita	PAR Cali	51
Heisson Giovanni Cifuentes Meneses	PAR Cúcuta	58
Mónica Andrade Torres	PAR Ibagué	45
Oscar Andres Carvajal	PAR Bucaramanga	46
Katerina Escobar	PAR Medellín	43
Ricardo David Zambrano Erazo.	PAR Pasto	39
Omar Araque Triana	PAR Manizales	32
Ruben Dario Ligardo Vega	PAR Cartagena	17
Gilmar Fabián Albormoz Perea	PAR Quibdó	15
Consuelo Guerra	PAR Valledupar	17
Martha Lucía Gómez	Grupo de Promoción y fomento (Promoción)	9
Juan Carlos Perez Prieto	Proyecto de Recursos y Reservas	9
Alicia Alejandra Valderrama Vargas	Vp. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	11
Paola Vivas - Elkin Moreno	Grupo de Gestión del Talento Humano	7

**TOTAL 482**

## Solicitudes de áreas

Grupo de Gestión del Talento Humano	183
Otros	15
Grupo de Recursos Financieros	13
Comunicaciones	12
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	11
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	13
Grupo de Planeación	9
Grupo de Servicios Administrativos	7
Oficina de Tecnología e Información	4
Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros	1
Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	1
Oficina de Control Interno	1
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	1

**TOTAL 271**

## 5.7.3 Participación Ciudadana

### 5.7.3.1 Eventos de Participación Ciudadana

#### Feria de Servicio al Ciudadano

En lo corrido del año la Entidad participó en las diferentes Ferias de Servicio al Ciudadano organizadas por el DNP y/o entidades territoriales, cuyo objetivo es el acercamiento de la institución al usuario lo que nos permite orientar a los ciudadanos sobre trámites y servicios

ante la Entidad, así como comunicar el papel de la nueva institucionalidad minera en el territorio nacional.

Durante 2018 se participó en 5 Ferias los municipios de: Manaure, Necoclí, Cartagena, Quibdó y Cúcuta, a las cuales asistieron cerca de 29.753 ciudadanos.



Adicionalmente, a través de la página web la entidad se llevaron a cabo nueve chats con la ciudadanía sobre diferentes temas de interés, alcanzando la participación de 102 ciudadanos.



#### 5.7.4 Rendición de Cuentas

Durante el tercer trimestre de 2018 (5 de julio), se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la entidad a la cual asistieron 259 personas, entre ciudadanos, empresarios, gremios, entes de control y del sector, a quienes se les hizo entrega de la infografía Avances a favor de la #MineríaBienHecha, que muestra la gestión de la ANM.

Además se realizó la transmisión de la misma vía streaming a través del canal de YouTube, la cual contó con más de 30 espectadores, 23 me gusta y 553 reproducciones.



#### 5.7.5 Manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS

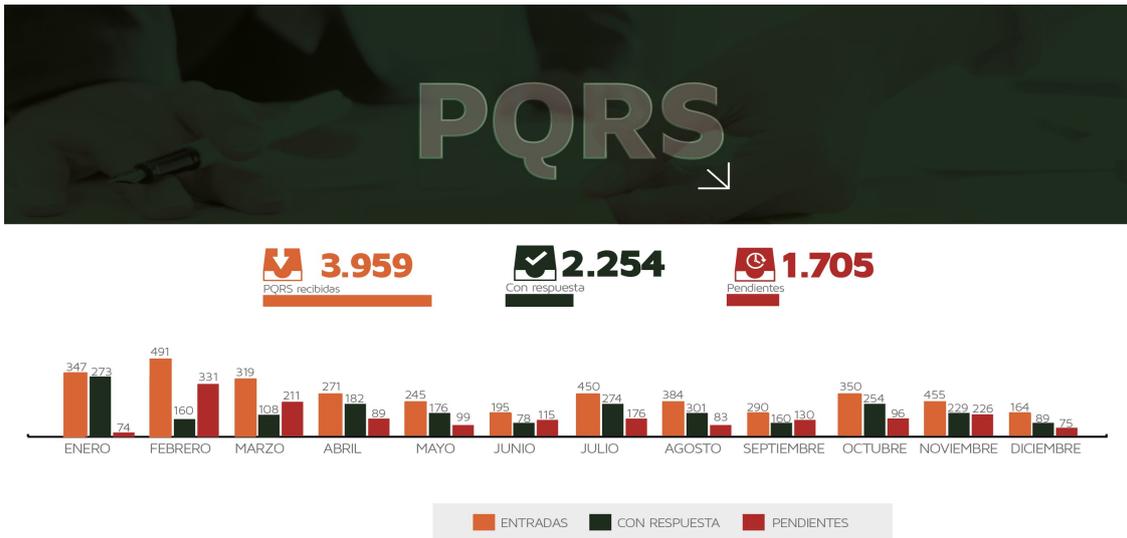
La entidad, a través del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, hace un seguimiento especial a la gestión de las PQRS con el fin de promover la respuesta oportuna y dentro de los plazos establecidos por la ley, para lo cual la Entidad cuenta con personal idóneo en el seguimiento y reporte permanente a esta actividad.

#### Información PQRS

La siguiente información corresponde a los datos del informe de gestión de PQRS durante el 2018.

CONSOLIDADO DE PQRS – AÑO 2018				
TOTAL RECIBIDAS	CON RESPUESTA ASOCIADA	%	SIN RESPUESTA ASOCIADA	%
3.959	2.254	57%	1.705	43%

A continuación las cifras de la gestión de PQRS en lo corrido del año mes a mes.



### 5.7.6 Correo contáctenos

Uno de los canales de atención a la ciudadanía es el correo [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co) a través del cual se reciben diferentes solicitudes, a continuación la gestión correspondiente a 2018.

A través del correo institucional [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co) se han recibido y tramitado

**2.040** requerimientos

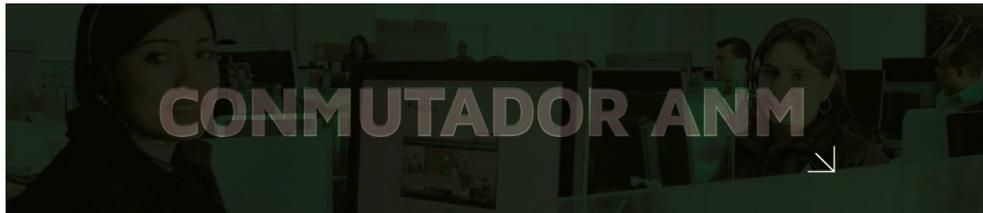
A través de Registre su PQRS

**1.255**

### 5.7.7 Centro de contacto

El año cierra con un incremento en la atención telefónica de la ANM, en la última medición del centro de contacto se ha presentado un incremento considerable en el indicador de nivel de atención, alcanzando un 97,6% y un decrecimiento en el indicador de nivel de abandono en un 2,4%.

A continuación en la gráfica se evidencia el dato acumulado del año de gestión de llamadas y el top 3 de temas atendidos.



LLAMADAS ANM ..... 12.139  
 LLAMADAS SGR ..... 2.779

**TOTAL**  
**14.918**



CMC	RUCOM	SGD
<b>2.307</b>	<b>1.497</b>	<b>730</b>

### 5.7.8 Autenticaciones

El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería, es el encargado de efectuar las autenticaciones de los documentos que para el efecto se requieran.

La labor de autenticación corresponde a la verificación de las copias o de los documentos a "autenticar" con el documento original que reposa en la entidad.



## 5.8 Gestión Infraestructura Tecnológica

Para la vigencia 2018, en el proceso de Administración de Tecnologías de la Información a cargo de la Oficina de Tecnología e Información (OTI) de la Agencia Nacional de Minería (ANM), las acciones planeadas estaban orientadas a contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos de la ANM:

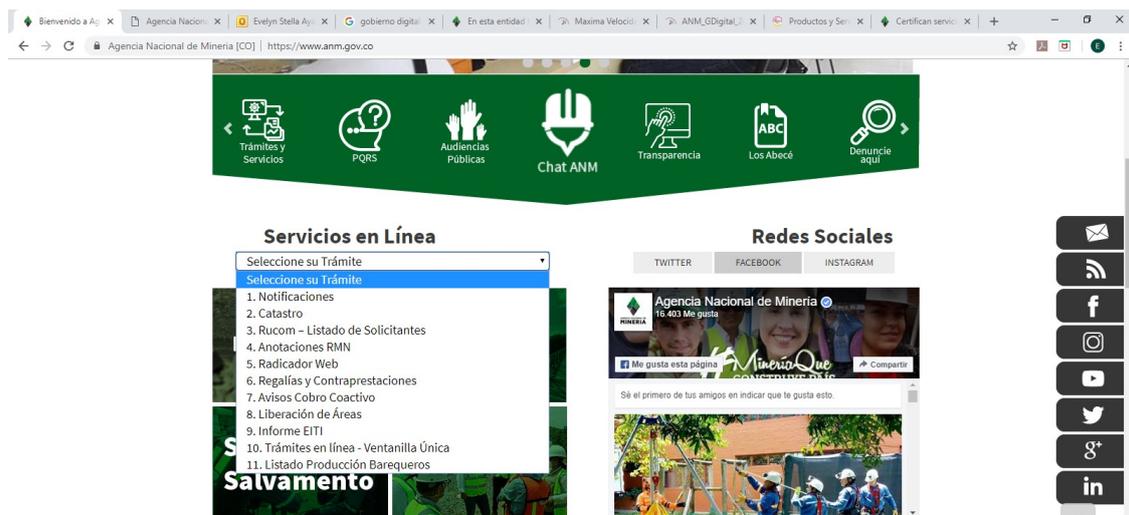
- Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios.
- Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM.
- Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales.

Para conseguir lo anterior, las metas establecidas en el Plan Operativo Anual de la vigencia 2018 y las actividades encaminadas al cumplimiento de las funciones a cargo de la Oficina de Tecnología e Información, se encontraron enmarcadas en los siguientes aspectos:

### 5.8.1 Racionalización Tecnológica Y Mejoras Trámites En Línea

Con el fin de facilitar y promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y mejorar el acceso de la ciudadanía a los trámites por medios electrónicos, la OTI adelantó diferentes acciones orientadas a la racionalización tecnológica de los trámites de la Entidad, que además permiten crear condiciones de confianza en el uso de las TIC como elemento esencial y estratégico para el cumplimiento normativo o mejorar la gestión interna y externa de la Entidad.

Actualmente los ciudadanos pueden acceder a los trámites en línea a través de la ventanilla única publicada en la página web de la Entidad:



A través de la ventanilla única se puede acceder a los siguientes trámites y servicios:

- 1) RUCOM

- 2) Consulta Producción barequero
- 3) Certificado de registro Minero
- 4) Certificado de Área Libre
- 5) Certificado de Estado de expediente
- 6) Consulta del Estado del trámite
- 7) Certificado Hoja de Reporte
- 8) Reporte gráfico
- 9) Pago de canon Superficial
- 10) Pago de Regalías
- 11) Pago de otras obligaciones
- 12) Solicitudes de pines
- 13) Recibo par inspecciones técnicas de fiscalización
- 14) Radiador de solicitudes Mineras
- 15) Consulta de expedientes mineros
- 16) Pago de Reproducción de documentos

Algunas de las actividades lideradas por la Oficina de Tecnología e Información en coordinación con las áreas funcionales de la Agencia adelantadas durante la vigencia 2018, en relación a trámites fueron las siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Implementación y puesta en producción de actualización del componente Captcha[1] en aplicación de trámites con el fin de fortalecer mecanismos de seguridad utilizadas.
2	Implementación y puesta en producción de nueva versión de aplicación de trámites con el fin de responder a requerimientos del área de regalías.
3	Implementación y puesta en producción de mejoras en el proceso de pagos de contraprestaciones económicas que no están contempladas en el desarrollo de formularios en línea de regalías mediante herramienta que permite al usuario minero generar recibo de pago y realizar pagos en efectivo, cheque o PSE.
4	Puesta en producción de la publicación del nuevo perfil otros mineros de subsistencia y ajuste de la consulta de listados del RUCOM en la aplicación de trámites de la agencia nacional de minería.
5	Implementación de la demostración de la capacidad económica en la evaluación de las solicitudes de inscripción: Con el fin de cumplir con la normatividad vigente del RUCOM es necesario adicionar la información de la demostración a la capacidad económica en las solicitudes de inscripción para los comercializadores y consumidores. Adicionalmente se requiere que las personas naturales que pertenezcan al régimen simplificado seleccionen el año actual en el indicador de inversión de capital de trabajo.
6	Implementación y puesta en producción de ajustes en la generación del certificado RUCOM en la evaluación de las solicitudes de renovación.
7	Implementación y puesta en producción de la demostración de la capacidad económica en la funcionalidad evaluación de las solicitudes de renovación del RUCOM: Permitir a los usuarios con la nueva normatividad del RUCOM adjuntando la información requerida en la solicitud de renovación del certificado RUCOM.
8	Puesta en Producción de ajustes en pie de página de trámites para incluir información de código postal de la ANM
9	Implementación y puesta en producción de mejoras en la aplicación de Trámites: permitir a los usuarios con perfiles de Comercializador y Consumidor en el RUCOM tener la posibilidad de seleccionar la opción de "Gran Consumidor", que actualmente la aplicación la restringe.
10	Implementación y puesta en producción de mejoras en la aplicación de Trámites: adicionar el mineral "Arcilla" en el listado de minerales para los Grandes Consumidores de minerales.
11	Implementación y puesta en producción de envío de alertas de renovación del certificado a los comercializadores y consumidores del RUCOM.

No.	DESCRIPCIÓN
12	Implementación y puesta en producción de envío de alertas de renovación del certificado a los comercializadores y consumidores del RUCOM.
13	Implementación y puesta en producción de la Calculadora de Intereses de CANON
14	Implementación y puesta en producción de funcionalidad que permita a través de la aplicación de trámites, la modificación de datos de usuarios del RUCOM por parte de un funcionario ANM y a los usuarios externos del RUCOM editar los datos básicos de contacto.
15	Implementación y puesta en producción de consulta del Estado del trámite.
16	Implementación y puesta en producción de funcionalidad en aplicación de trámites, que permite la actualización del correo de los usuarios registrados como titulares en CMC y/o el RUCOM con opción de envío de correo de asignación o recuperación de contraseña, por parte de un funcionario ANM.
17	Implementación y puesta en producción de consulta de la producción de los barequeros
18	Implementación y puesta en producción de funcionalidad de actualización masiva de información de compras a barequeros por parte del Funcionario de Regalías ANM.
19	Implementación y puesta en producción de ajustes para consulta de plantas de beneficio asociadas a los titulares en los listados del RUCOM.
21	Puesta en Producción ajustes a radicador web que permiten validación de superposición de polígonos a radicar con zonas excluibles de la minería
22	Implementación y puesta en producción de captura de tipo de trámite consultado y expediente asociado en Consulta Estado de Trámite.

### 5.8.2 Estrategia de Gobierno en Línea (hoy Gobierno digital-Decreto 1499 de 2017)

Si bien, el Decreto 1008 de 2018 del 14 de junio de 2018, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones" estableció los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital para Colombia, antes estrategia de Gobierno en Línea, la cual desde ahora debe ser entendida como: *el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital*, se espera que para la vigencia 2019, conforme con el Manual para la implementación de Gobierno Digital, y los lineamientos que se fijen en materia de TIC, tanto por parte por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como por el Ministerio de Minas y Energía como Entidad cabeza del sector, avanzar en dicha implementación, razón por la cual durante la vigencia 2018, se continuó trabajado con los cuatro componentes de la entonces estrategia Gobierno en Línea, toda vez que las actividades aportan al mejoramiento continuo en materia de tic en la Entidad.

Para lo anterior, la OTI en la vigencia 2018 lideró en la Agencia la implementación de acciones a través de cuatro componentes a través de los cuales se estructuró inicialmente la Estrategia GEL: i) TIC Servicios, ii) TIC para la Gestión, iii) TIC Gobierno Abierto y iv) Seguridad y Privacidad de la Información.

Durante los primeros trimestres de la vigencia 2018, todos los esfuerzos fueron enfocados a avanzar en los componentes de TIC para la Gestión y Seguridad y privacidad de la información y mantener los avances los logros alcanzados para los otros dos componentes, lo cual propende

por una mejor gestión interna lo cual se refleja en mejores servicios para la ciudadanía, al ofrecer mejores condiciones de seguridad y la optimización de procesos internos.

Durante el último trimestre de 2018, la OTI trabajó en coordinación las demás áreas de la ANM, con el fin de dar cumplimiento a las actividades planeadas para los demás componentes i) TIC Servicios, ii) TIC para la Gestión, iii) TIC Gobierno Abierto y iv) Seguridad y Privacidad de la Información, esto de acuerdo con el alcance y recursos con los que se disponía, logrando optimizar servicios internos y externos a través el mejoramiento de procesos y procedimientos a través del uso de medios tecnológicos.

### Concurso Máxima Velocidad

Durante la vigencia 2018, la ANM, participó activamente junto con cuarenta y tres (43) entidades más en el Concurso Máxima Velocidad organizado por MinTic, que buscó, *impulsar el avance en la implementación de la política de Gobierno digital, para fortalecer las entidades del Estado para una mejor prestación de trámites y servicios, y desarrollar mejoras en su gestión, además de promover que el ciudadano y en general, quienes interactúan con el Estado, se constituyan en actores fundamentales para la construcción conjunta de trámites, de servicios, de normas y de políticas y de todo aquello tendiente a satisfacer las necesidades y las problemáticas que día a día vive nuestra sociedad*<sup>3</sup>. Como resultado obtuvimos 3010 puntos, que propendieron por la mejora en la prestación de los servicios tecnológicos de la Entidad y nos motivaron a definir las líneas de trabajo para el 2019.



### Sello de excelencia

Para el desarrollo de lo concerniente a la política de Gobierno Digital, desde el MinTic, se estableció el Sello de Excelencia de Gobierno Digital (antes Sello de Excelencia de Gobierno en Línea), el cual es conformado por cuatro (4) categorías (cada una con 3 a 4 niveles certificables).

<sup>3</sup> <http://www.maximavelocidad.gov.co/647/w3-channel.html>



Actualmente la ANM ha conseguido el sello de excelencia para los siguientes set de Datos:

- 1) ANM Registro de Activos de Información.
- 2) ANM Desagregación Presupuesto Anual.
- 3) ANM Plan Anual de Adquisiciones Consolidado.
- 4) ANM Informes Oficina De Control Interno.
- 5) ANM Producción Nacional de Minerales y Contraprestaciones Económicas.
- 6) ANM Índice de Información Clasificada y Reservada

Nombre de la Entidad	Nombre del Producto	Url del Producto	Fecha de postulación	Fecha de certificación	Nivel
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ANM Índice de Información Clasificada y Reservada	<a href="https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energia/ANM-Indice-de-Informacion-Clasificada-y-Reservada/9h85-5iv6data">https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energia/ANM-Indice-de-Informacion-Clasificada-y-Reservada/9h85-5iv6data</a>	2018-08-04 14:56:59	2018-10-16 16:30:40	1
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ANM Desagregación Presupuesto Anual	<a href="https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energia/ANM-Desagregacion-Presupuesto-Anual/8h9g-7og1data">https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energia/ANM-Desagregacion-Presupuesto-Anual/8h9g-7og1data</a>	2018-08-04 14:44:26	2018-08-17 00:13:56	1
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ANM Plan Anual de Adquisiciones Consolidado	<a href="https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energia/ANM-Plan-Anual-de-Adquisiciones-Vigente/5h7z-4326data">https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energia/ANM-Plan-Anual-de-Adquisiciones-Vigente/5h7z-4326data</a>	2018-08-04 14:25:32	2018-08-14 16:58:02	1
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ANM Registro de Activos de Información	<a href="https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energia/ANM-Registro-de-Activos-de-Informacion/6h5c-4rt5data">https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energia/ANM-Registro-de-Activos-de-Informacion/6h5c-4rt5data</a>	2018-08-04 14:51:49	2018-08-14 14:17:26	1
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ANM Informes Oficina De Control Interno	<a href="https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energia/ANM-Informes-Oficina-De-Control-Interno/85go-1gi2data">https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energia/ANM-Informes-Oficina-De-Control-Interno/85go-1gi2data</a>	2018-07-04 14:22:12	2018-08-16 16:28:53	1
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ANM Producción Nacional de Minerales y Contraprestaciones Económicas Trimestral	<a href="https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energia/ANM-Produccion-Nacional-de-Minerales-y-Contraprestaciones/85m-v66c">https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energia/ANM-Produccion-Nacional-de-Minerales-y-Contraprestaciones/85m-v66c</a>	2018-07-04 13:59:35	2018-07-23 11:20:47	1

• **Seguridad y Privacidad de la Información**

Como parte de la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea (Hoy Gobierno Digital), es importante destacar las actividades adelantadas para el componente de Seguridad y Privacidad de la información que se adelantaron durante la vigencia 2018 y que de manera directa e indirecta han contribuido a conseguir un avance significativo, lo cual es de vital importancia para el Sistema Integrado de Gestión en el cual trabaja la ANM.

## Ciberseguridad

La ANM participa activamente como parte de las Entidades del sector de Minas y Energía en el Comité de Infraestructuras Críticas Cibernéticas - Comando Conjunto Cibernético- CCOCI, adscrito al Comando General de las Fuerzas Militares. El objetivo central de este Comando es prevenir, identificar, tratar, neutralizar y responder ante ataques cibernéticos o incidentes de seguridad sobre los ciberactivos críticos de las Fuerzas Militares y proyectar su área de cobertura a las infraestructuras críticas de Colombia e incrementar los esfuerzos orientados a elevar los niveles de ciberdefensa, todo esto bajo el líder del sector asignado por el Ministerio de Minas.

La OTI participó en las Reuniones de Infraestructura Crítica, Riesgo Operacional y Ciberdefensa, adelantadas durante la vigencia 2018.



### Implementación de medidas de Seguridad Informática

La Agencia trabaja continuamente en el fortalecimiento de las medidas de seguridad y la mitigación de riesgos para ello cuenta con diferentes herramientas las cuales opera y mantiene a través de un equipo de trabajo técnico. Así mismo, en aras de lograr el cumplimiento e implementación de los controles establecidos en el Anexo A de la norma NTC-ISO/IEC 27001 *Tecnología de la Información- Técnicas de Seguridad. Sistemas de gestión de la Seguridad de la Información (SGSI). Requisitos*, se han implementado diferentes medidas que buscan mitigar la afectación de los ciberataques.

#### 5.8.3 Gestión de la cultura de seguridad de la información

La Oficina de Tecnología e Información OTI, de forma conjunta con el Grupo de Planeación, elaboró el Plan para la Apropriación del Sistema Integrado de Gestión en la ANM, y del cual ha sido parte activa el Grupo de Comunicaciones y Participación Ciudadana.

APROPIACIÓN DEL SISTEMA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



Durante la vigencia 2018, se adelantaron diferentes actividades entre ellas:

- Charlas presenciales en la Sede Central y por videoconferencias a los PARES.
- Se enviaron piezas gráficas a través de correo electrónico en las noticias ANM.
- Se celebró el día internacional de Seguridad de la Información con un cine foro llamado “Cállate y baila”, se contó con el apoyo de Gestión Humana de la ANM para entregar a los participantes refrigerio y dos combos de cine.

Se cuenta con un espacio en la Intranet para publicar los boletines de la PONAL, y se envía en las noticias ANM la actualización para que los usuarios lo consulten.-

<http://intranet/intranet/boletines-seguridad-intranet>

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Intranet

Inicio Nosotros Talento Humano Gestión Institucional Normativa Biblioteca Aplicaciones Clasificados Galería

Nuestro Sitio Web

### Boletines de Seguridad Informática

Submitted by 1010012470 on Lun, 09/10/2018 - 14:57  
imagen original:

- Boletín informativo 37 - **Alerta de Malware Circulando en la Red**
- Boletín informativo 39 - **Alerta de Phishing Circulando en la Red**
- Boletín informativo 40 - **Alerta de Malware Circulando en la Red** (parte 2)
- Boletín informativo 42 - **Alerta de Spam Circulando en la Red**
- Boletín Informativo 43 - **Alerta de Campaña Spam Circulando en la Red**
- Boletín Informativo 44 - **Alerta de Malware Circulando en la Red** (parte 3)
- Boletín Informativo 45 - **Malware reportado primera semana de Octubre**

Perfiles y entrevistas  
Procedimientos Actualizados  
Héroes ANM  
Seguridad y salud en la ANM  
Nuestras REGIONALES

- Se realizó la Se realizó charla de Seguridad de la Información y Ley 1581 de 2012 al personal de Vigilancia.
- Se realizaron tres (3) ejercicios de Ingeniería Social, los resultados fueron publicados en noticias ANM.
- Se realizó la medición de conocimiento del sistema integrado de gestión, mediante encuesta, que incluyó preguntas relacionadas con aspectos de seguridad, como Phubbing, Phishing, datos personales, el respeto a los Derechos de Autor, entre otros.
- Desde la Oficina de Tecnología e Información, se ha continuado promoviendo las campañas de sensibilización en materia de Seguridad de la información y Derechos de autor, con el apoyo del Grupo Comunicaciones y Participación Ciudadana. Algunas de las piezas gráficas que ha sido difundidas a través de los diferentes medios internos de publicación han sido los siguientes:



Por otra parte, se actualizó al autodiagnóstico en temas de seguridad conforme con la herramienta de MinTic, que busca medir el avance respecto a temas de seguridad en la Agencia, en el marco de la normatividad mundialmente aceptada y se incorporaron al Plan Operativo Anual de la OTI indicadores que permiten medir el avance respecto a temas de seguridad.

### Requisitos legales

La ANM cuenta con un normograma en el cual se encuentran las normas relacionadas con seguridad de la Información.

El normograma se encuentra ubicado en la página web de la entidad: <https://www.anm.gov.co/?q=normograma-de-la-agencia-nacional-de-mineria>

[Inicio](#)

Registre su PQRS
Normativa
Nuestras Sedes
Información para Inversionistas
Boletín En Que Vamos
Los Abecé
Calendario de eventos
Seguridad y salvamento
Vademécum de Salvamento Minero

### Normograma de la Agencia Nacional de Minería

El normograma de la Agencia Nacional de Minería –ANM es la herramienta que le permite determinar las normas que regulan sus actuaciones en desarrollo con su objeto misional, estas se encuentran organizadas por cada una de las áreas incluidas en el Mapa de Procesos.

En este sentido, se pretende tener compiladas y organizadas estas normas, con el fin de facilitar la accesibilidad a las mismas por parte de la ciudadanía y los funcionarios para su consulta y estudio.

A continuación, se presenta documento Excel en el cual se detallan las disposiciones aplicables a cada dependencia encontrándose hipervinculadas con las normas que reposan en la sección Normativa de la página web.

- [Normograma 2018](#)

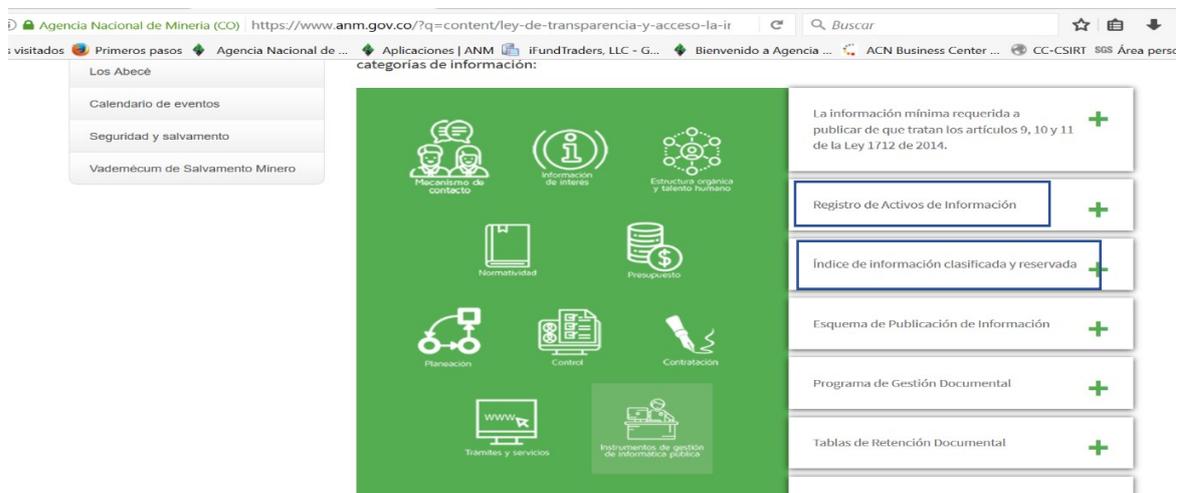
**a) Cumplimiento Ley 1581 de 2012**

- Se realizó el registro de 14 bases de datos que contienen datos personales en la ANM ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.
- Se ubicaron los avisos de privacidad impresos, se encuentran ubicados en todas las recepciones de las sedes de la ANM a nivel Nacional.
- Se capacitó al personal de vigilancia en Ley 1581 de 2012.
- Se divulgó la política de datos personas y registro de las bases de datos a través de las noticias ANM utilizando el correo.
- Se realizó solicitud al grupo de desarrollo para incluir en los términos y condiciones de los trámites en línea el aviso de privacidad y autorización del titular y se realizaron los desarrollos para incluir en el aplicativo de control de visitantes la autorización del titular.

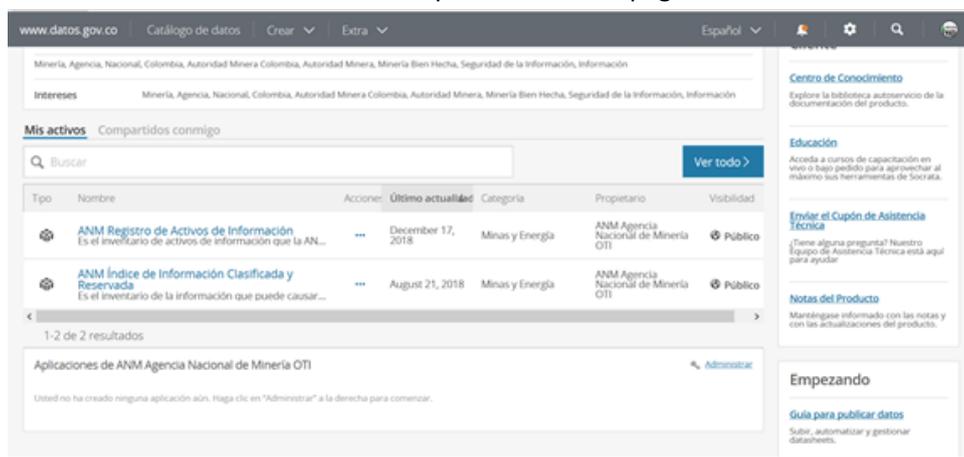
**b) Cumplimiento Ley 1712 de 2014**

Se diligenció el registro de activos de información y el índice de información clasificada y reservada, estos instrumentos se encuentran publicados en la página web de la entidad.

<https://www.anm.gov.co/?q=content/ley-de-transparencia-y-acceso-la-informacion-publica>



- Se actualizaron los dos sets de datos publicados en la página de datos abiertos.



#### 5.8.4 Gestión y Operación

##### Operación

La OTI a través de su gestión mantiene la operación de diversos servicios que permiten que la Agencia pueda cumplir con su misionalidad, toda vez que le permite gestionar con mayor eficacia la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información institucional.

Durante la vigencia 2018, los servicios que ha mantenido y soportado se encuentran agrupados en las siguientes categorías: Redes y conectividad, Comunicaciones, Correo y gestión de usuarios, Servicios asociados a equipos y periféricos, Operación de Sistemas de información, Servicios relacionados con software, Servicios de Seguridad informática y seguridad de la información, Servicios de mantenimiento, Otros servicios: Capacitación y apoyo técnico para proyectos.

Para lo anterior, la Oficina de Tecnología e Información cuenta con presupuesto de funcionamiento e inversión, que le permitió adquirir diferentes bienes y servicios con el fin de garantizar la operación, así como fortalecer la infraestructura tecnológica y los sistemas de información de la Entidad.

Por otra parte, la ANM, avanzó de manera significativa en la implementación del modelo de arquitectura empresarial de TI y en general en las políticas de TI del Gobierno Nacional, sin embargo, es necesario seguir fortaleciendo la estrategia de TI de la entidad de tal forma que se pueda dar continuidad a los logros alcanzados, a fin de disponer las tecnologías de la información de acuerdo con la estrategia de cada sector, es decir a los ciudadanos con un Estado abierto y transparente, con servicios y trámites ágiles y efectivos; y con información precisa y de alta calidad, por ello se formuló un nuevo proyecto de inversión para la ANM, en materia tecnológica, para el periodo 2019-2022, llamado *Fortalecimiento de los servicios de la ANM soportados en las tecnologías de la información y las comunicaciones*, con BPIN No. 2018011001062, el cual quedó en Estado registrado y actualizado el 1 de Junio de 2018, tal y

como consta en la plataforma SUIFP, del Departamento nacional de Planeación DNP y que iniciará a ejecutar durante la próxima vigencia.

### **Implementación de Zonas WiFi GRATIS**

En la Agencia, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano y prestar un mejor servicio a los usuarios a través del uso correcto de Internet, realizó la implementación de Zonas WiFi GRATIS para la Gente, atendiendo lo dispuesto en la Resolución 3436 del 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), que estableció los requisitos técnicos, operativos y de seguridad que deberán cumplir las Zonas WiFi Gratis para la Gente en las entidades del Gobierno.

### **Radicación virtual de cuentas**

El Sistema de Radicación Virtual de Cuentas fue implementado en el año 2018 y su objetivo es controlar todo el proceso de ejecución financiera de los contratos de prestación de servicios desde el registro del contrato hasta la liquidación financiera del mismo.

Mediante este módulo el contratista registra toda la información relevante y necesaria para la correcta y oportuna gestión del formulario de pago mensual; es un sistema que controla el proceso permitiendo que realicen las aprobaciones por parte del supervisor de forma directa en la plataforma sin trámites en papel (Directiva Presidencial No. 04/2012); la radicación de cada cuenta en financiera es virtual permitiendo un control de tiempos y eficiencia en la gestión del trámite.

### **Recaudo y distribución de regalías**

La Oficina de Tecnología e Información, adelantó durante la vigencia 2018 diferentes acciones con el fin de optimizar la operación del módulo de Recaudo y Distribución de regalías, el cual tiene como objetivo gestionar el proceso de registro en bancos mediante pagos de formularios en línea de todos los recursos por conceptos de contraprestaciones económicas distribuibles. Actualmente todos los recaudos alimentan en línea el Libro Maestro de recaudos de Regalías, el cual constituye la base para que el grupo de regalías gestione la distribución y transferencia de estos recursos al SGR.

Todo el proceso de Recaudo y transferencia de regalías genera el movimiento contable requerido para alimentar la contabilidad del sistema SIF Nación.

### **Inventario de activos del Sistema General de Regalías - SGR.**

Se realiza permanente seguimiento técnico para el control del SGR y para el control independiente de los activos adquiridos con recursos del SGR. En control de activos del SGR se generan los movimientos contables requeridos, se registran las compras y se administran todos los movimientos de estos Activos, manejando el control de Activos bajo NICSP.

### **Implementación Facturación Electrónica**

Durante la vigencia 2018, se implementó una solución de facturación electrónica (ABACO) que incluye los servicios de emisión y recepción básica de facturas electrónicas y sus adjuntos, que a su vez sea integrada con el Sistema financiero de la entidad WEBSAFI-ERP, permitiendo la interoperabilidad de los sistemas. Esta solución garantiza el cumplimiento de las especificaciones para la facturación electrónica dadas en la nueva reglamentación (Decreto 2242 de 2015).

### **5.8.5 Participación en proyectos sectoriales**

#### **Programa para el Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético - Proyecto MME – BID**

El programa de fortalecimiento para el sector, en desarrollo a partir del crédito suscrito entre el Gobierno Colombiano a través del Ministerio de Minas y Energía y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contempla dentro de sus componentes, aspectos asociados a temas tecnológicos a partir de la adecuada formulación de una Arquitectura Empresarial Sectorial, entre otros. Durante las vigencias 2017 y 2018 (el desarrollo del programa inició en septiembre de 2016), la OTI, con dedicación parcial de algunos de sus funcionarios y para temas específicos, ha sido partícipe del desarrollo de las diferentes actividades previstas por la Unidad Ejecutora del crédito, conducentes a la obtención de las metas propuestas en el plan de trabajo formulado, generando y aportando la información requerida por el consultor a nivel de entidad y coadyuvando en la estructuración y formulación de una única estrategia sectorial, a partir de la compilación de la información aportada por las demás entidades partícipes del programa, al igual que siendo parte activa en los eventos de capacitación, sensibilización y demás asociados al devenir del programa.

#### **Arquitectura Empresarial Sectorial**

La Nación, con base en lo dispuesto en el CONPES 3839 *“Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por 30 millones de dólares, o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el programa para el fortalecimiento institucional del sector minero-energético”*, implementó el diseño de la arquitectura empresarial sectorial para el Sector Minero Energético mediante contrato con el consorcio FEAC Institute a Zachman Company, Celerik *“Análisis, diagnóstico, definición y diseño de la arquitectura empresarial para el sector minero energético a partir del modelo de negocio del sector minero energético para un horizonte de 5 años”*

MinMinas junto con las entidades participantes, UPME, ANM, la ANH y SGC, acompañaron el proceso, siendo la participación activa de la ANM, a través de la OTI, el grupo de Planeación.

Es conveniente anotar que, a través del empréstito, se diseña, desarrolla e implementa también el sistema de información que permite integrar la información del sector con base en la arquitectura empresarial sectorial mencionada, así como también la plataforma de hardware requerida. Para las tareas concernientes al sistema de información, la Unidad ejecutora efectuó un proceso de selección, en cuya evaluación fue copartícipe la ANM a través del jefe de la OTI en calidad de acompañamiento y se prevé posteriormente ya en etapa de ejecución, supervisión conjunta con otras entidades.

## 5.9 Gestión en Materia Jurídica

En relación con la gestión jurídica de la Entidad, por disposición del Decreto-Ley 4134 de 2011 ésta recae en la Oficina Asesora Jurídica, la cual tiene como funciones la de atender los procesos judiciales y de jurisdicción coactiva en los que intervenga la entidad, así como en las demás actuaciones administrativas que se requieran para el desarrollo de dicha actividad. Igualmente ejercer la asesoría jurídica a todas las áreas misionales de la Agencia, a través de la emisión de conceptos jurídicos, interpretaciones normativas, revisión de proyectos normativos, actos administrativos, de decretos y demás documentos con contenido jurídico que involucren la competencia y gestión de la Entidad.

Actualmente conformada por dos Grupos de Trabajo de conformidad con lo señalado por la Resolución 206 del 2013, a saber:

1. Grupo de Cobro Coactivo
2. Grupo de Defensa Jurídica

### 5.9.1 Grupo de Cobro Coactivo

#### Procesos a cargo

Con corte al 31 de diciembre de 2018, el Grupo de Cobro Coactivo cuenta con **433** procesos en etapa persuasiva y **1602** en etapa coactiva, para un total de **2.035** procesos.

#### Recaudo de Cartera

Para la vigencia 2018 el Grupo de Cobro Coactivo modifico la meta de recaudo a la suma de CUATRO MIL DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.010.000.000). Se generaron metas individuales para cada uno de los abogados de forma tal que se logre el cumplimiento de la meta propuesta. Al respecto, al interior del grupo se efectúa seguimiento a cada uno de los procesos en etapa tanto persuasiva como coactiva, impulsando mediante las debidas actuaciones cada caso; adicionalmente se realizan llamadas e invitaciones de pago electrónica y físicamente a los deudores.

De conformidad con lo anterior, con corte a 31 de diciembre de 2018 se obtuvo un recaudo de CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (**\$5.317.960.447**), superando la meta de recaudo propuesto para la presente vigencia en un **32,62%**.

#### Saneamiento Contable

Producto de las gestiones propias que adelanta el Grupo de Cobro Coactivo de la Agencia Nacional de Minería, tales como, seguimiento y tramite de las etapas procesales de los procesos a cargo, durante lo que va corrido del año 2018 se han identificado 53 obligaciones susceptibles de saneamiento contable conforme a la normativa vigente, por valor de CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (**\$4.893.692.389,95**); el valor de

las obligaciones difiere del informe presentado para el primer trimestre del año, en razón a que se depuro las obligaciones inicialmente reportados.

### Otras Gestiones del Grupo

- En desarrollo de las gestiones propias de los procesos de cobro coactivo con corte a 30 de diciembre de 2018, se verifica que en dicho período se dictaron **825 autos** que corresponden a títulos que se avocaron para su trámite, órdenes de embargo de bienes, aprobación de avalúos y terminación de procesos; así mismo se emitieron **108 resoluciones** relacionadas con órdenes de seguir adelante con la ejecución y actos que resuelven excepciones.
- En lo concerniente al número de comunicaciones y/o correspondencia de conocimiento del Grupo de Cobro Coactivo se identificó que al cuarto trimestre de 2018 se emitieron **6.001** documentos e ingresaron **1271** comunicaciones y/o solicitudes.
- Se actualizó el procedimiento de cobro coactivo y los formatos asociados al mismo, al respecto se actualizaron **39** formatos.
- Se publicó en la página web de la entidad el Reglamento Interno de Cartera con el fin de obtener las sugerencias debidas por parte de la ciudadanía.

### 5.9.2 Grupo de Defensa Jurídica

#### Procesos Judiciales a cargo

Con corte al 31 de diciembre de 2018, el Grupo de Defensa Jurídica cuenta con **661** procesos, **69** conciliaciones extrajudiciales, **232** tutelas y **2** arbitramentos, lo cual se discrimina a continuación:

#### Contestaciones a demandas

Con corte al 30 de septiembre de 2018, la Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Defensa Jurídica ha contestado las siguientes demandas discriminadas por medio de control:

TIPO DE PROCESO	ACCIONES CONTESTADAS
Reparación Directa	32
Acción de Cumplimiento	8
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	28
Acción Popular	6
Controversias Contractuales	15
Ordinario laboral	4
Acción de Grupo	7
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

#### Fallos Judiciales en la Agencia Nacional de Minería

Durante el 2018 se notificaron 18 fallos a favor y 5 en contra en primera y segunda instancia de los cuales se detallan a continuación los más relevantes:

Radicado	Demandante	Fallo	Despacho	Estado Actual
arbitramento	Cerro Matoso - CMSA	En Contra	Tribunal De Arbitramento	Se presentó recurso de Anulación ante el Consejo de Estado
arbitramento	Consortio Minero Unido - CMU	En Contra	Tribunal De Arbitramento	Se presentó recurso de Anulación ante el Consejo de Estado.
2016-00334	Carbones de la Jagua	A favor	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	En apelación
2017-00122	Camilo de Jesús Chaparro	A favor	Juzgado 39 Administrativo de Bogotá	En apelación
2017-00192	Personería Municipal de Paz de Río	A favor	Tribunal Administrativo de Boyacá	En apelación
2014-00124	PROENZA	A favor	Consejo de Estado	En firme
2016-01439	Oscar de Jesús Tobón	A favor	Tribunal Administrativo de Antioquia	En apelación
2016-00672	CNR III LTDA SUCURSAL COLOMBIA	A favor	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Por adquirir firmeza
2013-02459	Ivan Cepeda Castro y otros	En contra	Tribunal Administrativo de Cundinamarca	En apelación

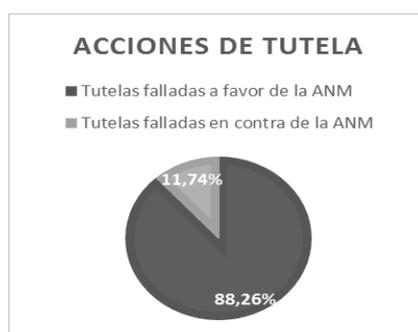
### Conciliaciones extrajudiciales

En cuanto a las solicitudes de conciliación extrajudicial ya archivadas o que, en su defecto, ya se ha definido fecha para realizar audiencia, se tiene los siguientes resultados en el 2018:

- Archivadas sin acuerdo: 47 solicitudes de conciliación.
- Pendientes de audiencia: 22 solicitudes de conciliación.

### Acciones de Tutela

En relación con las acciones de tutela con corte al 31 de diciembre de 2018, se tiene un total de **232** de las cuales **203** fueron falladas a favor de la entidad, **27** en contra y **2** se encuentran pendientes de fallo:



### Tribunal de Arbitramento

En cuanto a los procesos en sede de arbitramento se tienen las siguientes gestiones al 31 de septiembre de 2018:

Convocante	Motivo de la Controversia	Estado
<p><b>Consorcio Minero Unido – CMU</b></p>	<p>La controversia se genera debido a la inconformidad de la parte convocante por considerar improcedente el pago que realizó el 27 de junio de 2016 por la suma de \$702'287.997,53 a favor de la Agencia Nacional de Minería (por concepto de regalías e intereses correspondiente al tercer trimestre del año 2009).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 07 de marzo de 2018 se dio cumplimiento al requerimiento probatorio efectuado por el Tribunal.</li> <li>- 18 de abril de 2018 se llevó a cabo Audiencia de Alegatos de Conclusión.</li> <li>- 07 de marzo de 2018 se dio cumplimiento al requerimiento probatorio efectuado por el Tribunal.</li> <li>- 18 de abril de 2018 se llevó a cabo Audiencia de Alegatos de Conclusión.</li> <li>- El 21 de junio se llevó a cabo Audiencia de Lectura de Laudo.</li> <li>- El 28 de junio de 2018 se radicó solicitud de aclaración del Laudo.</li> <li>- El 10 de julio de 2018 el Tribunal decidió negar la solicitud de aclaración.</li> <li>- El 22 de agosto de 2018 se radicó Recurso de Anulación en contra del Laudo.</li> </ul>
<p><b>Cerro Matoso S.A.</b></p>	<p>Sostiene la sociedad convocante que la cláusula vigésima quinta del Contrato No. 051-96M establece el derecho de Cerro Matoso a devolver en cualquier tiempo partes del área contractual que no considere necesario retener a medida que avanza en sus trabajos de exploración, sin que para ello se contemple requisito, condicionamiento o formalidad adicional.</p> <p>En virtud de ello, desde el año 2015 la sociedad convocante ha procedido a devolver una cierta cantidad áreas y ha realizado la liquidación del valor a pagar por concepto de contraprestaciones económicas tomando como parámetro el área contractual reducida. No obstante, la ANM no acoge la interpretación de Cerro Matoso y ha requerido al mismo para que realice el pago de dichas contraprestaciones con fundamento en el área contractual que se haya inscrita en el Registro Minero, hasta antes de aprobarse la reducción de área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 19 de febrero de 2018 se llevó a cabo Audiencia de Lectura de Laudo.</li> <li>- 26 de febrero de 2018 se radicó solicitud de aclaración del Laudo Arbitral.</li> <li>- 05 de marzo de 2018 el Tribunal de Arbitramento resolvió negar la solicitud de aclaración.</li> <li>- 11 de abril de 2018 se radicó Recurso de Anulación en contra del Laudo Arbitral.</li> <li>- 19 de febrero de 2018 se llevó a cabo Audiencia de Lectura de Laudo.</li> <li>- 26 de febrero de 2018 se radicó solicitud de aclaración del Laudo Arbitral.</li> <li>- 05 de marzo de 2018 el Tribunal de Arbitramento resolvió negar la solicitud de aclaración.</li> <li>- 11 de abril de 2018 se radicó Recurso de Anulación en contra del Laudo Arbitral.</li> </ul>

## Otras Gestiones del Grupo

En virtud del Modelo Óptimo de Gestión –MOG– la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado se encuentra realizando el diagnóstico de los siguientes frentes al interior del Grupo de Defensa con el objetivo de identificar si existen posibles brechas en la gestión del grupo, de manera que se generen planes de mejoramiento oportunos en la gestión y esta de delante oportuna y eficazmente: i) Revisión de Procedimientos, indicadores y riesgos; ii) Protocolo de gestión documental; iii) Estructura organizacional y talento humano; iv) Gestión EKOGUI y v) Gestión en materia de conciliaciones y manual de prevención del daño antijurídico.

### 5.9.3 Conceptos Jurídicos

#### Revisión de documentos

Con corte al 31 de diciembre de 2018, esta oficina reviso al interior de la Oficina Asesora Jurídica, los siguientes documentos discriminados por tipo, detallando la cantidad.

Actividades	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Actos Administrativos (Resoluciones)	10	16	12	10
Consultas Internas (Conceptos)	35	28	29	20
Consultas Externas (Conceptos/ Derechos de Petición)	69	55	56	44
Seguimiento a Consultas	28	31	25	25
Tramites Contractuales	10	15	15	20
Asesorías Jurídicas	44	28	12	25
Proyecto de Decreto	1	0	1	1
Proyecto de Ley	2	6	18	10
Oficios	2	1	0	0
Casos Especiales	0	11	14	10
Otros	11	0	12	12
<b>Total de Actividades Ejecutadas</b>	<b>212</b>	<b>191</b>	<b>194</b>	<b>178</b>

En relación con las solicitudes allegadas a esta Oficina Asesora Jurídica con corte al 31 de diciembre de 2018, se efectúan las siguientes aclaraciones:

- Solicitudes internas: Se dio respuesta a **534** solicitudes internas de **546** allegadas a la OAJ. Es importante aclarar que quedan pendientes de respuesta **12** solicitudes pues se encuentra dentro de términos de ley.
- Solicitudes externas: Se dio respuesta a **210** solicitudes externas de **225** allegadas a la OAJ. Es importante aclarar que se encuentran pendientes de respuesta **15** solicitudes, dado que se encuentra dentro de términos de Ley.



### Publicación de Conceptos

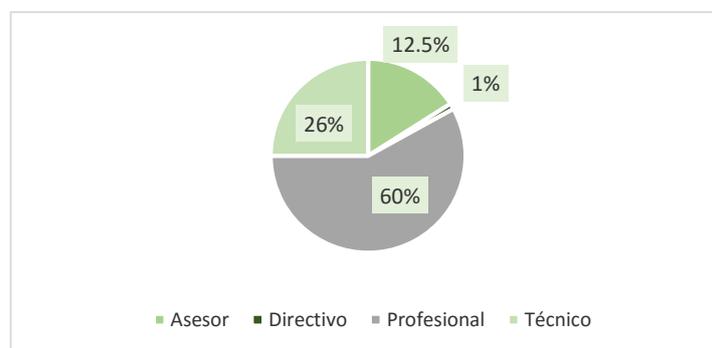
Con respecto al proceso de publicación con corte al 31 de diciembre de 2018, la Oficina Asesora Jurídica publicó un aproximado de 136 conceptos en la intranet y 96 en la página web de la entidad.

### 5.10 Gestión en Materia de Talento Humano

#### 5.10.1 Planta de personal

La planta de personal de la ANM consta de 393 cargos fijados mediante el *Decreto 922 del 3 de mayo del 2012*, de los cuales 25 de ellos son libre nombramiento y remoción y 368 son de carrera administrativa. Actualmente los cargos están equitativamente distribuidos en las diferentes dependencias técnicas, administrativas y de apoyo a la gestión de la ANM. A 31 de diciembre la planta estaba provista de la siguiente manera:

NIVEL DEL CARGO	EXISTENTES	PORCENTAJE	PROVISTOS
Directivo	5	13%	5
Asesor	50	1%	43
Profesional	236	60%	205
Técnico	102	26%	88
<b>TOTALES</b>	<b>393</b>	<b>100%</b>	<b>341</b>



Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 se realizaron treinta (30) nombramientos: Carrera administrativa: trece (13), Provisionales: doce (12), Libre nombramiento y remoción: Cinco (5).

### 5.10.2 Actividades de Bienestar

Se elaboró y formuló el Plan bienestar e incentivos para la vigencia 2018, el cual se formalizó mediante la Resolución N° 147 del 28 de marzo de 2018. En virtud de este Plan se adelantaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	ASISTENTES
Feria de Productos y servicios con la presencia de quince (15) Expositores	27/02/2018	Funcionarios sede Bogotá
Clase de danza árabe	08/02/2018	7
Conferencia Fondo Nacional del Ahorro	21/02/2017	Bogotá y a través de videoconferencia con Ibagué Quibdó Cartagena y Pasto.
Día de la mujer	08/03/2018	191
Conferencia Col pensiones	29/04/2018	15
Taller de recetas saludables - solos y solas	25/05/2018	20
Feria de libros y películas	24/05/2018	62
Conferencia AFP Privada - Porvenir	23/05/2018	9
Conferencia Colpensiones – Historia laboral	16/05/2018	30
Conferencia Fondo Nacional del ahorro	10/05/2018	17
Tu familia es mi familia	15 y 18 06/2018	69
Celebración Cumpleaños Mayo Junio	29/06/2018	36 funcionarios sede Bogotá
Celebración “Día del Funcionario Público”: Charla sobre Gestión del Cambio	27/06/2018	Funcionarios Nivel Nacional
Celebración día del Conductor	16/07/2018	Conductores todas las sedes
Asesoría EPS Sanitas y Medicina Prepagada Colsanitas y Medisanitas	13/07/2018	Funcionarios sede Bogotá
Asesoría Banco de Bogotá	12/07/2018	Funcionarios sede Bogotá
Concurso Fotográfico Soy padre ANM	10/07/2018	Funcionarios todas las sedes
Entrega Boletas Teatro Santa Fe Stand Up Comedy "Clandestinos"	06/07/2018	Funcionarios sede Bogotá
Feria del Programa servimos 10 entidades y 16 expositores	15/08/2018	Vinculados Nivel Central
Se realizó proceso para apoyo educativo a 9 funcionarios	30/08/2018	Funcionarios Nacional
Conferencia de actitud mental positiva 69 asistentes	02/08/2018	Vinculados nivel central
Caminata ecológica nivel central 75 personas	08/09/2018	Funcionarios nivel central
Día de la Familia nivel central Lagomar 241 personas	22/09/2018	Funcionarios Nivel Central
Día de los Niños (Bogotá) – 65 asistentes	31/10/2018	Funcionarios nivel central
Celebración Día del Niño Regionales	10 y 11/2018	Funcionarios regionales
Concurso de disfraces – 200 asistentes	10/2018	Nivel nacional
Caminatas Ecológicas - 70 asistentes	10 y 11 de 2018	Nivel nacional
Día de la Familia Nacional – 42 funcionarios y familias	10 de 2018	Nivel nacional
Encuentro Nacional – 98 asistentes	8, 9 y 10/10/2018	Nivel nacional
Vacaciones Recreativas – 73 asistentes	5-7/10 y 10-12/12	Nivel central
Evento Pre pensionados – 20 asistentes	20-22/11/2018	Nivel nacional
Torneo de Bolos – 132 asistentes	19-28/11/2018	Nivel central
Encuentro Adolescentes Lagosol – 20 asistentes (hijos)	3-5/12/2018	Nivel central
Entrega Final de Informes – 300 asistentes	11/12/2018	Nivel central
Entrega Final de Informes – 274 asistentes	11 y 12/2018	Nivel Regional
Novena de Aguinaldos – 200 asistentes promedio	16-24/12/2018	Nivel central

El porcentaje de satisfacción frente a las actividades de bienestar fue de 87%, resultado del promedio de las encuestas de satisfacción aplicadas durante las actividades realizadas.

### 5.10.3 Actividades de Capacitación

La entidad suscribió el Plan Institucional de Capacitación - PIC- para la vigencia 2018, y se formalizó mediante la Resolución N° 134 del 23 de marzo. Para la ejecución del PIC se suscribió un contrato con la Universidad EAN, el cual fue adjudicado por medio de proceso de contratación N° 217/18, y a través del cual se realizaron las siguientes capacitaciones:

CURSO	FECHA					
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Inducción y reinducción			X		X	
Riesgos en la gestión de entidades públicas.	25,29					
Estrategias de negociación y libertad sindical.			24			
Reclamación de la póliza de cumplimiento del contrato de concesión minera.		5				
Herramientas Ofimáticas - Excel avanzado.		9, 16				
Procedimientos contables bajo NIC - SP. PAC. Presentación de estados financieros y revelaciones bajo NIC - SP. Presupuesto, tesorería, cartera.			4, 18	1		
Curso Redacción nivel básico.			8			
Curso Redacción nivel avanzado.			13, 22			
Seminario Legislación Ambiental.			16, 23			
Seminario en Contratación Estatal.			9, 14			
Diplomado en Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.				3, 10, 17, 24	1, 8, 16, 22, 29	6
Diplomado Actualización Tributaria				2, 3, 4, 9, 10, 11, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 30	1, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 20, 21, 22, 27, 28, 29, 30	3
Seminario Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional					17,23	
Seminario Negocios Internacionales – Mercado de capitales y fondos de capital						7, 14
Situaciones Administrativas						28

La entidad igualmente sigue adelantando capacitación en evaluación de desempeño laboral.

Por cooperación interadministrativa, se invitaron a los funcionarios de la Agencia a las siguientes capacitaciones:

- ESAP: 1) Sistema Presupuestal y Sistema General de Regalías y 2) Diplomado en Finanzas Públicas y Proyectos de Inversión.

- UNP a través de convenio con el SENA, habrá participación de funcionarios y contratistas en las capacitaciones: 1) “Redacción de documentos organizacionales” y 2) “Comunicación asertiva y efectiva en equipos de trabajo”.
- Ministerio de Minas: 1) Seminario en Formulación de Riesgos y 2) Actualización en temas tributarios.

#### **5.10.4 Actividades Sistema de seguridad y salud en el trabajo**

Los programas con los cuales cuenta el SST, son los siguientes, y las actividades programadas se han ejecutado de acuerdo al plan de trabajo establecido por la resolución No. 148 de 2018 de la siguiente manera:

##### **- Seguridad industrial:**

Entrega y seguimiento a la distribución a los elementos de protección personal en sede central. Inspecciones locativas, extintores y de Botiquines en las sedes central y regionales. Se realizaron jornadas de inducción y reinducción sobre el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a nuevos y antiguos funcionarios en sede central, Quibdó, Remedios, Medellín, Valledupar, Manizales, Cali, Ibagué, Bucaramanga, Cartagena, Cúcuta y Nobsa. Durante este periodo efectivamente se recibieron los elementos de protección personal que se adquirieron para el personal de la ANM, a finales del mes de diciembre se empezó la entrega de los mismos a nivel nacional, también se recibieron los elementos para la dotación de los brigadistas de emergencia y los elementos para reemplazar los botiquines de emergencias.

Durante este periodo se ultimaron todos los detalles necesarios para recibir la auditoria de tercera parte por parte del ICONTEC y se formalizaron procedimientos como: entrega uso y mantenimiento de elementos de protección personal y sus respectivos formatos de entrega de EPP.

##### **Higiene Industrial:**

- Se realizaron intervenciones en sede central con mediciones de luminosidad en puestos de trabajo de contratistas, funcionarios, pasillos y oficinas.

##### **Medicina preventiva y del trabajo:**

- Se desarrolló el trabajo de promoción y prevención en desórdenes músculo esquelético (DME) en actividades varias de la entidad, igualmente se finalizó con el proceso para la aplicación de la batería de riesgo psicosocial.

##### **Sistema de vigilancia epidemiológica Psicosocial:**

Se aplicó la batería de riesgo psicosocial a 727 personas a nivel nacional entre contratistas y funcionarios de la ANM con un tiempo mayor a 6 meses en la entidad, se comenzó a estructurar el plan de acción para atender las condiciones evidenciadas con la aplicación de dicho instrumento. Con el fin de documentar todo el que hacer dentro del SVE se construyeron los documentos donde se plasman los instructivos y formatos para el buen desarrollo de todo el SVE.

Conforme los resultados de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial al personal contratistas y planta de la ANM se diseñó el plan de intervención para atender las recomendaciones resultantes; además de la batería de riesgo psicosocial para este trimestre se realizó la medición del clima laboral por parte de una firma contratista.

**Sistema de vigilancias epidemiológicas de desórdenes músculo esqueléticas:**

Dentro del programa de desórdenes musculoesqueléticos se realizaron revisiones y adecuaciones de puestos de trabajo para funcionarios nuevos y antiguos, entrega de elementos de confort ergonómico, actividad para gestantes, actividades terapéuticas de escuela de espalda, tren superior, tren inferior y pausas activas; así mismo se lleva a cabo seguimiento de casos sintomáticos y acompañamiento relacionados con desórdenes músculo esqueléticos; también se llevan a cabo actividades en las regionales.

**Comité de convivencia laboral:** Desarrollaron sus labores, atendieron los casos de acoso laboral que se presentaron y por parte de SST se han atendido recomendaciones.

Durante el último trimestre de 2018 se desarrolló la semana de la seguridad y salud en el trabajo en donde se ejecutaron actividades como: tamizaje de seno, tamizaje visual, toma de citología, tamizaje cardiovascular, lonchera saludable, entre otras actividades. Con el fin de hacer partícipe a las demás sedes en este importante evento se dio cubrimiento en todos los PARES de la ANM y la mayoría de las estaciones de seguridad y salvamento con algún tipo de actividad organizada por SST.

De otro lado, durante este trimestre fueron firmadas 02 importantes Resoluciones; la 413 mediante la cual se asignaron responsabilidades frente al Sistema de Gestión de La Seguridad y Salud en el Trabajo y la 492 mediante la cual se crea el Comité de Seguridad Vial.

- **Difusión pedagógica para el conocimiento de la política de paz y reconciliación**

Con la colaboración de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, se difundieron por Comunicaciones Internas a nivel nacional las cartillas: 1) “Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo” y “Facilitación de diálogos y transformación de conflictos: conceptos y herramientas básicas para la práctica”.

- **Código de Integridad**

Se adelantaron las campañas: 1) “Goles de Integridad”, mediante la cual se indicaban tips comportamentales enunciados como goles y asociados a cada uno de los valores, aprovechando la época del mundial de fútbol; 2) “Grábate los valores” actividad a nivel nacional, en la cual se reforzaron conductas de todos los valores. Posteriormente se abrió un concurso para que los funcionarios y contratistas enviaran su propio vídeo de cómo viven los valores de la ANM.

## 5.11 Fortalecimiento Institucional

### 5.11.1 Infraestructura Física

- **Plan anual de Mantenimiento**

De acuerdo a lo aprobado en plan anual de mantenimiento y al cronograma establecido, se han realizado las siguientes Actividades

#### Avances

Octubre:

- Ibagué - Finalización 30 de octubre – Adecuación a la infraestructura física, zona de archivo y consulta de expedientes en el PAR.
- Nobsa - Finalización 30 de octubre - Adecuación a la infraestructura física, zona de archivo y consulta de expedientes en el PAR.

Noviembre:

- Bucaramanga - Entrega 30 de noviembre – Mínima cuantía Adecuación de la zona de archivo y consulta de expedientes en el PAR.

Diciembre:

- Cartagena - Entrega 11 de diciembre - Mínima cuantía Adecuación de la zona de archivo y consulta de expedientes en el PAR.
- Valledupar - Entrega 6 de diciembre - Mínima cuantía Adecuación de la zona de archivo y consulta de expedientes en el PAR.
- Cali- Entrega 18 de diciembre - Mínima cuantía Adecuación de la zona de archivo y consulta de expedientes en el PAR.

- **Procesos de contratación a cargo del grupo de servicios administrativos**

Garantizar la publicación en el tiempo oportuno de los procesos de contratación a cargo del grupo de Servicios Administrativos conforme al cronograma establecido en el PAA publicado a 31 de enero de 2018.

Modalidad	Enero	Febrero	Marzo	Junio	Julio	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total General
Concurso de méritos abierto			1						1
Contratación directa	16	1	1		2			2	22
Contratación directa (con ofertas)							1		1
Contratación régimen especial   Régimen especial	1								1
Licitación pública			1			2	1		4
Mínima cuantía		4	3	2	2	3	4		18
Selección abreviada - acuerdo marco	2	1		1			2	2	8
Selección abreviada menor cuantía		2	2						4
Selección abreviada subasta inversa	1								1
<b>Total general</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>60</b>

## Ejecución del PAC

Ejecución del PAC programado por el Grupo de Servicios Administrativos

Garantizar el cumplimiento del PAC programado mensualmente por el grupo de Servicios Administrativos en lo relacionado con gastos de tracto sucesivo (Vigilancia, combustible, aseo, cafetería, tiquetes, mantenimiento automotor, servicios públicos, arrendamientos).

	Solicitado	Ejecutado
PAC - Octubre	\$1.768.169.527	\$1.862.395.106
ANM	\$872.145.341	\$713.846.077
SGR	\$896.024.186	\$1.148.549.029
	Solicitado	Ejecutado
PAC - Noviembre	\$2.770.176.901	\$899.588.606
ANM	\$1.936.455.551	\$677.518.398
SGR	\$833.721.351	\$222.070.208
	Solicitado	Ejecutado
PAC - Diciembre	\$2.380.054.987	\$4.120.543.135
ANM	\$1.468.817.541	\$2.843.292.486
SGR	\$911.237.447	\$1.277.250.649

## 5.12 Gestión Documental

MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES															
OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO	Estructurar e implementar el sistema de gestión documental efectivo														
PROCESO	Gestión Documental									INDICADOR APUNTA AL CUMPLIMIENTO DE:	POA - PROCESOS / SISTEDA				
RESULTADO INDICADOR															
CONCEPTO	LB	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	
% de cumplimiento de acciones ejecutadas		5	5	15	5	5	20	5	5	10	10	10	5	100	
% de cumplimiento de acciones programadas		5	5	15	5	5	20	5	5	10	10	10	5	100	
Resultado Mensual		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Resultado Acumulado		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES															
OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO	Garantizar la conservación y organización de la información documentada de la entidad para su acceso oportuno conforme a la normatividad archivística vigente.														
PROCESO	Gestión Documental									INDICADOR APUNTA AL CUMPLIMIENTO DE:	POA - PROCESOS / SISTEDA				
RESULTADO INDICADOR															

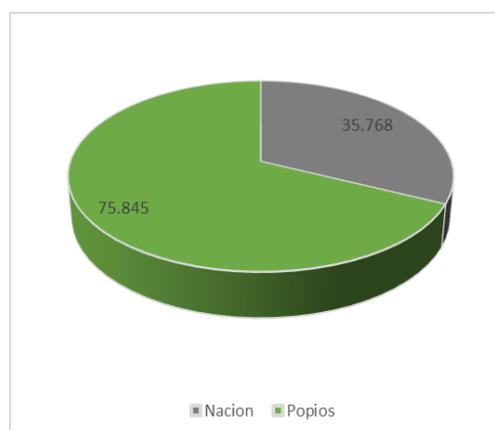
CONCEPTO	LB	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
% de cumplimiento de acciones ejecutadas		5	5	15	5	5	20	5	5	10	5	10	10	100
% de cumplimiento de acciones programadas		5	5	15	5	5	20	5	5	10	10	10	5	100
Resultado Mensual		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Resultado Acumulado		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

### 5.13 Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal (Planeación)

#### Presupuesto Ingresos

De acuerdo a la Ley 1873 de 2017, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital inicialmente realizo una distribución mediante el Decreto de Liquidación 2236 del 27 de Diciembre de 2017, asigno a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de Gasto e ingresos de **\$111.614 millones**, de los cuales el **88% (\$98.100)** corresponden a gastos de funcionamiento y **12% (\$13.514)** a gastos de inversión. Presentándose un aumento del 38% del presupuesto asignado para la presente vigencia frente al 2017.

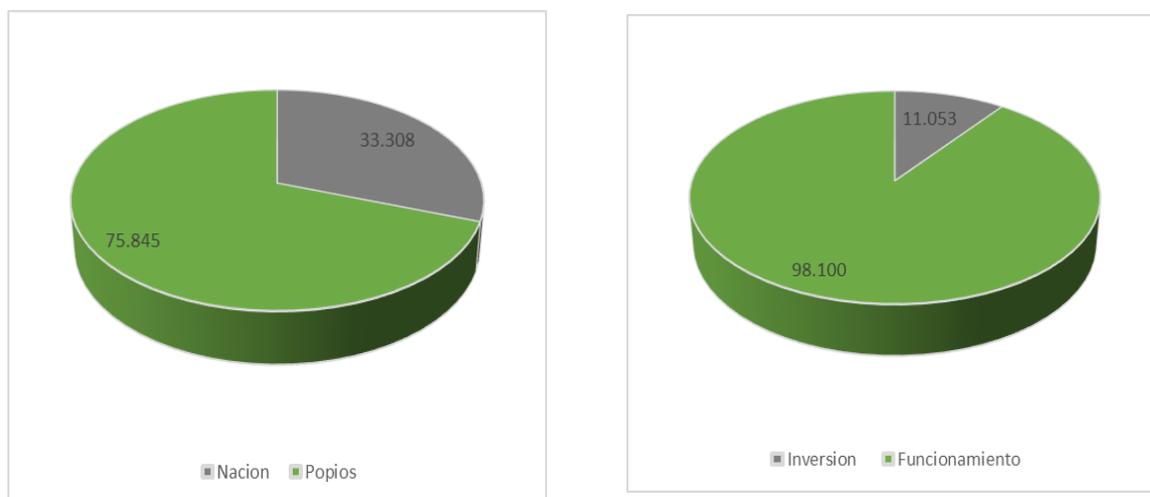
#### Distribución inicial decreto 2236 de 2017



Mediante Decreto 2470 del 28 de diciembre de 2018 el Gobierno Nacional redujo el presupuesto de la Agencia Nacional de Minería por un valor de **\$2.461 millones** en gastos de inversión, para un total de **109.53 millones**, de los cuales el **90% (98.100)** corresponden a gastos de funcionamiento y **10% (11.053)** a gastos de inversión.

- **\$33.308** recursos nación (30,5%)
- **\$75.845** recursos propios (69,5%)

### Distribución Final con Decreto de Reducción 2470 de 2018



Los ingresos que percibe la Agencia Nacional de Minería en su mayoría corresponden al recaudo de tasas, multas y contribuciones donde se clasifican ingresos por concepto de canon superficario, derechos económicos y otros conceptos.

#### 5.13.1 Presupuesto de Gastos

Millones de pesos (\$)

Concepto	Apropiación Vigente Diciembre	Apropiación Vigente Diciembre	Variación %	
	2017	2018	\$	%
Funcionamiento	63.220	98.100	34.880	55%
Inversión	15.792	11.053	-4.739	-30%
<b>TOTAL</b>	<b>79.012</b>	<b>109.153</b>	<b>30.141</b>	<b>38%</b>

Fuente SIF NACIÓN II

#### 5.13.2 Distribución Presupuesto General de Gastos Año 2018

La entidad presenta un presupuesto final total de \$109.153 millones distribuido de la siguiente manera:

\$Millones

Concepto	Apropiación Inicial	Apropiación Reducida	Apropiación Vigente
Gastos de funcionamiento	98.100	-	98.100
Gastos de personal	41.467	-	41.467
Gastos generales	16.272	-	16.272
Transferencias	40.362	-	40.362
Gastos de inversión	13.514	2.461	11.053
<b>Total</b>	<b>111.614</b>	<b>2.461</b>	<b>109.153</b>

Con Corte al 31 de diciembre mediante decreto 2470 del 28 de diciembre de 2018 se redujo el presupuesto de inversión por un valor de **\$2.461 millones**.

### 5.13.2.1 Ejecución Presupuestal de Gasto a septiembre 30 de 2018.

Con corte a 31 de diciembre de 2018, la ejecución presupuestal total de la ANM, se comprometió el 68% del presupuesto asignado es decir **\$ 74.463 millones** de una apropiación de **\$109.153 millones**.

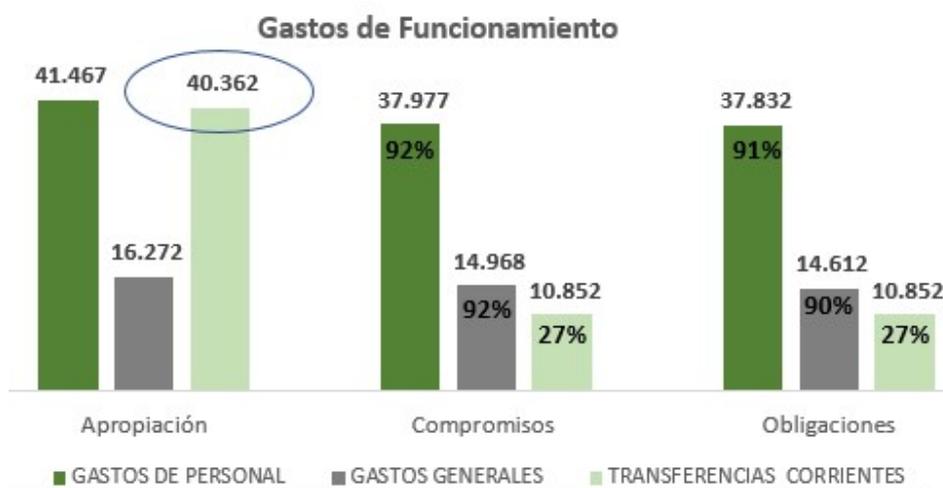
Obteniéndose un 65% para funcionamiento y un 96% para inversión.

Concepto	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Comp	% Oblig
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>98.100</b>	<b>63.798</b>	<b>63.296</b>	<b>65%</b>	<b>65%</b>
Gastos de Personal	41.467	37.977	37.832	92%	91%
Gastos Generales	16.272	14.968	14.612	92%	90%
Transferencias	40.362	10.852	10.852	27%	27%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>11.053</b>	<b>10.665</b>	<b>9.183</b>	<b>96%</b>	<b>83%</b>
<b>Total</b>	<b>109.153</b>	<b>74.463</b>	<b>72.479</b>	<b>68%</b>	<b>66%</b>

Concepto	2017			2018		
	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>63.220</b>	<b>59.013</b>	<b>59.013</b>	<b>98.100</b>	<b>63.798</b>	<b>63.296</b>
Gastos de Personal	39.576	36.431	36.431	41.467	37.977	37.832
Gastos Generales	14.464	13.516	13.516	16.272	14.968	14.612
Transferencias	9.180	9.067	9.067	40.362	10.852	10.852
<b>INVERSIÓN</b>	<b>15.792</b>	<b>15.654</b>	<b>15.517</b>	<b>11.053</b>	<b>10.665</b>	<b>9.183</b>
<b>Total</b>	<b>79.012</b>	<b>74.667</b>	<b>74.530</b>	<b>109.153</b>	<b>74.463</b>	<b>72.479</b>

### Ejecución Presupuesto de Gasto

#### Funcionamiento



De una apropiación total de **\$ 98.100 millones** para funcionamiento a 31 de diciembre de 2018 se comprometió un total de **\$63.798 millones**, correspondiente al 65% del total de la apropiación; se obligó un total de **\$63.296 millones** (65%).

#### Gastos de Personal.

En cuanto a los Gastos de Personal, relacionados con los gastos de nómina, para una planta con 341 cargos provistos y la contratación de personal de apoyo a la gestión, se comprometieron y \$37.977 millones (92%). Se obligaron 37.832 (91%).

Se presenta un aumento del 3,77% equivalente a \$1.371,8 millones con respecto a la vigencia 2017 esto se da por el incremento en los rubros de sueldos, otros, indemnización de vacaciones, servicios personales indirectos y contribuciones inherentes a la nómina.

CONCEPTO	APROPIACIONES DICIEMBRE DE 2017	APROPIACIONES DICIEMBRE DE 2018	VARIACIÓN	
			\$	%
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	18.930	19.344	414	2%
PRIMA TÉCNICA	1.151	1.083	69	-6%
OTROS	4.008	4.494	486	12%
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS EINDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	154.65	220.91	66	43%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3.811	3.983	172	5%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	8.373	8.676	303	4%
<b>TOTAL</b>	<b>36.430</b>	<b>37.802</b>	<b>1.371</b>	<b>3.77%</b>

Fuente SIIF Nación

#### Gastos Generales

Con relación a Gastos Generales, en donde se contemplan los compromisos para garantizar el normal funcionamiento de las sedes de la ANM, se comprometieron 14.968 Millones (92%) y se obligaron \$14.612 millones (90%).

#### Transferencias

En **Transferencias**. Se presenta un incremento del 19,69% equivalente a \$1, 785,1 millones esto se debe a la transferencia que se realizaron a la UPME, el pago de sentencia que se realizaron en los mes de abril, mayo y junio y el pago que se realizó de la cuota de auditaje.

En cumplimiento con lo establecido en el párrafo del artículo 18 del Decreto 1258 de 2013 el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Planeación Minero Energética (UPME), será sufragado "... por Ecopetrol S. A., o quien haga sus veces; por la Agencia Nacional de Minería (ANM) o quien haga sus veces; por Financiera de Desarrollo Nacional S. A., o quien haga sus veces; y, por Interconexión Eléctrica S. A., ISA S. A., o quien haga sus veces, por partes iguales. Estas entidades quedan facultadas para apropiar de sus respectivos presupuestos las partidas correspondientes".

A continuación se informa las obligaciones generadas a la UPME con corte diciembre de 2017 y 2018:

CONCEPTO	OBLIGACIONES DICIEMBRE 2017	OBLIGACIONES DICIEMBRE DE 2018	VARIACIÓN	
			\$	%
TRANSFERENCIAS A LA UPME LEY 143 DE 1994	7.522	7.829	307	4%
SENTENCIAS	1.428	2.825	1397	98%
CUOTA AUDITAJE	116	197	81	70%
<b>TOTAL</b>	<b>9.067</b>	<b>10.852</b>	<b>1.785</b>	<b>19.69%</b>

Fuente SIF Nación

### Ejecución Reservas Presupuestales

Descripción	Compromiso	Obligación	% Ejecución
Administración y Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y sistema de información a nivel nacional.	\$ 124	\$ 124	100%

### Ejecución Presupuesto de Inversión

Para la vigencia **2018** los recursos del presupuesto de inversión de la Agencia ascienden a **\$13.514**, de esta apropiación se realizó una reducción **2.461** millones, para una apropiación vigente de **11.053 millones**, de los cuales con corte a diciembre 31 de 2018, se comprometieron **\$10.665 millones (96%)** y se obligó obligado **\$9.183 millones (83%)**.

Proyectos de Inversión ANM	Apropiación Inicial	Apropiación Reducida	Apropiación Vigente	Compromisos		Obligaciones	
				Ejecutado		Ejecutado	
				\$	%	\$	%
Mejoramiento de las condiciones de seguridad y salvamento en la actividad minera en el territorio nacional <i>Responsable VP. Seguimiento, Control y Seguridad Minera</i>	3.150	41	3.109	3.047	98%	2.294	74%
Administración y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y sistemas de información a nivel nacional <i>Responsable Oficina de Tecnología e Información</i>	2.001	1.138	862	862	100%	447	52%
Fortalecimiento del sector minero a nivel nacional e internacional <i>Responsable VP. Promoción y Fomento</i>	644	-	644	631	98%	628	97%
Fortalecimiento de la pequeña y mediana minería a nivel nacional <i>Responsable VP. Promoción y Fomento</i>	1.297	307	990	990	100%	986	100%
Administración de la contratación y titulación minera en el territorio nacional ANM <i>Responsable VP. Contratación y Titularización Minera</i>	5.236	667	4.569	4.268	93%	4.077	89%
Mejoramiento y desarrollo de la gestión institucional ANM <i>Responsable VP. Administrativa y Financiera</i>	500	29	471	469	100%	453	96%
Implementación de acciones que contribuyan a la construcción de una minería ambiental responsable y social	687	279	407	399	98%	299	73%

sostenible del sector minero nacional Responsable VP. Promoción y Fomento							
<b>Total Presupuesto de Inversión</b>	<b>13.514</b>	<b>2.461</b>	<b>11.053</b>	<b>10.665</b>	<b>96%</b>	<b>9.183</b>	<b>83%</b>

#### Ejecución de reservas presupuestales de la vigencia anterior

Con corte a septiembre de 2018, se ejecutaron reservas presupuestales por \$124.0 millones, es decir una ejecución del 100%, así:

RUBRO	DESCRIPCION	EJECUTADO
C-2104-1900-1	ADMINISTRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL	124.050.000
<b>TOTAL</b>		<b>124.050.000</b>

#### 5.14 Gestión en Materia Contractual.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 el Grupo de contratación VAF de la Agencia Nacional de Minería, elaboró 534 contratos bajo las diferentes modalidades de selección de los cuales se suscribieron 279 Contratos con recursos Presupuesto General de la Nación por valor de \$ **29.631** millones de pesos y 255 contratos con recursos del Sistema General de Regalías por valor de \$ **21.778** millones de pesos, como se observa en el siguiente cuadro:

CONTRATACIÓN 2018		
01 de enero al 31 de diciembre 2018		
Recursos PGN		
Modalidad de contratación	Nº de contratos suscritos	Valor ( millones de pesos )
Contratación Directa	196	18.236
Licitación Pública	3	5.717
Selección abreviada	46	5.164
Concurso de Méritos	1	79
Mínima cuantía	33	435
<b>TOTAL</b>	<b>279</b>	<b>29.631</b>
Recursos SGR		
Contratación Directa	222	11.929
Licitación Pública	3	2.973
Selección abreviada	22	6.757
Mínima Cuantía	7	72
Concurso de Méritos	1	47
<b>TOTAL</b>	<b>255</b>	<b>21.778</b>

El alto volumen de contratación directa corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para suplir las necesidades institucionales en la deficiencia en número de cargos establecida en la planta de personal para la ANM y los de SGR corresponden al personal para la Fiscalización de los títulos mineros, función esta delegada por el Ministerio de Minas a la ANM.